

Guatemala, Enero 5 de 1915 -

Señor D. Abel Ortiz Alvarado Bernaille -

A. San de los -

Querido Señor - Tengo en mi poder un boleto de 15 de Noviembre que recibí el 30 de Diciembre pasado y en vista de lo que se sabe deirme, debo manifestar a V. en contestación; que hasta hoy no he vuelto a tener carta del Señor Monte ni del Señor Vique, a pesar de que yo lo he escrito, principalmente el último mandándole la cuenta del timbre venidos en Septiembre - En mucha parte, debe tenerse esta tardanza por la dificultad de los correos, con motivo de la terrible guerra, que ha hecho eso por todo el mundo, y si no sé como fijarse en el tiempo que tarda en llegar acá en Guatemala, que para de 40 días, cuando en época normal, no para de 10 días -

Haciendo ahora de los asuntos pecuniarios, debo explicar a V. que a consecuencia de los dos giro que me devolvió el Señor Monte, por no haber pagado en París, oír al Banco de Occidente que fue el giro, solicitando se cambiara dicho giro, por pesos, con el fin de cobrarlo en España, y porque el Banco de dicho Banco de Occidente accedió a hacerlo, solo fue por una vez, y después se negó por no tener el Banco oro en España. En vista de esto yo propuse a dicho Banco que me pagara los pesos en libras esterlinas, que se recibían en corriente todos los pagos, pero que el cambio fuera sin descuento, por la diferencia que hay entre el oro inglés y el francés, y como en ello el Banco, pero en el momento de redimir yo la entrega de los nuevos pesos, ya el Banco exigía descuento - Por esto escribí al Señor Monte en Noviembre, inmediatamente después de lo ocurrido, preguntándole si aceptaba el descuento, y en caso afirmativo para abreviar el tiempo que me pasara sin cable, diciendo, Si; mas no ha aparecido ni cable ni carta, y por supuesto no ha vuelto a pagar el Banco ni los pesos no aceptados en las mensualidades venidos este Noviembre, porque ha quedado pendiente la contestación del Señor Monte, quien sin duda habrá tenido alguna enfermedad, por ya hay tiempo sobrado para contestar -

Como este modo de ser es perjudicial para los intereses de S. y J. Chen, en persona por una parte, he comunicado con el apoderado de la familia Firmonti en que para el Banco próximo el me cubra todos los atados hasta la fecha del 9 del corriente, en Francia, donde me giro de la casa de Mermont & Co., y dejando a un lado los pesos del Banco de Occidente;

para hacer mas expedita la entrega en era, y procurar que vayan a nombre de V. lo que le compran para facilitar el cobro.

En cuanto a la venta de los terrenos de la parroquia, por ahora no es posible venderlos por sus precios, que son 6000 \$ billete de la casa y otros n.º 102, y 3500 \$ billete, del terreno nombrado La Silleria: habia un comprador por estos precios, antes de la guerra europea; pero hoy via, que el cambio a' entido a' 35 X 1, no hay poder, a' no ser que se diera con mucha rebaja, y un comprador que estaba tan interesado en el negocio, hoy no hace propuesta ninguna. - Este terreno son mas bien granos que arboles, porque producen muy poca renta, y pagan mucha contribucion al Gobierno. - Todo esto he informado al Señor Monte, y ahora me parece muy a' propósito decir a' V.: que el Constructor de la casa de Valdez me ha dicho que el toma sus propiedades y los terrenos que existen en la parroquia por un valor, que son como de 12000 \$ billete, a' buena cuenta de lo que debia pagando para amortizar la deuda de la obra de Valdez: esta propuesta me parece aceptable, porque en suma ya queda acomodada, y el no que debia darme a' dicho Constructor, lo tomara V. y en Señora hermana, y tambien hay la ventaja de que crearian las contribuciones. - He escrito sobre esto al Señor Monte, pero no es tiempo de que venga la respuesta.

Por lo que hace a' la donacion de la casa n.º 11 del Callejon de Jini, queda entendido de lo que V. se sirve decirme y como a' tratar del asunto, comenzando por hacer reunir todos los papeles, los cuales, hablando en general, contienen en su mayor parte papeles impresos y manuscritos del conde que tuvo la casa de los Señores Ortiz Vornela desde el año de 1813 hasta 1893 poco mas o menos. - Segun vaya observando el estado de estos papeles, dare a' V. nuevos informes.

La obra de Valdez, ha quedado casi concluida en toda la parte del exterior, y se calcula poder sacar al mas de los terrenos 1500

dollars, que al cambio de 35 X 1, daran en billetes al mas \$52500, mas para V. esto no es mas que nominal, porque en Europa no eran mas ni menos de 1500 \$ oro. - Por ahora ya estan algunos terrenos pedidos.

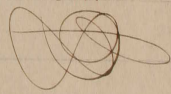
El Señor Monte me dijo que esta para venir a' Guatemala el R. P. Fr. Santiago, y que el traeria encargo de imponer todos los censales por aqui y volver lo conveniente a' la ya repetida feria que estan en la Casa del Callejon de Jini, pues he sentido en que esto, en mucha parte hay que imponerlos y regularlos; pero hasta ahora no ha habido noticia del arrib del R. P. Fr. Santiago, y mas bien sospecho aqui, que un hermano suyo, dijo que ya no viniera por haberse dificultado el viaje. - Lo desearia que no fuese asi, pues se obtendria mucho adelanto en el arreglo de todo, viniendo algun encargado con quien tratar de pulir estas cosas, y ademas podria yo remitir a' V. un documento que este referente a' una mina de oro, de que he informado ya al Señor Monte.

Hasta ahora he logrado completar la columna de silbo y va en el papel al punto, descomando llegue en buen estado.

Ya he distraido mucho la atencion de V., y descomando que en apremio me mima en forma y los estimables señores, suyo suyo, que estan en camino, lo pronto salir de ese penoso estado para tranquilizar a' V. y de ello, concluyo.

Quedando comoatti seruido

P. Arruda -



Guatemala, Enero 11 de 1915

Señor D. Abel Ochoa y de Bernville

Donde vive

Estimable Señor. Confirmando a V. mi última de 5 del presente mes, y de conformidad con lo que en ella le indicé, van ahora los giro siguientes:

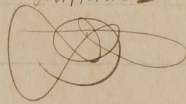
n.º 12556 por Fr. 625⁰⁰ endosado por mí a Ferrer de V.
" 12557 " " 625⁰⁰ " " "
" 12558 " " 625⁰⁰ " " "

Este giro es a cargo del Comptoir National d'Escompte de Paris, librados por la casa de Clément & C.º de esta plaza, que es de bastante crédito y seguridad: ya no opte por las peretas porque me parece que están al cambio mas bajo que los francos.

Los alquileres que se cubren con estos tres giros, son los de Noviembre y Diciembre de 1914 y Enero de 1915, y en lo sucesivo continuaré remitiéndolos a V. cada mes veniente, que es el día nueve.

Y sin mas por hoy, quedo de V. muy att.º D. S.

J. Arriola.



Pio Monte

ABOGADO

Cecilia Alas 17, pual

Vitoria

14 de Febrero de 1915.

Sra. D^{ña} Isabel O. de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

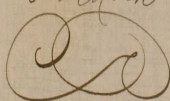
Siguiendo la norma establecida de dar a V. cuenta de los asuntos de Guatemala tengo el gusto de enviarle esas dos cartas que he recibido sobre el asunto de la compra de las participaciones del Sr. Arrechea.

He consultado con su hermana y hemos quedado en que habiendo pedido antes mas de seis mil dollars ya hace rebaja bastante a cuatro mil; pero aun asi como los negocios no estan buenos y solo sobre barato puede adquirirse esa participacion debemos insistir en los 3300 dollars o en su caso subir lo mas a 3500, entendiéndose comprendidos en esta suma los intereses por la nueva construccion.

En cuanto a la otra participacion que es mayor no se puede entrar en tratos mientras no se conozcan las circunstancias del usufructo que la grava.

Esperando nos diga su parecer para comunicarlo en seguida y rogándole me devuelva esas cartas a vuelta de correo, asi como las anteriores que supongo habrá recibido, sin tiempo para mas y con recuerdos a su familia

queda de V. at^{te} y s. q. b. s. p.

Pio Monte


Pio Monte

ABOGADO

Cecilia Alas 17, pual

Vitoria

15 de Febrero de 1915.

Sra. D^{ña} Isabel O. de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibo su carta con la que me envia de Guatemala. Se trata en efecto de la Casa Grande. Ya en otra ocasion preguntaron por conducto del Sr. Arriola eso mismo, pero yo creo que mientras subsista el arriendo Formenti no conviene a Vdes. entrar en tratos sobre venta de esa finca porque desmerece teniendo pendiente ese contrato, y cuando termine y esté libre la casa de toda carga, su valoracion será mayor indudablemente.

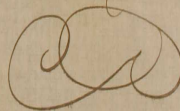
Respecto a su hermana la temo tratándose de negocios y viendo dinero en perspectiva, dicho sea solo para inter nos. Es partidaria de la venta, si bien dice que a buen precio. ¿Cual es este? He ahí la dificultad. Mi opinion de todos modos es la que dejo expresada.

En cuanto a lo demas no vamos a discutir cosas que estaban lejos de mi ánimo suscitar y hagamos punto final en obsequio a la brevedad y a la amistad y confianza que me otorga y le agradezco de veras.

Le devuelvo la carta que me envia. Le ruego me devuelva en seguida las cuatro cartas que le remití, pues estoy sin contestarlas.

Repitiendo mis saludos a su familia queda de V. at^{te} y s. s.

q. b. s. p.

Pio Monte


Por \$106,206.38 m. n.

Conste por el presente que hoy he recibido de los Señores Rodriguez Benito Hnos. en concepto de apoderados de Doña Concepción Ortiz de Urruela vda. de Monzón, la suma de \$106,206.38 (CIENTO SEIS MIL DOSE CIENTOS SEIS PESOS TREINTA Y OCHO CENTAVOS), moneda nacional, por igual valor que dicha Señora me adeudaba por la parte que le corresponde en los honorarios que cobré por manejo de los negocios de Doña Concepción Ortiz de Urruela, de Don Isidro Ortiz U. y de Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernoville y de ella, como sigue:

Honorarios 3% s/ \$2528106.89, recaudados de

Mayo 1901 á 31 Dic. de 1918.....\$ 75,843.20

Honorarios 3% s/ \$1041937.62, valor de las

casas vendidas por orden de Don Isidro..... " 31,257.82

Honorarios 5% todos los valores inventariados

por orden de la Autoridad, testamentaria

de Don Miguel y Doña Concepción Ortiz.....\$105,311.74

total \$212,412.76

De estos corresponde la mitad á Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernoville y la otra mitad, á Doña Concepción Ortiz de U. vda. de Monzón y es la parte á que se refiere el presente documento.

Guatemala, Abril 19 de 1920.

(f) Y. Arriola.

Por \$106,206.38 m. n.

Conste por el presente que hoy he recibido de los Señores Rodriguez Benito Hnos. en concepto de apoderados de Doña Concepción Ortiz de Urruela vda. de Monzón, la suma de \$106,206.38 (CIENTO SEIS MIL DOSE CIENTOS SEIS PESOS TREINTA Y OCHO CENTAVOS), moneda nacional, por igual valor que dicha Señora me adeudaba por la parte que le corresponde en los honorarios que cobré por manejo de los negocios de Doña Concepción Ortiz de Urruela, de Don Isidro Ortiz U. y de Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernoville y de ella, como sigue:

Honorarios 3% s/ \$2528106.89, recaudados de

Mayo 1901 á 31 Dic. de 1918.....\$ 75,843.20

Honorarios 3% s/ \$1041937.62, valor de las

casas vendidas por orden de Don Isidro..... " 31,257.82

Honorarios 5% todos los valores inventariados

por orden de la Autoridad, testamentaria

de Don Miguel y Doña Concepción Ortiz.....\$105,311.74

total \$212,412.76

De estos corresponde la mitad á Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernoville y la otra mitad, á Doña Concepción Ortiz de U. vda. de Monzón y es la parte á que se refiere el presente documento.

Guatemala, Abril 19 de 1920.

(f) Y. Arriola.

Miguel Urruela

34 Calle San Marcial

San Sebastian 22 de Julio de 1921

Señora Doña Ysabel Ortiz de Urruela vda. de Bernoville

Villa Mariana --San Juan de Luz

Querida Ysabel:

Yñigo te habrá dado ya cuenta de su entrevista de hoy con Conchita y seguramente te habrá dicho tambien que la conversacion no fué tan agradable como hubiera sido de desearse y por mi parte, senti no haber intervenido de un modo mas directo para encaminar las cosas á una solucion satisfactoria y sino lo hice fué comprendiendo que á las 12 del dia con una temperatura como la de hoy, no era facil tener la calma que se necesita para tratar de un negocio que habia creado ilusiones fundadas y se vé cuando menos se esperaba reducido á un desengaño sin tener para ello explicaciones satisfactorias. En vista de eso decidi hablar esta tarde con Conchita y le propuse escribirte indicandote la conveniencia de que tanto tu como ella, nombren personas que estudien el convenio celebrado entre Ustedes y en vista de lo que cada una explique, decidan que deberá hacerse que sea practico y evite agriar los animos.

No te ocultaré que Conchita tiene razon de estar disgustada por la manera como se ha tratado el estudio de la mina y la resolucion, que sin consultarla, tomaron sobre ella: recordaras que el contrato tuvo por origen el analisis de los minerales que trajo Yñigo en su primer viaje á Guatemala y ese analisis parece era tan favorable, que creo recordar estaba dispuesto Yñigo á ceder á Conchita por su parte, sin que ella hiciera ningun gasto, el 40 ó 50% de los beneficios y que ella, en vista de los gastos que Ustedes debian hacer, convino por propia indicacion en no recibir mas que un 25%. Por el mismo contrato se comprometian Ustedes á denun-

cia á los tres meses de firmado el contrato y comenzar á los seis los trabajos de explotacion.

Todo parecia pues marchar como se deseaba y Conchita esperaba saber de un dia á otro, que Yñigo habia hecho la denuncia: en vez de eso le avisates haber recibido telegrama en que te decia Yñigo "Affaire mediocre" esa noticia la hizo pensar que la mina no seria tan rica como se habia pensado pero de ninguna manera que el negocio estuviera enteramente perdido como se lo manifestaron despues.

Nunca sospeché Conchita que no hubieran hecho la denuncia, pues el que el negocio fuera mediano, no indicaba que debería abandonarse y su disgusto fue, como es natural, muy grande al ver la realidad de lo que le dijo Yñigo: ella piensa que Yñigo no debia haber venido sin consultar antes si hacia ó no la denuncia, y Ustedes habrian resuelto lo que les conviniera hacer, pues no parece natural que se haya encontrado un mineral rico en un lugar y despues no se encuentre ninguna muestra de esa riqueza, sino por el contrario, pobreza absoluta, nada nada de mineral rico.

Me permiti indicar á Yñigo, nombren Ustedes una persona para que se entienda aqui con otra que nombre Conchita y que ellas decidan que deberá hacerse: Conchita está de acuerdo con esa idea y ojalá lo esten tambien Ustedes y se eviten disgustos, y si deciden hacerlo, será necesario no perder tiempo, ya que talvez convenga mandar hacer la denuncia y una vez hecha tendran mas tiempo para estudiar lo que convenga hacer.

Te suplico no descuiden este asunto y procuren evitarse molestias y disgustos, que si son desagradables entre personas estrañas, lo son mucho mas cuando estas cosas se pasan entre miembros de la familia.

Deseo estes muy bien y procures encontrar una solucion que satisfaga y les permita vivir tranquilos.

Tu muy afmo primo que te aprecia y B T P

Miguel

Guat., febrero 22 de 1923 -

Señor D. Nohel O. de Bernville

D. J. K. Luz

Estimable Señor -

Conforme a V. mi última de 24 de Enero próximo pasado, en tutor a la vista ninguna de sus apurables -

Cuando ya el alquiler de Enero de 1923 de la casa grande, dio un total líquido de 86⁷⁵ dólares, cuyo total entre 483-50, y agregado a esta 76⁰⁰ dólares de la mensualidad de la tienda de la Botica y 111.82 sobrante de El Fénix, forman un total de 665-32 dólares, con lo cual he comprado a la casa de Orléans un giro por 10572-⁰⁵ a 15.80, a cargo del Banco de Bilbao y a la orden de V., n.º 15170, y remito en la presente el primer ejemplar para su libro, quedando el segundo en mi poder por cualquier eventualidad -

Muy agradecido estoy a V. por el buen despacho que se vino dar a mi cargo en Londres, y quedo entendido de lo que se viene operando para lo futuro sobre el mismo punto, y procuraré aprovecharme de tan favorable desenvolvimiento -

No pudiendo por ahora ningún otro asunto de urgencia, termino la presente subscribiéndome de V. con todo respeto

atento servidor

V. Arruda -

Guat. Mayo 1.º de 1923

Señor D. Nohel O. de Bernville

D. J. K. Luz

Estimable Señor -

Con motivo de haber tenido efecto en Abril último el primer pago del 3 por mil, que estuvo en suspenso como antes por causa del terremoto de 1917, ha sido muy difícil el arreglo de dicho asunto, y por eso no pude mover a V. en dicho mes, la cuenta de alquiler, sino es hasta hoy que le remito dos giros: uno de 5195.⁸⁵ y otro de 209.⁵² francos a la orden de V. y cargo de Banque Anglo-Américaine, 11, Boulevard de Capis, Rue de la Paix -

La cuenta respectiva del mes de Marzo último, no pudo moverla hoy, por falta de tiempo, pero irá pronto con los otros, explicaciones, siendo este giro correspondiente al mes de Marzo de 1923, pues el de Abril no se ha recibido aún -

Habría que renovar el seguro contra incendio de la casa grande, y por eso hubo también algún mayor gasto, y le todo me formará a V. en mi próxima.

En mi próxima, satisfando mi anterior de 2.º de Marzo último, quedo de V. atento d. d.

V. Arruda

Guat. Mico. 27/
1923

Mra. S. Isabel O. de Bernoulli

d. J. de Luz

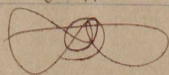
Estimable Mra.

El 22 de Febrero último tuve el gusto de escribir a V.
remitiéndole un giro de fr. 10512⁰⁵ sobre Bilbao y a la
orden de V. por el saldo líquido de los alquileres recibidos en
dicho mes de Febrero perteneciente al mes de Enero anterior.

Ahora acompaño a V. otro giro por los alquileres
del último febrero abatos en el presente Marzo, cuyo saldo
líquido fué de 674.⁹³ - dólares en el que se obtiene un
giro de francos 10123.⁹⁵ - al 15 X 1. - Este giro lleva
el número 15168/364 y fué comprado al Banco Anglo-
Sud Americano el 26 del corriente, y va a la Orden
de V. el primer ejemplar pagadero en París, quedándose
el segundo ejemplar por cualquier estadia del primer -

La cuenta de dichos alquileres la pago a continuación
para que se sirva examinarla, y no temiendo mas asuntos
por ahora me saluda como siempre att. d. J.

J. Arraola



Cuenta de alquileres de la casa grande y el Fénix correspon-
diente a Febrero de 1923 -

Alinda de Ocho pago, dallas - 200.

Eliseo Varguez " " 250

A. Bienes " " 135

G. Schacher " " 135

L. Domínguez " " 120

M. Flores " " 75

G. Reiffen " " 60.

Suma - 945.

Gasto en cobro 8.

Quedan 967.

Metad de esta suma 483. 50

Id de la Botina (tonia) 70. 00

Parte de "El Fénix" 121. 43

Total - 674. 93 dólares.

Guat. Mico. 27/
1923 -

Guatemala, Mayo 22/1923
 Sr. D. Fidel Ortiz de Bonilla -

D. D. de Cuz

Estimable Señora

Confirmando a V. mi última de 11.º del corriente, en
 tener a la vista ninguna de las apremios a que se refiere;
 y habiéndose acordado el alquiler de la casa grande con
 pendiente al mes de Abril proximo pasado, remito a V.
 un giro valor de francos 9156-57 equivalente a 616. 60.
 dolares al 14.85 X 1 - la cuenta de esto es, como sigue:

Pagos por Eliseo Vargas	dolares - 250. "
" por la vida Cates	" 200. "
" " Adolfo Binner	" 135. "
" " Schacher & Co.	" 135. "
" " J. Domergue	" 120. "
" " J. M. Jans	" 75. "
" " Rodolfo Reiffen	" 60. "
" " la vida Cates por retraso en el pago	" 10. "
Suma	" 985. "
de quitan por cobrador	" 8. "
Quedan	" 977. "
Pasan	

Vienen 977. "

Metad de esta suma	488- 50
mas, parte de El Ferri en Abril	128. 10
" mitad de la finca de la Botica	70. "

Total dolares 686. 60

pero no habiéndose cubierto el alquiler de la Botica
 se deduce para el mes proximo, que son 70. 00

Y quedan disponibles 616. 60

con lo que se compra el giro de que hablo al principio, y remito
 a V. a su orden con los numeros 16705/447. y a cargo del
 Banco Anglo - Sud Americano, 19 Boulevard des Capucines,
 Paris donde, procurando en mejorar el despacho para cual-
 quier resultado -

Nada digo a V. con respecto a comprarle de nuevo por
 que con el nuevo impuesto del tres por mil en oro y aumento
 del servicio del agua, los propietarios bajaron de precio, y habra
 que esperar algun tiempo para ver los resultados -

Conchuyo deseando a V. que pasede familia, la
 mejor salud y subarhismo como siempre -

atento y seguro servidor

J. Arriola -

Guatemala, Junio 26/1923

Señor D. Rafael Ode Remonille

S. J. R. Cruz

Estimable Señor

Refiero a V. mi última de 22 de Mayo por donde pido que se le pague a la vida ninguna de las siguientes:

Quinto me expone a V. de otro cobrado el alquiler de Mayo anterior por la casa grande, cuya suma recibida fue de 975 dólares, pero quitado el gasto de cobrarse que fue de 8 dólares, quedo un saldo de 967, siendo la mitad de esta suma 483.50 dólares, y agregando a esta suma la de 70 dólares de la mitad de la Botica y 128.10 de la parte de el Fénix, hace un total de 681.60 dólares a favor de V., en lo cual se comprometo dos giro, uno de 10735.20 y otro de 1102.50, al cambio de 15.75 por uno, y remitido a V. dichos dos giros a su orden y cargo de Banque Anglo-Américaine 19, Boulevard des Capucines, Rue Soube.

En la próxima recaudación de alquileres, habra alguna baja porque se han hecho algunos gastos en reparar las aguas de la casa grande y para azotilla de la misma que amenazaba ruina y reduciendo el alquiler la compensara, la cual se hizo con la aprobación del alquilado de D. Concepción.

También vamos a tener que cubrir el segundo trimestre del pago en oro por el 3, por millar y el aumento de agua y alumbrado, que será de alguna importancia porque según se hizo el pago fue en oro americano al 26 X %.

En cuanto a comprar para la casa grande, no se ha presentado ninguno, pues estando aquí el cambio del oro americano por billetes de Guatemala al 59.80 por uno, es muy crecida la suma que resulta pidiendo una suma de 225000 dólares, y

el producto con no comprometo al doce por ciento de esa suma, lo cual determina a los compradores.

Y en mis por hoy, quedo como siempre atento y respetuoso, Señor -

P. Arnold

Guat. Sept 21 de 1923

Para S. Esteban de Benavente -

S. J. de Luz

Estimable Señora -

Recíbele el mi último de 23 de Agosto pmo. pasado, con tener a la vista ninguna de sus apuradas -

Asimismo le mando cuenta del alquiler de dicho Agosto por la casa grande, y un giro de francos 10.832²⁵/100 a la orden de V. y cargo del Banque Anglo-suisse n.º 20012/650 con precio a francos 16.50 por 1. dollar

Tubo alguna pequeña diferencia en la compra del giro, pero se arregla en el próximo como

Estando apurandome el fin de año, me permito V. que prepare mi cuenta para entonces, para que se arregle -

La parte de El Flujo, no figura hoy en la cuenta por que aun no han hecho el alquiler, y lo mandare en el próximo mes, para no demorar mas esta remesa

Y sin otro particular por ahora, recomiendo a V. la mejor salud, quedo como siempre

atento S. S.

S. Amada

Alquileres de Agosto de 1923 (Casa de Ortiz)

Pagaron:

Eliseo Varquez, completo de Junio 20.

" " por Agosto 270

Catalina de Cates " 200

G. Schacher " 135

A. Bienes " 205

J. Domergue " 120

J. M. Jurel " 75

Suma 1025-

Gasto estampas \$ 43

en Cebarr - 400, en dollars - 8

1017

Mitad de cada dueño 508.50

Para S. Esteban de Benavente a la Betica

140. "

Dollars 648.50

Pero va un giro por francos 10.832²⁵ equivalente a dollars 656.⁵⁰ de modo que va un sobrante de 8 dollars, que se arregla en la remesa próxima

Guat. Sept. 21. de 1923 -

Guatemala, Octubre 26 de 1922

Señor J. J. de Bonville

- S. J. de Luz -

Estimable persona. Ratifico a V. mi última del 27 de Septiembre pasado y lo aco-
modo de su apreciable del 24 de Agosto anterior, de cuyo contenido queda impuesto.

Ahora remito a V. los algunos cobros del mes de Septiembre último, que ascienden
a 950 dólares y que deducidos las contribuciones y cobros que fueren dólares 24.92, quedamos
líquidos 925.08, cuya mitad es de dólares 462.54 y agregados a esta suma la de
65 dólares de la media manada de la tenida de la Botura en la que grande y 102.⁵⁰ dólares
del préstamo de alquiler de "El Estero", se forma un total de dólares 629.74, con
lo que se compraron dos giro a la una de Clermont a 12.50 por uno, siendo un
giro de francos 6593.⁷⁵ y otro de francos 1278.⁵⁰ que hacen una suma de
francos 7872.²⁵ y lo remito con la presente a la orden de V. y cargo del Ban-
co de Bilbao números 14255 y 14267, fecha 20 y 21 del presente mes.

También remito a V. otro pequeño giro n.º 14268 de la misma casa, por valor
de francos 125 y a la orden de V. para enmendar mi pregunta sobre Londres, que V. se
acorde darme en un citara del 29 de Agosto citara arriba. V. tendrá la amabilidad de
tomarme la molestia de hacer el encargo a donde conviene, para que la aplicación sea hecha
conforme a la intención de la persona interesada, quitando por supuesto los gastos que se
ocasionaron. Yo de mi parte anticipo a V. las gracias por esta primera vez, pero creo que ha-
brá otras más modestas del mismo género. El estipendio de mi casa corriente en Londres.

Y en tiempo para mas por ahora me repito de V. muy atento S. S.

J. Arrinda -

Guatemala, Nov. 3 de 1922

Señor J. J. de Bonville

- S. J. de Luz -

Estimable persona.

Confirmando a V. mi última de 19 de Septiembre y ahora en-
trego a la vista ninguna de las apreciables le remito un giro de
10225 francos, 28 centavos, comprado al 16.75 por 1. al Ban-
que Anglo del Americano y a la orden de V. por cuenta del
alquiler de Septiembre de la casa grande que fue de 498.50 y
112 del Jani por Agosto; es decir un total de 610.50
dólares, no acompañando el detalle, por estar la parte de
Octubre pendiente actualmente; pero en seguimiento el
total con las explicaciones del caso.

No habiendo por ahora nada notable en los
asuntos, no me extiendo a más y lo hago en los
dos próximos meses para terminar el año, si Dios
nos conserve vida.

Y concluyo saludando a V. respetuosamente

Como siempre -

J. Arrinda

P. S. Mi carta anterior es de 21 de Sept.

Guatemala, Nov. 24/
1922

Mr. J. Isabel O. de Remonille

S. Jose Luz

Estimable Señora

Confirmando a V. mi anterior de 26 de Octubre pido sin
tener a la vista ninguna de sus apéndice.

Habiendo recibido los alquileres del mes de Octubre
Estado que ascendieron a 1117. dollars líquidos, correspon-
dieron a V. por la mitad

558. 50

id. por la tienda de la Botica 65. 00

parte sobrante de El Fénix 102. 20

honorario de cobro, omitido. 8. 00

Suma dollars— 733. 70

Con esta suma se compró un giro a la casa de Clement
por Fr. 9538. $\frac{10}{100}$ a 13 X 1, y lo remito a la orden
de V. sobre el Banco de Bilbao; quedando para el
proximo mes hacer el descuento o rebaja del honorario
de cobro, que por una equivocación se omitió ahora y
se advirtió cuando ya estaba comprado el giro, pues
el verdadero valor de dicho giro es de 725.50 dollars y
no de 733.50—

Mmo

de los alquileres de la casa grande, falló así re-
pentinamente, pero ya se presentó un sustituto con
algún aumento de alquiler.

El giro que ahora remito a V. lleva el núm.
58.345—

No sufriendo por ahora ninguna otra
cosa notable, y deseando la buena salud de
V. y familia, quedo su

atento seguro servidor

J. Arriola

Señor Esteban O. de Remonide

Señor J. de Luz

Estimada Señora - Retiro a V. mi última de 24 de Noviembre próximo pasado y tengo el gusto de volver a escribir a V. con motivo de lo siguiente:

Una Congregación de esta ciudad tiene el deseo de obtener algunos números de ejemplares de la obra que escribió el señor don José Antonio Ortiz Urruela, hace mucho año titulada: "El mes Encarnación", que se imprimió en España, y vino aquí para en venta, como en efecto se estuvo realizando en la tienda de Ortiz Urruela, pero habiéndose agotado, hoy no podría conseguirse sino es haciendo nueva edición, y la referida Congregación está en espera la impresión, siempre que se le conceda el permiso por parte de la familia Ortiz Urruela, pues sin dicho permiso no se puede imprimir.

Como no quedan de la familia más que T. y donna Concepción, me han llamado para preguntar si tienen algún inconveniente en dar dicho permiso, pues se trata de una obra útil para la generalidad y meritoria para el autor y sus descendientes. - Este es el principal objeto de la presente.

Tomo por supuesto por que el Sr. don Victor, hubiese consentido allí, algunos ejemplares de la edición que se hizo; en tal caso ya no habría que hacer la impresión y por lo tanto la Congregación (intermedia).

Además, pues, a V. que si fuera de ella a multa de correo, tenga a la honra de su contestación, y cuando publicásemos por escrito el Sr.

J. Arraola

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENTO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 12 de Septiembre de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Marie - Saint Jean de Luz

France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 8 de Agosto p.p., según copia adjunta y van también las copias de las liquidaciones de Junio p.p.

No tenemos ninguna grata suya a que referirnos y por tener que enviar esta certificada dejamos para mas tarde el placer de escribirle en detalle.

En sus asuntos en esta no hay ninguna novedad de importancia. Lo de la deuda de Eugenio Wong, el inquilino del Fenix que quebró y que montaba, por alquileres retrasados a \$575., lo arreglamos satisfactoriamente pues se hizo cargo de esa deuda don Alfredo Putzeys previa una rebaja de \$143.75 que se le concedió. Quedó debiendo \$431.35 de los cuales pagó ya según verá Usted por la liquidación \$231. y en este mes pagará el resto. A la le damos el antiguo local de Wong y por eso figura con \$175. en vez de \$175.11/16/6 \$ 50. que pagaba antes.

Sírvase encontrar adjunto los originales de las liquidaciones de Julio que arrojan saldos a favor de Usted como sigue:

Edificio El Fenix	\$153.34
Casa No. 6	\$546.69
total	\$700.03

(SETECIENTOS DOLLARS TRES CIENTOS), por cuya suma le remitimos adjunto el original del giro No. D2792 de Banco colombiano de esta plaza contra American Foreign Banking Corporation de New York. También va adjunto el duplicado del giro No. 3115/7215 de Commercial Bank of Spanish America Ltd contra The Anglo South American Trust Co 49 Broadway New York por \$561.92 (QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLLARS NOVENTA Y DOS CENTS), cuyo original fué adjunto a nuestro anterior ya citada.

Deseando que Usted esté muy bien nos es grato suscribirnos sus muy
atdos
S. y B. S. N.

12 de Septiembre de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

Francia.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 8 de Agosto
pape, según copia adjunta y van también las copias de las liquidacio-
nes de Junio p.p.

No tenemos ninguna grata suya a que referirnos y por tener que
enviar esta certificada dejamos para mas tarde el placer de escribirle
en detalle.

En sus asuntos en esta no hay ninguna novedad de importancia.
Lo de la deuda de Eugenio Wong, el inquilino del Fenix que quebró y que
montaba, por alquileres retrasados a \$375, lo arreglamos satisfactoria-
mente pues se hizo cargo de esa deuda don Alfredo Putzeys previa una re-
baja de \$143.75 que se le concedió, quedo debiendo \$431.35 de los cuales
pagó ya según verá Usted por la liquidación \$231. y en esto nos pagará el
resto. A él le dimos el antiguo local de Wong y por eso figura con \$275.
en vez de \$125.00 que pagaba antes.

Sírvase encontrar adjunto los originales de las liquidaciones
de Julio que arrojan saldos a favor de Usted como sigue:

Edificio El Fenix	\$1101.34
Casa No. 6	\$548.09

total \$700.03

(SESENTINTOS DOLLARS TRES CENTS), por cuya suma le remitimos adjunto el origi-

nal del giro No. 32702 de Banco Colombiano de esta plaza contra American Foreign
Banking Corporation de New York, tambien va adjunto el duplicado del giro
No. 3115/7315 de Commercial Bank of Spanish America Ltd contra The Anglo Sout-
h American Trust Co 49 Broadway New York por \$501.32 (QUINIENTOS SESENTA Y
UN DOLLARS NOVENTIDOS CENTS), cuyo original fué adjunto a nuestra anterior ya
citada.

Deseario que Usted esté muy bien nos es grato suscribirnos sus
attns

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, Septiembre 19 de 1924,

Señora Doña
Isabel Ortiz de Urruela vda. de Bernoville,
Sainte Barbe- Saint Jean de Luz,
Francia

Muy estimado Sra. nuestra:

Confirmamos a Ud. nuestra última del 12 del corriente;
como la presente no puede ir certificada porque ya no hay tiempo
para ello, las copias de la carta anterior irán con nuestra pró-
xima carta. Por hoy nos contentamos a transmitirle la siguien-
te oferta que nos han hecho para la compra de la casa de la 7a.;
el Liedo, Luis Beltranena estaría dispuesto a entrar en negocio
por la casa más o menos en las siguientes bases: pagaría por ella
\$140,000 dollars pagaderos más o menos así: ~~XX~~ \$50,000/ al con-
tado y reconociéndose deudor por el resto, garantizando esa deu-
da con primera hipoteca de la misma casa y reconociendo el 12%
de interés anual, reservados el derecho de hacer abonos no me-
nores de \$5,000 dollars y debiendo quedar totalmente cancelado
el crédito en un término de tres años.

Aunque esta oferta está muy distante de la idea que Ud.
tiene sobre el valor de la propiedad y así se ~~lo~~ manifestamos
al Sr. Beltranena, creemos que es nuestra obligación como apode-
rados suyos transcribirle la presente ~~propuesta~~ propuesta del ne-
gocio, rogándole se sirva contestarnos lo más pronto posible, in-
dicándonos si debemos continuar tratando con el Sr. Beltranena
o si debemos descartar por completo su oferta.

Por lo que nos indicó Don Luis es difícil que él se decida a
mejorar su oferta, pues él tiene la idea de que aún para la in-
versión de capitales en compra de ~~pasas~~ debe tomarse como base

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Sra. doña Isabel O. de U. vda. de Bernoville,

Nº 2-

el interés del 1% mensual que es el tipo corriente de interés en esta plaza y como la casa produce más o menos \$1,200 mensuales, de ahí se basó él para el precio de \$120,000., que es el que él propone para iniciar el negocio.

Sobre este asunto de venta de propiedades ya hemos dado a Ud. nuestra opinión en el sentido de que creemos que no ha llegado todavía la época buena para esa clase de negocios. Está pendiente como Ud. sabe la solución del problema económico que si se resuelve de una manera favorable, debe traer fuertes capitales a esta. Además el café que es el principal producto de exportación está alcanzando unos precios que nunca se vieron obtener los productores y eso traerá desde luego mucho más movimiento comercial y probabilidades de inversiones en bienes raíces. Escribimos hoy en este mismo sentido a Doña Concepción y creemos que sería muy conveniente que Ud. se pusiera de acuerdo con ella para fijarnos un precio mínimo para la casa, cuyo dato nos será muy útil para poder iniciar algunos negocios para su venta.

En espera de su gratas noticias y con un atento saludo, nos es muy grato suscribirnos de Ud. attos. Ss. Ss.

Q. B. e. m.

Septiembre 19 de 1924.

Señora Doña
Isabel Ortiz de Urrutia vda. de Bernoville,
Sainte Barbe- Saint Jean de Luz,
Francia

Muy estimado Sra. nuestra:

Confirmamos a Ud. nuestra última del 12 del corriente; como la presente no puede ir certificada porque ya no hay tiempo para ello, las copias de la carta anterior irán con nuestra próxima carta. Por hoy nos contentamos a transmitirle la siguiente oferta que nos han hecho para la compra de la casa de la 7a.; el Sr. Luis Beltranena estaría dispuesto a entrar en negocio por la casa más o menos en las siguientes bases: pagaría por ella \$100,000 dólares pagaderos más o menos así: \$50,000/ al contado y reconociéndose deudor por el resto garantizando esa deuda con primera hipoteca de la misma casa y reconociendo el 12% de interés anual, reservándose el derecho de hacer abonos no menores de \$5,000 dólares y debiendo quedar totalmente cancelado el crédito en un término de tres años.

Aunque esta oferta está muy distante de la idea que Ud. tiene sobre el valor de la propiedad y así se no manifestamos al Sr. Beltranena, creemos que es nuestra obligación como apoderados suyos transcribirle la presente propuesta del negocio, rogándole se sirva contestarnos lo más pronto posible, indicándonos si debemos continuar tratando con el Sr. Beltranena o si debemos descartar por completo su oferta.

Por lo que nos indicó Don Luis es difícil que él se decida mejorar su oferta, pues él tiene la idea de que aún para la inversión de capitales en compra de casa debe tomarse como base

2-

Q. B. S. M.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, Septiembre 26 de 1934.

Señora Doña
Isabel de Orzueta vida. de Barnoville,
Sainte Barbe- Saint Jean de Luz,
F R A N C I A.

No sabemos a que tipo de interes podria Ud. colocar sus fondos en Europa, pero si debemos manifestarle que aqui se podria colocar, facilmente, el producto total de la venta de la casa al 12% de interes anual y con buenas garantias hipotecarias. Si Ud. y su estimable hermana Doña Concepción se decidieran a vender la casa en los \$120,000 Oro Amer. sus respectivos partes podrian pues decirles que aqui, una renta muy segura de \$400.00 Oro Amer. mensuales y no tendrian que pagar ninguna contribucion ni renta al fisco o a Municipalidades. En este sentido el resulta conveniente para Uds. la venta puesto que hoy la renta de la casa no llega a los \$1,200. Oro mensuales y que hay que pagar contribuciones municipales y fiscales.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Sra. Dña Isabel de U. y. de Bernoville

Nº 2

Es necesario tomar en consideración que este tipo de intereses puede no durar mucho tiempo y bajar algo, sobre todo ahora que habrá abundancia de dinero en la moneda. Ahora hay que tomar en cuenta que al mejorar la situación general de los negocios, tal vez podremos conseguir aumentar el valor de los alquileres; además al bajar el tipo de interés, aún cuando no logremos aumentar el monto de la renta, el valor de la casa aumentaría puesto que una renta por alquileres de más o menos \$14,400 representaría el 10% de un capital de \$144,000 dólares.

Hay tomar también en consideración que si la renta no ha aumentado mucho, ultimamente, es por las mejoras de importancia que hicieron los Sres. Cárcher quienes no obstante a no pagar un alquiler crecido.

Hemos notificado al Sr. Domargue que desde el mes de Oct. p. e. pagará \$130.00 oro en vez de \$120.00; por ahora es el único aumento que se puede y edita a los inquilinos.

Le rogamos estudiar detenidamente el asunto y escribirnos lo más detallado que le sea posible para poder darle una contestación al Sr. Beltrame.

Con algunas personas hemos hablado en muchas ocasiones sobre el posible valor de esa casa y la opinión general es que su verdadero valor oscila entre \$140,000 y \$150,000, nunca los \$200,000 que Uds. pensaban.

Edificio EL VENIX ultimamente hemos mandado una carta a los Sres. Wo Fng & Co., Matta e Hijos y Mishan Hnos. notificándoles que desde el 1º de oct. p. e. los alquileres para sus respectivos locales serán de: \$200. \$125. & \$85.00 oro respectivamente.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Sra. Dña Isabel de U. y. de Bernoville

Nº 3

Sírvase encontrar copia de nuestra carta del 12 del mes en curso de las liquidaciones de la casa No. 6 y del VENIX correspondientes al mes de Julio, de nuestra carta para Uds. de 1º del presente mes.

En cuanto se termine de cobrar los alquileres de Ago etc, enviaremos a Uds. las liquidaciones respectivas y le escribiremos detalladamente sobre sus demás asuntos.

Nos da muy gusto suscribirnos de Ud. sus atnos. Cds. Cds.

R. B. B. N.

Indagando

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, Octubre 10 de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernóville

Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

France.

Muy estimada Señora nuestra:

Tenemos que mandar la presente por correo certificado, lo que nos privará del placer de escribirle detalladamente; pero lo haremos muy pronto, en cuanto pase una conferencia que debemos tener con el Sr. Ido Don Yenuario Arriola, quien ya está muy mejorado y puede ya ocuparse de atender lo que tenemos que platicar con él relativo a los intereses de Usted.

Le confirmamos nuestra última del 23 de Septiembre p.p., de la cual va copia adjunta. Remitimos también incluidas las liquidaciones de la Casa No. 6 y del Fenix correspondientes al mes de Agosto p.p. y según verá por ellas, arrojan saldos a favor de Usted como sigue:

Casa No. 6	\$547.29
El Fenix	\$137.95
total	\$685.24, (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLLARS VENTICUATRO CIENTS)

por cuya suma le remitimos adjunto el original del giro No. 14459 de Schwartz & Co, de esta plaza a cargo de Lazard Freres, 120 Broadway, de New York. Además le remitimos también adjunto el duplicado del giro No. B 2792 de Banco Colombiano, de esta plaza a cargo de American Foreign Banking Corporation of New York por la suma de \$700.03 (SETECIENTOS DOLLARS TRES CIENTS), cuyo original fué adjunto a nuestra carta del 12 de Septiembre.

Con un atento saludo nos es grato suscribirnos, como siempre de Usted afmos y atos s s q b s m.

Rodriguez Benito

Octubre 10 de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernóville

Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

France.

Muy estimada Señora nuestra:

Tenemos que mandar la presente por correo certificado, lo que nos privará del placer de escribirle detalladamente; pero lo haremos muy pronto, en cuanto pase una conferencia que debemos tener con el Sr. Ido Don Yenuario Arriola, quien ya está muy mejorado y puede ya ocuparse de atender lo que tenemos que platicar con él relativo a los intereses de Usted.

Le confirmamos nuestra última del 23 de Septiembre p.p., de la cual va copia adjunta. Remitimos también incluidas las liquidaciones de la Casa No. 6 y del Fenix correspondientes al mes de Agosto p.p. y según verá por ellas, arrojan saldos a favor de Usted como sigue:

Casa No. 6	\$547.29
El Fenix	\$137.95
total	\$685.24, (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLLARS VENTICUATRO CIENTS)

por cuya suma le remitimos adjunto el original del giro No. 14459 de Schwartz & Co, de esta plaza a cargo de Lazard Freres, 120 Broadway, de New York. Además le remitimos también adjunto el duplicado del giro No. B 2792 de Banco Colombiano, de esta plaza a cargo de American Foreign Banking Corporation of New York por la suma de \$700.03 (SETECIENTOS DOLLARS TRES CIENTS), cuyo original fué adjunto a nuestra carta del 12 de Septiembre.

Con un atento saludo nos es grato suscribirnos, como siempre de Usted afmos y atos s s q b s m.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 14 de Noviembre de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de acusarle el recibo de su muy grata del 19 de Octubre y de la carta que se sirvió adjuntarnos que es la que le escribió á Usted la Señorita Jesús Rivas.

Confirmamosle la última nuestra del 10 de Octubre p.p., de la cual incluimos copia y van también adjuntas copias de las liquidaciones de la casa No. 6 y del Fenix, correspondientes a Agosto, así como el duplicado del giro No. 14459 de Schwartz & Co, de esta plaza, contra Lazard Freres, 120 Broadway de New York, por \$685.24 oro am (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLLARS VEINTICUATRO CENTS) cuyo original fue adjunto á nuestra carta ya citada.

Remitimos ahora las liquidaciones del mes de Septiembre que según se servirá Usted ver arrojan saldos á su favor como sigue:

Casa No 6 de la 8 Avenida Sur	\$485.27
Edificio El Fenix	\$ 85.41
total	\$570.68 oro am

(QUINIENTOS SETENTA DOLLARS SESENTA Y OCHO CENTS), por cuya suma remitimos a Usted, adjunto, el original del giro No. 47671 de Rosenthal é hijos, de esta plaza, contra Messrs A Rosenthal & Sons, 82/92 Beaver Street New York.

Respecto á la Señorita Jesús Rivas ya hablamos con Don Yanuario y con ella sobre el particular. La deuda de ella es solo a favor de Usted y es por \$20,000/ m/n (VEINTE MIL PESOS). No debe nada de intereses y está dispuesta á pagar pero quiere que se le conceda una rebaja y como consi-

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Nº 2 Nov 14/24.

deramos que si merece Ella que se le conceda esa rebaja, en vista de su situación y que es preferible para Usted recoger ahora, que se puede, ese dinero y no quedar sujeta á tener mas tarde que proceder á una ejecución ó á arreglos con herederos, hemos decidido concederle á dicha Señorita una rebaja de 10% y esperamos, en vista de eso, arreglar pronto el asunto. Como la vez pasada, cuando se cobraron los principales credits, se concedieron rebajas fuertes á los deudores ella, además de alegar su situación, argumenta sobre eso mismo, aunque ya le dijimos que el caso no es el mismo pues en aquella epoca, con todo y las rebajas el cobro en esa forma resultó un buen negocio para Ustedes puesto que el cambio estaba bajo y se pudo convertir eso en una suma razonable de dollars; ahora no es ese el caso pues lo mas probable es que el cambio se mantenga alrededor del 60 x 1 por un tiempo largo, aunque lo lojico sería que bajara puesto que nuestros productos de exportación se venden á tan buenos precios y por esa razón habrá afluencia de oro en el mercado.

Don Yanuario había mejorado bastante y tuvimos una entrevista con él en la cual logramos que se decidiera á buscar una persona que haga un inventario detallado de todo lo de la propiedad de Ustedes que existe en poder de él. Como ya indicamos á Usted en otras ocasiones y además lo sabrá Usted por don Inigo, todos los libros con todo y ser antiguos no tiene gran valor y todos los papeles son inaprovechables, pero siempre hemos querido que se haga ese inventario, en vida de Don Yanuario, por si resultara algo de que él mismo no se acuerde y tambien para evitar en el futuro dificultades con los sobrinos de él, que parece son gente difícil. Desgraciadamente Don Yanuario enfermó de nuevo y no pudimos continuar nuestra serie de conferencias para ir aclarando todo lo pendiente; pero si está haciéndose lo del inventario.

Venta de la casa No. 6:- No hemos recibido ninguna carta ultimamente de Doña Concepcion y no sabemos pues que le pareció á ella la pro-

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Da Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Nº 3 Nov 14/24.

puesta del Sr Beltranena, Hemos tomado debida nota de lo que Usted se sirve indicarnos sobre el particular y debemos manifestarle que estamos trabajando á otro cliente y esperamos pronto poder transmitirle una oferta mas ventajosa que la de Don Luis Beltranena, Como no hemos recibido el cable que Usted nos indica en su grata citada, suponemos que no se pusieron de acuerdo Usted y Doña Concepcion para resolver vender por el valor de la oferta.

Vemos por la pregunta que Usted nos hace que el interés de Usted en vender la casa no estriba principalmente en su deseo de situar ese valor en Europa y suponemos que el deseo de Usted y de Doña Concepcion es principalmente para realizar la separación de bienes, que es mas facil en la forma de venta de la propiedad. Ahora, si como lo creamos ese es el motivo que la decide á vender, preferiríamos para Usted que conservara la casa No. 6 pues ese punto es mejor que el Fenix. Vamos siempre á platicar con los dueños del Fenix para saber cuales son sus pretensiones sobre esa propiedad que en caso de adquirirla si tendría Usted la ventaja de poder quedar debiendo siempre el saldo que existe á favor de Ruiz y con eso y la parte del producto de la venta de la casa No 6 y de su parte de Usted en el Fenix el desembolso para adquirir el resto de El Fenix no sería muy grande. Tambien al ponerse Usted de acuerdo con Doña Concepcion podría comprarle Usted la parte de ella en la casa No 6 por la mitad del precio en que se hubiesen Ustedes decidido á vender la casa y creemos que si se podría conseguir aqui con primera hipoteca de la casa m o m la mitad del valor de ella para que Usted le pagara á Doña Concepcion. El valor de las propiedades es muy relativo y el calculo sobre base de renta es dificil pues hay factores que influyen mas o menos según las epocas, por ejemplo despues que escribimos á Ustedes hubo de nuevo en esta ciudad una serie de temblores, á Dios gracias de poca intensidad, salvo uno, que alarmaron bastante á todo el publico y eso indudablemente hace desmerecer el valor de la propiedad, aunque en con

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Da Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Nº 4 Nov 14/24

tra de eso hay la ventaja de que ya algunas compañías toman el riesgo de asegurarse contra terremotos cobrando por esto el 1% anual, tanto que le estimaremos nos diga si no le parece á Usted que tomemos una póliza á favor de Usted por una suma sobre el Fenix y por otra suma sobre la casa No 6.

Para cualquier calculo que Usted haga debe tomar en cuenta lo siguiente: que la casa No 6 es un edificio viejo y que muy pronto vá á necesitar reparaciones que es dificil juzgar lo que puedan constar; que aunque en apariencia está bien, si sufrió, como todos los edificios de calicanto, con los terremotos de 1917. Que produce una renta de \$1195. oro am que desde el mes de Noviembre subirá á \$1210/ pues hemos logrado aumentarle \$16 a Herrarte & co y que por algún tiempo será dificil subir mas los alquileres pues los inquilinos se quejan mucho de malos negocios.

Que el Fenix, aunque de construccion mucho mas reciente que el edificio anterior es de mala construccion, que sufrió bastante con los terremotos y que como las primeras reparaciones arreglaron que las hicieran los inquilinos descontando eso de alquileres, no son reparaciones de primera. El punto es en que está situado ese edificio es muy bueno para cierta clase de negocio pero desde luego el terreno del edificio de la 7 Av Sur vale mas puesto que esa casa está situada en el verdadera centro de los negocios. El Fenix produjo en Septiembre \$1240, para Octubre dio ya el total de los recibos que preparamos para los cobros, un total de \$1290/ pues se alquiló ya el local que dejó Vajja, habiendolo tomado Carlos Olivero en \$20., además despues de una verdadera lucha hemos logrado que suba el alquiler de Matta é hijos á \$120. y el de Mishaan Hnos a \$80/ Esas tres sumas dan la diferencia de \$50. Para el mes de Noviembre tambien logramos subirle á Wo Hing & Co \$40., asi es que ese mes si no desocupa ningun inquilino será la renta de \$1330. El Fenix está mejor dispuesto que el edificio de la 7 Avenida para rentar, puesto que el interior, gracias á los dos pasajes se aprovecha bien. De cualquier manera si se vende

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Da. Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Nº 5 Nov 14/24

cualquiera de las dos casas, el producto libre, se puede colocar muy fácilmente á rédito produciendo el 12% anual con muy buenas garantías.

Escribiremos pues á Usted en cuanto hayamos podido hablar con los Sres Arcechea para ver que propuesta se les puede hacer, pues no dudamos que el Sr Ruiz con gusto aceptaría traspasar su crédito solo á cargo de Usted. Lo que se le debe á Ruiz son \$49300. oro am y los intereses están pagados al día pues se le entregan \$493. oro am cada mes.

En su grata última no se refiere Usted á nuestras cartas que han llevado las liquidaciones de ~~interese~~ alquileres y los giros respectivos; le escribiremos nos diga si todo ha estado de conformidad.

Hemos escrito todos los datos que nos parece pueden orientar á Usted para darse cuenta cabal de lo que puede valer cada una de las propiedades, pero escribiremos mas en concreto despues de hablar con los Sres Arcechea y al saber que resulta de las gestiones que estamos llevando a cabo para conseguirles un buen comprador para la casa No 6. La renta de esta última casa aumentará en Octubre de \$10. que logramos subirle a Domergue.

Sin otra cosa por hoy y con nuestro mas atento saludo nos es grato suscribimos de Usted muy atentos y afectisimos seguros servidores, q, b, s, m.

Indijm

14 de Noviembre de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de acusarle el recibo de su muy grata del 19 de Octubre y de la carta que se sirvió adjunranos que es la que le escribió á Usted la Señorita Jesús Rivas.

Confirmamosle la última nuestra del 10 de Octubre p.p., de la cual incluimos copia y van tambien adjuntas copias de las liquidaciones de la casa No. 6 y del Fenix, correspondientes a Agosto, así como el duplicado del giro No. 14459 de Schwartz & Co, de esta plaza, contra Lazard Freres, 120 Broadway de New York, por \$635.24 oro am (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLLARS VINTICUATRO CENTES) cuyo original fue adjunto á nuestra carta ya citada.

Remitimos ahora las liquidaciones del mes de Septiembre que según se servirá Usted ver arrojan saldos á su favor como sigue:

Casa No 6 de la E Avenida Sur	\$495.27
Edificio El Fenix	\$ 85.41

total	\$570.68 oro am

(QUINIENTOS SETENTA DOLLARS SETENTA Y OCHO CENTES), por cuya suma remitimos a Usted, adjunto, el original del giro No. 47671 de Rosenthal é hijos, de esta plaza, contra Messrs A Rosenthal & Sons, 82/92 Beaver Street New York.

Respecto á la Señorita Jesús Rivas ya hablamos con Don Yanguario y con ella sobre el particular. La deuda de ella es solo a favor de Usted y es por \$20.000/ m/n (VEINTE MIL PESOS). No debe nada de intereses y esta dispuesta á pagar pero quiere que se le conceda una rebaja y como consi-

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

2 Nov 14/24.

deramos que si merece Ella que se le conceda esa rebaja, en vista de su situación y que es preferible para Usted recoger ahora, que se puede, ese dinero y no quedar sujeta á tener mas tarde que proceder á una ejecución ó á arreglos con herederos, hemos decidido concederle á dicho Señorita una rebaja de 10% y esperamos en vista de eso arreglar pronto el asunto. Como la vez pasada cuando se cobraron los principales créditos se concedieron rebajas fuertes á los deudores ella además de alegar su situación argumenta e sobre eso mismo, aunque ya le dijimos que el caso no es el mismo pues en aquella época, con todo y las rebajas el cobro en esa forma resultó un buen negocio para Ustedes puesto que el cambio estaba bajo y se pudo convertir eso en una suma razonable de dollars; ahora no es ese el caso pues lo mas probable es que el cambio se mantenga alrededor del 60 x 1 por un tiempo largo, aunque lo logico sería que bajara puesto que nuestros productos de exportación se venden á tan buenos precios y por esa razón habrá afluencia de oro en el mercado.

Don Yauuario había mejorado bastante y tuvimos una entrevista con él en la cual logramos que se decidiera á buscar una persona que haga un inventario detallado de todo lo de la propiedad de Ustedes que existe en poder de él. Como ya indicamos á Usted en otras ocasiones y además lo sabrá Usted por don Inigo, todos los libros con todo y ser antiguos no tienen gran valor y todos los papeles son inaprovechables, pero siempre hemos querido que se haga ese inventario, en vida de Don Yauuario, por si resultara algo de que él mismo no se acuerde y tambien para evitar en el futuro dificultades con los sobrinos de él, que parece son gente difícil. Desgraciadamente Don Yauuario enfermó de nuevo y no pudimos continuar nuestra serie de conferencias para ir aclarando todo lo pendiente; pero si está haciendo lo del inventario.

Venta de la casa No. 6:- No hemos recibido ninguna carta ultimamente de Doña Concepcion y no sabemos pues que le pareció á ella la pro-

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

3 Nov 14/24.

puesta del Sr Beltranena. Hemos tomado debida nota de lo que Usted se sirve indicarnos sobre el particular y debemos manifestarle que estamos trabajando á otro cliente y esperamos pronto poder transmitirle una oferta mas ventajosa que la de Don Luis Beltranena. Como no hemos recibido el cable que Usted nos indica en su grata citada suponemos que no se pusieron de acuerdo Usted y Doña Concepcion para resolver vender por el valor de la oferta.

Vemos por la pregunta que Usted nos hace que el interés de Usted en vender la casa no estriba principalmente en su deseo de situar ese valor en Europa y suponemos que el deseo de Usted y de Doña Concepcion es principalmente para realizar la separación de bienes, que es mas facil en la forma de venta de la propiedad. Ahora, si como lo creemos ese es el motivo que la decide á vender preferiríamos para Usted que conservara la casa No. 6 pues ese punto es mejor que el Fenix. Vamos siempre á platicar con los dueños del Fenix para saber cuales son sus pretensiones sobre esa propiedad que en caso de adquirirla si tendría Usted la ventaja de poder quedar debiendo siempre el saldo que existe á favor de Ruiz y con eso y la parte del producto de la venta de la casa No 6 y de su parte de Usted en el Fenix el desembolso para adquirir el resto de El Fenix no sería muy grande. Tambien al ponerse Usted de acuerdo con Doña Concepcion podría comprarle Usted la parte de ella en la casa No 6 por la mitad del precio en que se hubiesen Ustedes decidido á vender la casa y creemos que si se podría conseguir aqui con primera hipoteca de la casa m o m la mitad del valor de ella para que Usted le pagara á Doña Concepcion. El valor de las propiedades es muy relativo y el calculo sobre base de renta es difícil pues hay factores que influyen mas o menos según las épocas; por ejemplo despues que escribimos á Ustedes hubo de nuevo en esta ciudad una asería de tamblores, á Dios gracias de poca intensidad, salvo uno, que alarmaron bastante á todo el publico y eso indudablemente hace disminuir el valor de la propiedad, aunque en con-

Da Isabel Ortiz de U y de Bernoville

4 Nov 14/24

tra de eso h y la ventaja de que ya algunas compañías toman el riesgo de asegurar contra terremotos cobrando por esto el 1% anual, tanto que le estimaremos nos diga si no le parece á Usted que tomemos una póliza á favor de Usted por una suma sobre el Fenix y por otra suma sobre la casa No 6.

Para cualquier calculo que Usted haga debe tomar en cuenta lo siguiente: que la casa No 6 es un edificio viejo y que muy pronto vá á necesitar reparaciones que es difícil juzgar lo que puedan constar, que aunque en apariencia está bien, si sufrió, como todos los edificios de calicanto, con los terremotos de 1917, que produce una renta de \$1195. oro am que desde el mes de Noviembre subirá á \$1210/pues hemos logrado aumentarle \$15 a Herrarte & co y que por algún tiempo será difícil subir mas los alquileres pues los inquilinos se quejan mucho de malos negocios.

Que el Fenix, aunque de construcción mucho mas reciente que el edificio anterior es de mala construcción, que sufrió bastante con los terremotos y que como las primeras reparaciones arreglaron que las hicieran los inquilinos descontando eso de alquileres, no son reparaciones de primera. El punto es que está situado ese edificio es muy bueno para cierta clase de negocio pero desde luego el terreno del edificio de la 7 Av Sur vale mas puesto que esa casa está situada en el verdadera centro de los negocios. El Fenix produjo en Septiembre \$1240, para Octubre dio ya el total de los recibos que preparamos para los cobros un total de \$1290/pues se alquiló ya el local que dejó Vajta, habiendolo tomado Carlos Olivero en \$20, además despues de una verdadera lucha hemos logrado que suba el alquiler de Matta é hijos á \$120. y de Mishan Hnos a \$30/Esas tres sumas dan la diferencia de \$50. Para el mes de Noviembre tambien logramos subirle á Wo Hing & Co \$40., así es que ese mes si no desocupa ningún inquilino será la renta de \$1330. El Fenix está mejor dispuesto que el edificio de la 7 Avenida para rentar puesto que el interior gracias á los dos pasajes se aprovecha bien. De cualquier manera si se vende

Da Isabel Ortiz de U y de Bernoville

5 Nov 14/24

cualquiera de las dos casas, el producto libre se puede colocar muy fácilmente á rédito produciendo el 12% anual con muy buenas garantías.

Escribiremos pues á Usted en cuanto hayamos podido hablar con los Sres Arrechea para ver que propuesta se les puede hacer, pues no dudamos que el Sr Ruiz con gusto aceptaría traspasar su credito solo á cargo de Usted. Lo que se debe á Ruiz son \$49300. oro am los intereses están pagados al día pues se le entregan \$493. oro am cada mes.

En su grata última no se refiere Usted á nuestras cartas que han llevado las liquidaciones de ~~interese~~ alquileres y los giros respectivos; le estimaremos nos diga si todo ha estado de conformidad.

Hemos escrito todos los datos que nos parece pueden orientar á Usted para darse cuenta cabal de lo que puede valer cada una de las propiedades, pero escribiremos mas en concreto despues de hablar con los Sres Arrechea y al saber que resulta de las gestiones que estamos llevando a cabo para conseguirles un buen comprador para la casa No 6. La renta de esta última casa aumentará en Octubre de \$10. que logramos subirle a Domergue.

Sin otra cosa por hoy y con nuestro mas atento saludo nos es grato suscribimos de Usted muy atentos y afectísimos seguros servidores, q, b, c, m.

noviembre 15 de 1924.

CASA No. 6 de la 7a. Avenida Sur.

Liquidación de alquileres y de gastos por septiembre de 1924.

Alquileres cobrados.

Schacher Hermanos.....	\$370.00
A. Biener & Cia.....	215.00
J. M. Funes.....	80.00
Eliseo Viquez.....	270.00
J. Domergue.....	120.00
E. Herrarte & Cia.....	140.00

\$1195.00

GASTOS.

Cobrador.....	\$ 8.00
Contribuciones fiscales.....	68.50
Contribuciones municipales.....	56.26

\$ 124.76

Corresponde a doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernoville el

50% de los productos.....	\$ 597.50
50% de los gastos.....	<u>67.42</u>
	530.08
menos 7.50% 7.50% comisión Rodríguez Benito Hnos.	<u>44.81</u>

Saldo a su favor.....\$ 485.27

~~124.76~~

Diciembre 20 de 1924.

LIQUIDACION

de alquileres y de gastos correspondiente al mes de Octubre de 1924.

Casa No. 6, 7a. Avenida Sur.

Alquileres cobrados

Schacher Hermanos	\$ 370.00
A. Biener & Cia.	215.00
J. M. Funes	80.00
Eliseo Viquez	270.00
E. Herrarte & Cia.	140.00
	<u>140.00</u>
	<u>\$1,075.00</u>

GASTOS

Cobrador	\$ <u>8.00</u>
----------	----------------

Corresponden a Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernovilla:

El 50% de los productos	\$ 537.50
El 50% de los gastos	<u>4.00</u>
	\$ 533.50

Menos el 7.50% comisión Rodríguez Benito Hnos.	<u>40.31</u>
--	--------------

Saldo a su favor.....\$ 493.19

ORO AMERICANO.

Diciembre 20 de 1924.

LIQUIDACION

de alquileres y de gastos correspondiente al mes de Octubre de 1924.

EDIFICIO "EL PHENIX".

Alquileres cobrados

J. A. Ceballos	\$ 10.00
Osberto Wyld Ospina	25.00
Carlos Olivero	50.00
F. A. Prum	50.00
Mishaan Hermanos	80.00
Domingo F. Muñoz	100.00
Isaac Pérez	115.00
Matta é Hijos	120.00
Wo King & Co.	160.00
Cinlen Hermanos	165.00
Alfredo Putzeys	175.00
Pérez Hermanos & Cia.	240.00
	<u>\$1290.00</u>

GASTOS

Intereses Juan Ruiz y V.	493.00
Descuento vitrina	5.00
Timbres	1.00
	<u>\$ 499.00</u>

Corresponden a Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernoville:

El 17.50% de los productos	\$ 225.75
El 17.50% de los gastos	<u>87.32</u>
	\$ 138.43
Menos el 7.50% comisión Rodríguez Benito Hnos....	<u>16.93</u>
Suma.....	<u>\$ 121.50</u>

ORO AMERICANO.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 22 de Diciembre de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe Saint Jean de Luz

France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Sin tiempo por hoy para escribirle detalladamente, como lo desearamos, nos concretamos hoy á remitirle adjunto copia de nuestra última carta del 14 de Noviembre p.p., así como copia de las liquidaciones de septiembre y el duplicado del giro No. 47671 de Rosenthal é hijos de esta plaza contra A Rosenthal & Sons, 13 Beaver Street New York, por \$570.68 oro am.

Incluimos tambien el original del giro No. 14540 de Schwartz & Co, de esta plaza contra Lazard Freres 120 Broadway -New York por \$614.69 suma que es el total de las liquidaciones de Octubre que enviamos originales, adjunto.

Como se servirá ver no vá anotado cómo cobrado el alquiler de Domergue pues aun no nos ha podido pagar el mes de Octubre, el de Noviembre y lleva ya debiendo este mes, pero estamos gestionando e se cobro.

Por el proximo correo le escribiremos detalladamente y mientras tanto nos es grato enviarle nuestros mejores deseos para Pascuas y para el año proximo entrante y suscribirnos sus muy atentos y deferentes servidores.

Rodríguez Benito

22 de Diciembre de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe Saint Jean de Luz

France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Sin tiempo por hoy para escribirle detalladamente, como lo desearamos, nos concretamos hoy á remitirle adjunto copia de nuestra última carta del 14 de Noviembre p.p., así como copia de las liquidaciones de septiembre y el duplicado del giro No. 47671 de Rosenthal é hijos de esta plaza contra A Rosenthal & Sons, 13 Beaver Street New York, por \$570.68 oro am.

Incluimos también el original del giro No. 14540 de Schwartz & Co, de esta plaza contra Lazard Freres 120 Broadway -New York por \$614.69 suma que es el total de las liquidaciones de Octubre que enviamos originales, adjunto.

Como se servirá ver no va anotado como cobrado el alquiler de Bonrgue pues aun no nos ha pedido pagar el mes de Octubre, el de Noviembre y lleva ya debiendo este mes, pero estamos gestionando a se cobro.

Por el proximo correo le escribiremos detalladamente y mientras tanto nos es grato enviarle nuestros mejores deseos para Pascuas y para el año proximo entrante y suscribirnos sus muy atentos y deferentes servidores.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, Diciembre 26 de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 20 del corriente y remitimos adjunto copia de dicha carta y el duplicado del giro No. 14540 de Schwartz & Co de esta plaza contra Lazard Freres de New York, por \$614.69 oro am (Seiscientos catorce dollars sesenta y nueve cents), cuyo original remitimos á Usted junto con nuestra anterior ya citada.

Venimos ahora á informarle sobre nuestras gestiones para el cobro de la Señorita Jesús Rivas. Esta señorita le debía á Usted \$20,000. m/n y sobre esa suma estaba pagando sus reditos á razón del 8% anual; según recibo que nos mostró ella y según nos indicó verbalmente don Yamario ella le pagó á él el 30 de Junio p/p/ \$800. m/n por intereses de un semestre. Como si es una persona de necesidades y para no alargar para mas tarde el cobro de esa suma y como existe el precedente de que á todos los deudores se les rebajó un tanto por ciento cuando cancelaron sus deudas, de acuerdo con Don Yamario decidimos cancelar la deuda á favor de Usted concediendo á la Señorita Rivas 8% de descuento sean \$1600. sobre el total de la deuda.

El día 13 del corriente firmamos la escritura de cancelación de esa deuda y se hizo la liquidación como sigue:

Capital que ella adeudaba	\$20,000.
Intereses al 8% por año sobre \$20,000 del 1 de Julio al 13 Diciembre 1924.	\$ 725.00

	\$20,725.00
Rebaja que se le concedió	\$ 1600.00

Saldo cobramos por cuenta de Usted	\$19,125.00
Nuestra comision 7.5%	\$ 1434.37

Saldo á su favor	\$17,690.63 que
------------------	-----------------

hemos reducido á oro americano al cambio del día 60. por uno y que dieron \$294.88 oro am (Doscientos noventa y cuatro dollars ochenta y cuatro cents) cuya suma le remitimos adjunto en giro original de Schwartz & Co contra Lazard Freres de New York por dicha cantidad.

Estamos logrando interesar en el negocio de la venta de la casa No 6 de la 7 Avenida sur de esta ciudad á una institucion seria de creditos; les hemos pedido \$200,000. y les pareció muy alto, pero en la forma en que les hemos presentado el negocio talvez se logre que hagan una oferta que llegue m o m á los \$175,000/ que nos indica doña Concepcion como limite minimun. Ahora, para poder llevar á cabo ese negocio sin necesidad de consultas ni demoras de tiempo pues la clase de cliente necesita una resolucion inmediata, estimaremos á Usted que nos ponga un cable, al recibo de esta, indicandonos la cantidad minimun á la que podemos hacer oferta, por ejemplo decimos pueden vender á \$175,000, jeso porsupuesto no quiere decir que no-

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Da Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Nº 2 Dec 26/24

sotros vayamos á concretarnos á obtener por la propiedad \$175.000., sino que haremos todo esfuerzo para sacar mas; el agente que nos propuso el negocio pide el 2% que es muy razonable y al tener el minimum de Ustedes sabemos que debemos pedir ademas lo necesario para las comisiones. El objeto de pedirle esta respuesta por cable es que el representante del Banco e estara aqui por poco tiempo y los Ingleses y Americanos les gusta resolver pronto. Viene ahora una buena epoca, creemos, para poder invertir aqui mismo en buenas propiedades el importe de la venta, pues los Bancos debido á una nueva ley monetaria van á ejecutar á sus deudores morosos y se podran obtener, de los mismos bancos, casas mas pequeñas que la de Ustedes y que dan una buena venta en condiciones favorables. Esas casas pequeñas resolverian desde luego el problema de la division entre los bienes suyos y de Doña Concepcion y ademas son bienes facilmente realizables.

A Doña Concepcion le escribimos en el mismo sentido y es conveniente que se pongan Ustedes de acuerdo para la contestación por cable.

Por falta de tiempo, por la hora del correo, no podemos ser mas largos pero pronto le escribiremos en detalle y mientras tanto enviamos á Usted y á su estimable familia nuestros mejores deseos para Pascuas y para el año proximo entrante y nos es grato firmarnos sus muy atentos y obsecuentes servidores q b s m.

Indignum

Diciembre 26 de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urzuela viuda de Bernoville

Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 20 del corriente y remitimos adjunto copia de dicha carta y el duplicado del giro No. 14540 de Schwartz & Co de esta plaza contra Lazard Freres de New York, por \$614.69 oro am (Seiscientos catorce dollars sesenta y nueve cents), cuyo original remitimos á Usted junto con nuestra anterior ya citada.

Venimos ahora á informarle sobre nuestras gestiones para el cobro de la Señorita Jesus Rivas. Esta señorita le debía á Usted \$20.000. m/n y sobre esa suma estaba pagando sus reditos á razón del 8% anual; según recibí que nos mostró ella y según nos indicó verbalmente don Yamario ella le pagó á él el 30 de Junio p/p/ \$800. m/n por intereses de un semestre. Como si es una persona de necesidades y para no alargar para mas tarde el cobro de esa suma y como existe el precedente de que á todos los deudores se les rebaja un tanto por ciento cuando cancelaron sus deudas, de acuerdo con Don Yamario decidimos cancelar la deuda á favor de Usted concediendo á la Señorita Rivas 8% de descuento sean \$1600. sobre el total de la deuda.

El día 13 del corriente firmamos la escritura de cancelación de esa deuda y se hizo la liquidación como sigue:

Capital que ella adeudaba	\$20.000.
Intereses al 8% por año sobre \$20.000 del 1 de Julio al 13 Diciembre 1924.	\$ 725.00

	\$20.725.00
Rebaja que se le concedió	\$ 1600.00

Saldo cobramos por cuenta de Usted	\$19.125.00
Nuestra comision 7.5%	\$ 1434.37

Saldo á su favor \$17.690.63 que hemos reducido á oro americano al cambio del día 60. por uno y que dieron \$294.88 oro am (Doscientos noventa y cuatro dollars ochenta y cuatro cents) cuya suma le remitimos adjunto en giro original de Schwartz & Co contra Lazard Freres de New York por dicha cantidad.

Estamos logrando interesar en el negocio de la venta de la casa No 6 de la 7 Avenida sur de esta ciudad á una institucion seria de credito; les hemos pedido \$200.000. y les pareció muy alto, pero en la forma en que les hemos presentado el negocio talvez se logre que hagan una oferta que llegue m o m á los \$175.000/ que nos indica doña Concepcion como limite minimum. Ahora, para poder llevar á cabo ese negocio sin necesidad de consultas ni demoras de tiempo pues la clase de cliente necesita una resolución inmediata, estimaremos á Usted que nos ponga un cable, el recibo de esta indicándonos la cantidad minimum á la que podemos hacer oferta, por ejemplo decimos pueden vender á \$175.000.; eso por supuesto no quiere decir que no-

Da Isabel Ortiz de U y de Bernoville

2 Dec 26/24

nosotros vayamos á concretarnos á obtener por la propiedad \$175,000., sino que haremos todo esfuerzo para sacar mas; el agente que nos propuso el negocio pide el 2% que es muy razonable y al tener el minimum de Ustedes sabemos que debemos pedir ademas lo necesario para las comisiones. El objeto de pedirle esta respuesta por cable es que el representante del Banco e estará aqui por poco tiempo y los Ingleses y Americanos les gusta resolver pronto. Vene ahora una buena epoca, creemos para poder invertir aqui mismo en buenas propiedades el importa de la venta, pues los Bancos debido á una nueva ley monetaria van á ejecutar á sus deudores morosos y se podrán obtener, de los mismos bancos casas mas pequeñas que la de Ustedes y que dan una buena renta en condiciones favorables. Esas casas pequeñas resolverian desde luego el problema de la division entre los bienes suyos y de Doña Concepcion y ademas son bienes facilmente realizables.

A Doña Concepcion le escribimos en el mismo sentido y es conveniente que sepagan Ustedes de acuerdo para la contestación por cable.

Por falta de tiempo, por la hora del correo no podemos ser mas largos pero pronto le escribiremos en detalle y mientras tanto enviamos á Usted y á su estimable familia nuestros mejores deseos para Pascuas y para el año proximo entrante y nos es grato firmarnos sus muy atentos y obsecuentes servidores q b s m.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 6 de Diciembre de 1923.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

San Juan de Luz.

Muy estimada Señora nuestra:-

Nuestro Don José, quien se encuentra actualmente en Europa, nos remitió el 4 de Enero del año en curso el poder que Usted se sirvió conferirnos para que nosotros pudiéramos representarla en los negocios que tiene en esta, en caso de enfermedad o de fallecimiento de su apoderado Señor Licenciado Don Yanuario Arriola.

Damos á Usted, ante todo, las mas expresivas gracias por esta confianza que se ha servido dispensarnos y corresponderemos á ella del mejor modo posible.

Tenemos ahora la pena de participarle que el Sr Licenciado Arriola se encuentra enfermo desde á mediados del mes próximo pasado. Comenzó su enfermedad por un resfrío ó influenza y luego tuvo una pulmonía doble durante la cual estuvo muy mal. Afortunadamente ya está un poco mejor pero no podrá ocuparse muy pronto de sus asuntos pues los medicos se lo han prohibido.

Mientras Don Yanuario estuvo bien de salud no juzgamos necesario hacer uso del poder que Usted nos confirió puesto que él atendía muy bien, y de acuerdo con nosotros, que somos los apoderados de Doña Concepcion los asuntos que Usted le tiene encomendados, pero cuando supimos que estaba enfermo de cuidado hicimos autenticar el poder y para mientras Don Yanuario se repone, nos ocuparemos con interes de sus asuntos.

Los alquileres de la casa No. 6 de la 7 Avenida Sur de esta Ciudad acabaron de cobrarse el día que se enfermó Don Yanuario y él recibió ese valor del cobrador y por motivo de su enfermedad no le ha sido posible entregarnoslo. Nosotros sólo habíamos percibido el alquiler del local que ocupan en dicha

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Sra. Da I O de U v de B
No. 2 Dic 6/23.

Casa los Señores E Herrarte & Co, quienes habian pagado directamente en nuestra oficina. Dichos Señores pagan un alquiler mensual de \$140. oro am y en consecuencia le corresponde á Usted la suma de \$70. Tambien cobramos la parte que le corresponde á Usted, por el mes de Octubre, en el Edificio El Fenix, la cual, según se servirá Usted ver por la liquidacion que adjuntamos produjo para Ud. \$104.65 oro am.

Lo que hemos cobrado pues por cuenta de Usted y correspondiente al mes de Octubre son los \$70. de los Señores E Herrarte & Co y \$104.65 de la liquidacion del Fenix ó sea un total de \$174.65 (CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLLARS SESENTA Y CINCO CENTS), cuyo valor remitimos á Usted adjunto en el original del giro No. 202 extendido por Schwartz & Co, de esta plaza, á cargo de The Equitable Trust Company of New York 1-217. Dicho giro fue extendido á nuestra orden pero va debidamente endosado á favor de Usted.

El encargado de algunos asuntos de Don Yanuario nos informó que vino un cable de Usted para el Sr Arriola avisándole que se perdió el original de un giro que él le remitió.

Solo pudo él encontrar entre algunos papeles de Don Yanuario el duplicado del cheque No. 21341/700 extendido á la orden de Usted por Commercial Bank of Spanish America Ltd, de esta plaza y á cargo de Banque Anglo-Sud Africaine por Fcs 10,225.88 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO FRANCOS OCHENTA Y OCHO CENTIMOS). Previo recibo que nosotros le dimos de dicho giro nos lo entregó y ahora se lo remitimos adjunto. En cuanto se pueda hablar mas detenidamente con Don Yanuario veremos si tiene él algun otro duplicado para remitírselo pronto.

No podemos ser mas largos por la hora del correo y concluimos rogándole se sirva escribirnos dándonos todos los detalles para poder liquidar las cuentas que tenga Usted pendientes con Don Yanuario para el caso de que esto sea necesario. Con un atento saludo nos subscribimos de Ud muy deferentes servidores.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 28 de Diciembre de 1923.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

San Juan de Luz.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra anterior del 6 del corriente que debe estar ya en su poder. Remitimos adjunto copia de dicha carta así como copia de la liquidación del edificio "El Fenix" correspondiente al mes de Octubre y el duplicado del giro No. 202 de Schwartz & Co, de esta plaza, contra The Equitable Trust Company of New York 1-217 por \$174.65 oro am - CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLLARS SESENTA Y CINCO CENTS), extendido á nuestra orden y debidamente endosado á favor de Usted, cuyo original fue adjunto á nuestra anterior ya citada.

El Sr Lic Don Yanuario Arriola ha mejorado mucho pero los medicos todavia no le permiten que se ocupe de asuntos de negocios. Ya en tres ocasiones, despues de convenir en determinado dia para juntarnos y hablar de los asuntos pendientes, nos ha mandado á decir que aplazemos nuestra visita para mas tarde por no sentirse bien.

No hemos podido pues hablar de los asuntos suyos con el Sr Arriola pero si hemos platicado de ellos con el Sr Don Mariano Iriondo, que es persona de toda confianza de Don Yanuario y que está encargado de sus asuntos y él nos ha manifestado lo siguiente: que Don Yanuario tiene pendiente con Usted el cobro de honorarios por los servicios que ha venido prestandole desde hace varios años en la recaudacion de alquileres &c. El Sr Iriondo no sabe exactamente á que suma monta lo que Usted adeuda al Sr Arriola, por dichos servicios, pero dice que es mas de \$120.000. moneda nacional. Como indicamos á Usted en nuestra anterior el Sr Arriola percibió poco antes de enfermarse la mayor parte de los alquileres de la casa No. 6 de la 7 Avenida

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Da I O de U v de D No. 2 Dic 28/23

Sur de esta ciudad y quedó en su poder una suma de \$997. oro am, pues los alquileres que él cobró ascendieron a \$1005. y de allí hay que deducir \$8. pagados al cobrador. De esa cantidad le corresponden a Usted \$498.50 oro am y a Doña Concepcion \$498.50 oro am. Según nos indicó el Sr Iriondo esos fondos, a parte de ellos, los invirtieron en los gastos originados por la enfermedad del Sr Arriola, pues él no tenía otros fondos disponibles en el momento en que cayó enfermo, pues el Sr Iriondo tuvo que solicitar que un Juez sellara los armarios, cómoda y escritorios de Don Yanuario, para poner a salvaguardia lo que en ellos hubiera, contra la codicia de unos sobrinos de Don Yanuario que pretendieron posesionarse de sus bienes mientras él estuvo gravemente enfermo. Ahora el Sr Iriondo desea que toda esa suma o sean los \$997. queden en poder de Don Yanuario como un abono, hecho por Usted a Don Yanuario, por cuenta del saldo que Usted le adeuda por comisiones &c. No nos ha sido entregada, pues, ni la parte que de esos \$997. corresponden a Doña Concepcion y el Sr Iriondo nos dice que lo que debemos hacer es tomar lo que quedó de Doña Concepcion en poder de Don Yanuario o sean esos \$498.50 de lo que nosotros hemos cobrado por cuenta de Usted correspondiente a los alquileres de Noviembre. No hemos querido hacerlo en esa forma, sino hasta que podamos hablar personalmente con Don Yanuario, quien nos ha ofrecido recibirnos en la semana proxima para tratar de esos asuntos.

Por de pronto remitimos a Usted, adjunto, copia de la liquidacion de alquileres y de gastos correspondiente al mes de Noviembre p.p. y relativa a la casa No. 6 de la 7 Avenida Sur y según verá Usted por dicha liquidacion, queda en nuestro poder el saldo que dicha liquidacion arroja a favor de Ud. o sean \$565. oro am (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DOLLARS). Si logramos que el Sr Arriola nos entregue la parte correspondiente a Doña Concepcion por el mes de Octubre, entonces remitiremos a Usted ese valor, pero si el Sr Arriola quiere que se arregle el asunto en la forma que nos indicó el Sr Iriondo, tendremos que rebajar de los \$565. oro los \$498.50 que corresponden

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Da I O de U v de D No. 3 Dic 28/23

a Doña Concepcion, pues ella no tiene ya ningun saldo pendiente con Don Yanuario, pues al hacernos cargo nosotros del manejo de sus asuntos le pagamos a Don Yanuario, por cuenta de Ella, el saldo que le adeudaba por comisiones. Además el Sr Iriondo nos ha manifestado y tambien nos lo indicó el Sr Lic Don J Antonio Vasquez, abogado de Don Yanuario, que el Sr Arriola le entregó a Don Inigo, cuando él estuvo aqui, la suma de \$2000. oro am (Dos mil dollars) cuya suma desea recobrar el Sr Arriola. Sobre todo esto platicaremos con Don Yanuario en cuanto nos sea dable hablarle personalmente, pero siempre supliremos a Usted se sirva darnos instrucciones detalladas sobre la forma en que debemos liquidar con Don Yanuario las cuentas que Usted tenga pendientes con él.

Ya percibimos la parte que a Usted le corresponde por la liquidacion del edificio "El Fenix" por Noviembre, pero no la remitimos ahora porque mañana tenemos que pagar las contribuciones municipales y las deduciremos de esa liquidacion que le irá por el próximo correo. Este arreglo de la matricula Municipal nos ha causado un gran trabajo pero ya ha quedado bien arreglado y hemos logrado que las cedulas correspondientes a Usted y a Doña Concepcion queden separadas y bien especificadas. Hemos firmado un contrato de arrendamiento con la Señora Catarina v de Oates por un año más a \$235. oro am mensuales pero ella no pudo continuar con el negocio y lo vendió a los Señores Schacher. Rescindimos ese contrato y ahora hemos celebrado uno nuevo con los Señores Schacher por dos años y tres meses como sigue: el primer año a razon de \$235. oro am mensuales y el resto del tiempo a \$250. oro am mensuales. Tuvo esto la gran ventaja de que el local no se quedó desocupado ni un sólo dia y que los Señores Schacher estan haciendo en él importantes mejoras, pues van a modernizar la fachada y estan reforzando con vigas de cemento armado el techo que se encontraba en muy mal estado. Tuvimos la precaucion de especificar en el con-

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

De I O de U v de B No. 4 Dic 23/23

tráto que en caso de venderse el edificio tenemos derecho de rescindir el contrato dejándoles a los inquilinos un termino de tres meses para desocupar el local.

Los Señores Schacher ocupan un local contiguo al que se les dio ahora, desde hace mucho tiempo, y a ese local ya tenían le hicieron muchas mejoras habiendo modernizado la fachada y reforzado la pared principal con cemento armado. Por supuesto todos esos gastos los han hecho y harán por cuenta de ellos. Al Sr Vasquez logramos aumentarlo recientemente a \$270. mensuales y a los Señores E Herrarte & Co se les dejó el local por un año más sin aumentarles la renta porque hicieron tambien varias mejoras en dicho local, modernizando la fachada y arreglando los pisos y las puertas.

No nos es posible extendernos mas por hoy pero lo haremos por el proximo correo y concluimos enviando a Usted nuestros mejores votos para el año 1924 y subscribiendonos muy atentos y deferentes servidores.

Indignamente

RODRIGUEZ BENITO HERMANOS

GUATEMALA

CENTRO AMERICA

23 de Diciembre de 1923.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

San Juan de Luz.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos al gusto de confirmarle nuestra anterior del 6 del corriente que debe estar ya en su poder. Remitimos adjunto copia de dicha carta así como copia de la liquidación del edificio "El Paraiso" correspondiente al mes de Octubre y el duplicado del giro No. 202 de Schwartz & Co, de esta plaza, contra The Equitable Trust Company of New York 1-217 por \$174.65 oro en - SETENTA Y CUATRO DOLLARS SETENTA Y CINCO CENTS), extendido a nuestra orden y debidamente endosado a favor de Usted, cuyo original fue adjunto a nuestra anterior ya citada.

El Sr Lic Don Yamarío Arriola ha mejorado mucho pero los médicos todavía no le permiten que se ocupe de asuntos de negocios. Ya en tres ocasiones despues de convenir en determinado día para juntarnos y hablar de los asuntos pendientes nos ha mandado a decir que aplazemos nuestra visita para mas tarde por no sentirse bien.

No hemos podido pues hablar de los asuntos suyos con el Sr Arriola pero si hemos platicado de ellos con el Sr Don Mariano Irujo, que es persona de toda confianza de Don Yamarío y que está encargado de sus asuntos y él nos ha manifestado lo siguiente: que Don Yamarío tiene pendiente con Usted el cobro de honorarios por los servicios que ha venido prestandole desde hace varios años en la recaudación de alquileres etc. El Sr Irujo no sabe exactamente a que suma monta lo que Usted adeuda al Sr Arriola por dichos servicios pero dice que es mas de \$120,000. moneda nacional. Como indicamos a Usted en nuestra anterior al Sr Arriola percibió poco antes de enfermarse la mayor parte de los alquileres de la casa No. 6 de la 7 Avenida

Rodriguez Benito Hnos.

De I O de U y de B No. 2 Dic 28/23

Sur de esta ciudad y quedé en su poder una suma de \$997. oro en, pues los alquileres que él cobró ascendieron a \$1005. y de allí hay que deducir \$3. pagados al cobrador. De esa cantidad le corresponden a Usted \$498.50 oro en y a Doña Concepcion \$498.50 oro en. Según nos indicó el Sr Iriando esos fondos a parte de ellos los invirtieron en los gastos originados por la enfermedad del Sr Arriola, pues él no tenía otros fondos disponibles en el momento en que cayó enfermo pues el Sr Iriando tuvo que solicitar que un juez sellara los armarios, canchales y escritorios de Don Yamarío para poner a salvaguarda lo que en ellos hubiera contra la codicia de unos sobrinos de Don Yamarío que pretendieron posesionarse de sus bienes mientras él estuvo gravemente enfermo. Ahora el Sr Iriando desea que toda esa suma a sea los \$997. queden en poder de Don Yamarío como un abono hecho por Usted a Don Yamarío por cuenta del saldo que Usted le adeuda por comisiones etc. No nos ha sido entregada pues ni la parte que de esos \$997. corresponden a Doña Concepcion y el Sr Iriando nos dice que lo que debemos hacer es tomar lo que quedé de Doña Concepcion en poder de Don Yamarío a sea esos \$498.50 de lo que nosotros hemos cobrado por cuenta de Usted correspondiente a los alquileres de Noviembre. No hemos querido hacerlo en esa forma sino hasta que podamos hablar personalmente con Don Yamarío, quien nos ha ofrecido recibirnos en la semana próxima para tratar dichos asuntos.

Por de pronto remitimos a Usted adjunto copia de la liquidación de alquileres y de gastos correspondiente al mes de Noviembre p.p. y relativa a la casa No. 6 de la 7 Avenida Sur y según verá Usted por dicha liquidación queda en nuestro poder el saldo que dicha liquidación arroja a favor de U. a sea \$565. oro en (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DOLLARS). Si logramos que el Sr Arriola nos entregue la parte correspondiente a Doña Concepcion por el mes de Octubre, entonces remitiremos a Usted ese valor, pero si el Sr Arriola quiere que se arregle el asunto en la forma que nos indicó el Sr Iriando, tendremos que rebajar de los \$565. oro los \$498.50 que corresponden

Rodriguez Benito Hnos.

De I O de U y de B No. 3 Dic 28/23

a Doña Concepcion pues ella no tiene ya ningún saldo pendiente con Don Yamarío pues al hacernos cargo nosotros del manejo de sus asuntos le pagamos a Don Yamarío, por cuenta de Ella el saldo que le adeudaba por comisiones.

Además el Sr Iriando nos ha manifestado y también nos lo indicó el Sr Lio Don J Antonio Vasquez, abogado de Don Yamarío, que el Sr Arriola le entregó a Don Iñigo cuando él estuvo aquí la suma de \$2000. oro en (Dos mil dólares) cuya suma desea recibir el Sr Arriola. Sobre todo esto platicaremos con Don Yamarío en cuanto nos sea dable hablarle personalmente pero siempre supliendo a Usted se sirva darnos instrucciones detalladas sobre la forma en que debemos liquidar con Don Yamarío las cuentas que Usted tenga pendientes con él.

Ya percibimos la parte que a Usted le corresponde por la liquidación del edificio "El Fenix" por Noviembre, pero no la remitimos ahora porque mañana tenemos que pagar las contribuciones municipales y las deduciremos de esa liquidación que le irá por el próximo correo.

Este arreglo de la matrícula Municipal nos ha causado un gran trabajo pero ya ha quedado bien arreglado y hemos logrado que las cédulas correspondientes a Usted y a Doña Concepcion queden separadas y bien especificadas.

Habíamos firmado un contrato de arrendamiento con la Señora Catarina y de Oates por un año más a \$235. oro en mensuales pero ella no pudo continuar con el negocio y lo vendió a los Señores Schacher. Rescindimos ese contrato y ahora hemos celebrado uno nuevo con los Señores Schacher por dos años y tres meses como sigue: el primer año a razón de \$235. oro en mensuales y el resto del tiempo a \$250. oro en mensuales. Tuvo esto la gran ventaja de que el local no se quedó desocupado ni un solo día y que los Señores Schacher están haciendo en él importantes mejoras pues van a modernizar la fachada y están reforzando con vigas de cemento armado el techo que se encontraba en muy mal estado. Tuvinos la precaución de especificar en el con-

Rodríguez Benito Hnos.

De I O de U v de B No. 4 Rio 22/23

trato que en caso de venderse el edificio tenemos derecho de rescindir el contrato dejándoles a los inquilinos un término de tres meses para desocupar el local.

Los Señores Schacher ocupan un local contiguo al que se les dio ahora, desde hace mucho tiempo y a ese local que ya tenían le hicieron muchas mejoras habiendo modernizado la fachada y reforzado la pared principal con cemento armado. Por supuesto todos esos gastos los han hecho y harán por cuenta de ellos. Al Sr Vagquez logramos aumentarle recientemente a \$270. mensuales y a los Señores E Herrarte & Co se les dejó el local por un año más sin aumentarle la renta porque hicieron también varias mejoras en dicho local, modernizando la fachada y arreglaron los pisos y las puertas.

No nos es posible extendernos mas por hoy pero lo haremos por el proximo correo y concluimos enviando a Usted nuestros mejores votos para el año 1924 y suscribiendonos muy atentos y deferentes servidores.

Rodríguez Benito Hnos.

28 de Diciembre de 1923.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

San Juan de Luz.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra anterior del 6 del corriente que debe estar ya en su poder. Remitimos adjunto copia de dicha carta así como copia de la liquidación del edificio "El Fenix" correspondiente al mes de Octubre y el duplicado del giro No. 202 de Schwartz & Co, de esta plaza, contra The Equitable Trust Company of New York 1-217 por \$174.65 oro en - **VEINTO SETENTA Y CUATRO DOLLARS SESENTA Y CINCO CENTS**), extendido a nuestra orden y debidamente endosado a favor de Usted, cuyo original fue adjunto a nuestra anterior ya citada.

El Sr Lic Don Yauuario Arriola ha mejorado mucho pero los médicos todavía no le permiten que se ocupe de asuntos de negocios. Ya en tres ocasiones despues de convenir en determinado día para juntarnos y hablar de los asuntos pendientes nos ha mandado a decir que aplazemos nuestra visita para mas tarde por no sentirse bien.

No hemos podido pues hablar de los asuntos suyos con el Sr Arriola pero si hemos platicado de ellos con el Sr Don Mariano Iriando, que es persona de toda confianza de Don Yauuario y que está encargado de sus asuntos y él nos ha manifestado lo siguiente: que Don Yauuario tiene pendiente con Usted el cobro de honorarios por los servicios que ha venido prestandole desde hace varios años en la recaudación de alquileres etc. El Sr Iriando no sabe exactamente a que suma monta lo que Usted adeuda al Sr Arriola por dichos servicios pero dice que es mas de \$120.000. moneda nacional. Como indicamos a Usted en nuestra anterior el Sr Arriola percibió poco antes de enfermarse la mayor parte de los alquileres de la casa No. 6 de la 7 Avenida

Da I O de U y de B No. 2 Dic 23/23

Sur de esta ciudad y quedé en su poder una suma de \$997. oro en, pues los alquileres que él cobró ascendieron a \$1005. y de allí hay que deducir \$3. pagados al cobrador. De esa cantidad le corresponden a Usted \$498.50 oro en y a Doña Concepcion \$498.50 oro en. Según nos indicó el Sr Iriando esos fondos a parte de ellos los invirtieron en los gastos originados por la enfermedad del Sr Arriola, pues él no tenía otros fondos disponibles en el momento en que cayó enfermo pues el Sr Iriando tuvo que solicitar que un juez sellara los armarios, comida y escritorios de Don Yamarío para poner a salvaguarda lo que en ellos hubiera contra la codicia de unos sobrinos de Don Yamarío que pretendieron posesionarse de sus bienes mientras él estuvo gravemente enfermo. Ahora el Sr Iriando desea que toda esa suma a sean los \$997. queden en poder de Don Yamarío como un abono hecho por Usted a Don Yamarío por cuenta del saldo que Usted le adeuda por comisiones etc. No nos ha sido entregada pues ni la parte que de esos \$997. corresponden a Doña Concepcion y el Sr Iriando nos dice que lo que debemos hacer es tomar lo que quedó de Doña Concepcion en poder de Don Yamarío a sean esos \$498.50 de lo que nosotros hemos cobrado por cuenta de Usted correspondiente a los alquileres de Noviembre. No hemos querido hacerlo en esa forma sino hasta que podamos hablar personalmente con Don Yamarío, quien nos ha ofrecido recibirnos en la semana proxima para tratar de esos asuntos.

Por de pronto remitimos a Usted adjunto copia de la liquidacion de alquileres y de gastos correspondiente al mes de Noviembre p.p. y relativa a la casa No. 6 de la 7 Avenida Sur y según verá Usted por dicha liquidacion queda en nuestro poder el saldo que dicha liquidacion arroja a favor de Ud. a sean \$565. oro en (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DOLLARS). Si logramos que el Sr Arriola nos entregue la parte correspondiente a Doña Concepcion por el mes de Octubre, entonces remitiremos a Usted ese valor, pero si el Sr Arriola quiere que se arregle el asunto en la forma que nos indicó el Sr Iriando, tendremos que rebajar de los \$565. oro los \$498.50 que corresponden

Da I O de U y de B No. 3 Dic 23/23

a Doña Concepcion pues ella no tiene ya ningun saldo pendiente con Don Yamarío pues al hacernos cargo nosotros del manejo de sus asuntos lo pagamos a Don Yamarío, por cuenta de Ella el saldo que le adeudaba por comisiones.

Más al Sr Iriando nos ha manifestado y también nos lo indicó el Sr Lde Don J Antonio Vasquez, abogado de Don Yamarío, que el Sr Arriola le entregó a Don Iriando cuando él estuvo aquí la suma de \$3000. oro en (Dos mil dólares) cuya suma desea recibir el Sr Arriola. Sobre todo esto platicaremos con Don Yamarío en cuanto nos sea dable hablarle personalmente pero siempre suplicamos a Usted se sirva darnos instrucciones detalladas sobre la forma en que debemos liquidar con Don Yamarío las cuentas que Usted tenga pendientes con él.

Ya percibimos la parte que a Usted le corresponde por la liquidacion del edificio "El Fenix" por Noviembre, pero no la remitimos ahora porque todavía tenemos que pagar las contribuciones municipales y las deduciremos de esa liquidacion que le irá por el próximo correo.

Este arreglo de la matrícula municipal nos ha causado un gran trabajo pero ya ha quedado bien arreglado y hemos logrado que las cedulas correspondientes a Usted y a Doña Concepcion queden separadas y bien especificadas. Hemos firmado un contrato de arrendamiento con la Señora Catarina y de Gatas por un año más a \$235. oro en mensuales pero ella no pudo continuar con el negocio y lo vendió a los Señores Schacher. Rescindimos ese contrato y ahora hemos celebrado uno nuevo con los Señores Schacher por dos años y tres meses como sigue: el primer año a razon de \$235. oro en mensuales y el resto del tiempo a \$235. oro en mensuales. Tuvo esto la gran ventaja de que el local no se quedó desocupado ni un solo día y que los Señores Schacher estan haciendo en él importantes mejoras pues van a modernizar la fachada y estan reforzando con vigas de cemento armado el techo que se encontraba en muy mal estado. Tuvinos la precaucion de especificar en el con-

De I O de U v de B No. 4 Mo 23/23

trato que en caso de venderse el edificio tenemos derecho de rescindir el contrato dejándoles a los inquilinos un término de tres meses para desocupar el local.

Los Señores Schocher ocupan un local contiguo al que se les dio ahora, desde hace mucho tiempo y a ese local que ya tenían le hicieron muchas mejoras habiendo modernizado la fachada y reforzado la pared principal con cemento armado. Por supuesto todos esos gastos los han hecho y harán por cuenta de ellos. Al Sr Viquez logramos aumentarlo recientemente a \$270, mensuales y a los Señores E Herrarte & Co se les dejó el local por un año más sin aumentar la renta porque hicieron también varias mejoras en dicho local, modernizando la fachada y arreglaron los pisos y las puertas.

No nos es posible extendernos mas por hoy pero lo haremos por el próximo correo y concluimos enviando a Usted nuestras mejores votos para el año 1924 y subscribiéndonos muy atentos y deferentes servidores.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 4 de Enero de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 23 de Diciembre p.p., según copia adjunta y remitimos también adjunto la copia de la liquidación de alquileres y gastos correspondiente a la Casa No. 6 de la 7 Avenida Sur de esta ciudad por el mes de Noviembre p.p.

DON YANUARIO ARRIOLA:- Tenemos el gusto de participar a Usted que

el Sr Arriola se encuentra ya muy mejorado y que hoy pudimos por fin platicar con él. No estuvo de acuerdo Don Yanuario con lo dispuesto por el Sr Iriondo de retener los alquileres de Octubre correspondientes a Doña Concepcion y ya le dio instrucciones al Sr Iriondo para que se nos entregue dicha suma, en vista de lo cual por el próximo correo remitiremos a Usted el producto de los alquileres de Noviembre que según habrá Usted visto por nuestra anterior habíamos retenido por estar pendiente el recuperar del Sr Arriola lo correspondiente a Doña Concepcion por Octubre.

Además Don Yanuario nos manifestó que él no pretende querer cobrarle a Usted de una vez lo que está pendiente por honorarios y que en cuanto le sea posible ocuparse de sus asuntos le remitirá a Usted lo que quedó en su poder de los alquileres de Octubre. Pero si nos encargó Don Yanuario que escribiéramos a Usted sobre el particular pidiéndole instrucciones para saber en que forma desea Usted que se le vaya pagando esa cuenta que está pendiente por honorarios. Le rogamos enviarnos todos los datos conducentes para poder hacer una liquidación con Don Yanuario, aunque, como se lo manifestamos a Don Yanuario, hoy, en cuanto él esté bien le pediremos que se ocupe nuevamente de los asuntos suyos, salvo que Usted se sirva disponer otra cosa. Nos confirmó también Don Yanuario que cuando estuvo aquí Don Inigo le entregó él una suma pero no pudo precisarnos hoy el monto de esa cantidad. Sobre esto ya escribimos a Usted en nuestra anterior y esperamos sus instrucciones.

No hemos podido en estos días de feriado arreglar lo del pago de las contribuciones por lo que la liquidación del Fenix que ofrecimos a Usted en nuestra anterior irá hasta con nuestra próxima.

Sin mas por hoy y con un atento saludo nos es grato subscribirnos muy attos y s s.

Indignamente

GUATEMALA
RODRIGUEZ BENITO HNOS

4 de Enero de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 28 de Diciembre p.p., según copia adjunta y remitimos también adjunto la copia de la liquidación de alquileres y gastos correspondiente a la Casa No. 6 de la 7 Avenida Sur de esta ciudad por el mes de Noviembre p.p.

DON YANUARIO ARRIOLA:- Tenemos el gusto de participar a Usted que

el Sr Arriola se encuentra ya muy mejorado y que hoy pudimos por fin platicar con él. No estuvo de acuerdo Don Yanuario con lo dispuesto por el Sr Iriando de retener los alquileres de Octubre correspondientes a Doña Concepcion y ya le dio instrucciones al Sr Iriando para que se nos entregue dicha suma, en vista de lo cual por el próximo correo remitiremos a Usted el producto de los alquileres de Noviembre que según habrá Usted visto por nuestra anterior habíamos retenido por estar pendiente el recuperar del Sr Arriola lo correspondiente a Doña Concepcion por Octubre.

Además Don Yanuario nos manifestó que él no pretende querer cobrarle a Usted de una vez lo que está pendiente por honorarios y que en cuanto le sea posible ocuparse de sus asuntos le remitirá a Usted lo que quedó en su poder de los alquileres de Octubre. Pero si nos encargó Don Yanuario que escribiéramos a Usted sobre el apretillar pidiéndole instrucciones para saber en que forma desea Usted que se le vaya pagando esa cuenta que está pendiente por honorarios. Le rogamos enviarnos todos los datos conducentes para poder hacer una liquidación con Don Yanuario, aunque como se lo manifestamos a Don Yanuario hoy en cuanto él esté bien le pediremos que se ocupe nuevamente de los asuntos suyos salvo que Usted se sirva disponer otra cosa. Nos confirmó también Don Yanuario que cuando estuvo aquí Don Iñigo le entregó él una suma pero no pudo precisarnos hoy el monto de esa cantidad. Sobre esto ya escribimos a Usted en nuestra anterior y esperamos sus instrucciones.

No hemos podido en estos días de feriado arreglar lo del pago de las contribuciones por lo que la liquidación del Fenix que ofrecimos a Usted en nuestra anterior irá hasta con nuestra próxima.

Sin mas por hoy y con un atento saludo nos es grato subscribirnos muy attos y s. s.

Rodriguez Benito Hnos.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 11 de Enero de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe

Saint Jean de Luz.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra anterior del 4 del corriente y le remitimos adjunto copia de dicha carta, copia de nuestra carta del 28 de Diciembre de 1923 y copia de la liquidación de alquileres y de gastos correspondiente a la casa No. 6 de la 7 Avenida Sur de esta ciudad y al mes de Noviembre recién pasado, cuyo original fué adjunto a nuestra citada del 28 de Diciembre.

Todas las cartas que le hemos escrito, salvo la del 4 de Enero han ido certificadas y así irá la presente, pero las dos primeras ó sean la del 6 y la del 28 de Diciembre llevaron por toda dirección "San Juan de Luz - Francia" pues no conocíamos su dirección exacta, hasta que esta nos fué proporcionada por Don Yanuario, el día que pudimos hablar con él, y ya bajo la dirección a que va dirigida la presente fue también la carta del 4 de Enero.

Como le anunciábamos en nuestra última el Sr Arriola nos entregó ya la parte de alquileres que por el mes de Octubre de 1923 le correspondían a Doña Concepcion y que el encargado de los asuntos de Don Yanuario había retenido durante la enfermedad del Sr Arriola.

La parte que a Usted le corresponde por dichos alquileres y que fué cobrada por el Sr Arriola quedó en poder de él, en concepto de abono que Usted le hace a cuenta de la liquidación de comisiones que tiene Usted pendiente con él. Como de los alquileres de Octubre ya le remitimos nosotros a Usted lo que nosotros habíamos cobrado (vease nuestra carta del 6 de Diciembre) lo que ~~quedó~~ quedó en poder de Don Yanuario asciende a \$502.50 oro americano, pero de allí hay que deducir \$4. del cobrador y timbres y \$30.48 de las contribuciones fiscales que había pagado don Yanuario. Así pues, lo que debe abonarle el Sr Arriola son \$468.02 oro am. Como ya indicamos a Usted en nuestra última, Don Yanuario nos manifestó que tiene la intención de mandarle a Usted esa suma, o parte de ella, en cuanto pueda ocuparse bien de sus asuntos.

Rogamos a Usted de nuevo nos dé toda clase de instrucciones para poder liquidar con el Sr Arriola ese asunto pendiente, si es que Ud. desea que intervengamos en él. Según nos manifestó don Yanuario él se conformaría con un abono mensual a eta del saldo que resulte a favor de él.

Remitimos también adjunto la liquidación de alquileres y de gastos correspondientes al Edificio El Fenix y por el mes de Noviembre de 1923. Dicha liquidación arroja un saldo a favor de Usted de \$110.07 oro am (CIENTO DIEZ DOLLARS SIETE CENTS).

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Da Isabel Ortiz de U v de Bernoville
No.2 Enero 11/24

Aparte de los gastos que ya han ido consignados en las liquidaciones que le hemos enviado, hemos pagado por cuenta de Usted lo siguiente:

Legalizar poder en Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ 3.
Legalizar poder en Ministerio de Gobernacion y Justicia	\$ 3.
Protocolizacion del poder en la Corte Suprema de Justicia	\$ 4.
Contribuciones Municipales (agua y alumbrado) correspondientes al trimestre 1 de Julio/Septiembre 30 de 1923 y por la casa No.6 de la 7 Avenida Sur \$1770. m/n al 62.25 X 1	\$28.43

total \$38.43

Tenemos pendiente por remitirle de lo que hemos percibido por cuenta de Usted:

Saldo a su favor de la liquidacion de la casa No.6 por Noviembre	\$665.
Saldo a su favor de la liquidacion del Fenix por Noviembre	\$110.07
total	\$875.07

De esos \$875.07 deducimos \$38.43 de los gastos y queda un saldo a favor de Usted de ~~\$836.64 oro en~~ (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLLARS SETENTA Y CUATRO CENTS), por cuyo valor remitimos a Usted, adjunto, el original del giro No.49989 de Banco Colombiano, de esta plaza, contra American Foreign Banking Corporation de New York. Dicho giro fué extendido a nuestra orden pero vá debidamente endosado a favor de Usted.

Según sabemos el Señor Arriola acostumbraba remitir a Usted el producto liquido de los alquileres en giros en Francos, pero, además de que aquí siempre se consigue un tipo algo castigado para el cambio entre dólares y francos, como actualmente los francos tienden a seguir bajando nos ha parecido conveniente hacerle los envios de fondos en Dollars, pues así al ir recibiendo Usted nuestros giros y al cambiarlos allá por francos, a un tipo mas razonable que el de aquí, percibirá una cantidad mayor de francos.

Por hoy no nos es posible extendernos mas pero escribiremos pronto a Ud. enviándole el duplicado del giro cuyo original vá hoy.

Con la suma que le enviamos hoy queda remitido todo lo que hemos cobrado por cuenta de Usted hasta el mes de Noviembre inclusive. Ya aquí pagamos las contribuciones correspondientes al trimestre Octubre 1/ Diciembre 31 de 1923, pero ese valor lo deduciremos hasta en la liquidacion de alquileres y de gastos del mes de Diciembre cuyos alquileres se estan cobrando ahora.

Con un atento saludo nos es grato subscribirnos de Usted muy atentos y deferentes seguros servidores.

11 de Enero de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe

Saint Jean de Luz.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos al gusto de confirmarle nuestra anterior del 4 del corriente y le remitimos adjunto copia de dicha carta, copia de nuestra carta del 28 de Diciembre de 1923 y copia de la liquidación de alquileres y de gastos correspondiente a la casa No.6 de la 7 Avenida Sur de esta ciudad y al mes de Noviembre recién pasado, cuyo original fué adjunto a nuestra citada del 28 de Diciembre.

Todas las cartas que le hemos escrito, salvo la del 4 de Enero han ido certificadas y así irá la presente, pero las dos primeras ó sean la del 6 y la del 28 de Diciembre llevaron por toda direccion "San Juan de Luz - Francia" pues no conocíamos su direccion exacta, hasta que esta nos fué proporcionada por Don Yamarío el día que pudimos hablar con él y ya bajo la direccion a que vá dirigida la presente fue tambien la carta del 4 de Enero.

Como le anunciábamos en nuestro último al Sr Arriola nos entregó ya la parte de alquileres que por el mes de Octubre de 1923 le correspondian a Doña Concepcion y que el encargado de los asuntos de Don Yamarío habia detenido durante la enfermedad del Sr Arriola.

La parte que a Usted le corresponde por dichos alquileres y que fué cobrada por el Sr Arriola quedó en poder de él en concepto de abono que Usted le hace a cuenta de la liquidacion de comisiones que tiene Usted pendiente con él. Como de los alquileres de Octubre ya le remitimos nosotros a Usted lo que nosotros habíamos cobrado (vease nuestra carta del 6 de Diciembre) lo que ~~quedó~~ quedó en poder de Don Yamarío asciende a \$502.50 oro americano, pero de allí hay que deducir \$4. del cobrador y timbres y \$30.48 de las contribuciones fiscales que háia pagado don Yamarío. Así pues lo que debe abonarle el Sr Arriola son \$468.02 oro am. Como ya indicamos a Usted en nuestra última Don Yamarío nos manifestó que tiene la intencion de mandarle a Usted esa suma o parte de ella en cuanto pueda ocuparse bien de sus asuntos.

Rogamos a Usted de nuevo nos dé toda clase de instrucciones para poder liquidar con el Sr Arriola ese asunto pendiente, si es que Ud. desea que intervengamos en él. Según nos manifestó don Yamarío él se conformaría con un abono mensual a eta del saldo que resulte a favor de él.

Remitimos tambien adjunto la liquidacion de alquileres y de gastos correspondientes al Bifacio El Fenix y por el mes de Noviembre de 1923. Dicha liquidacion arroja un saldo a favor de Usted de \$110.07 oro en (CIENTO DIEZ DOLLARS SIETE CENTS).

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville
No. 2 Enero 11/24

Aparte de los gastos que ya han ido consignados en las liquidaciones que le hemos enviado hemos pagado por cuenta de Usted lo siguiente:

Legalizar poder en Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ 3.
Legalizar poder en Ministerio de Gobernación y Justicia	\$ 3.
Protocolización del poder en la Corte Suprema de Justicia	\$ 4.
Contribuciones Municipales (agua y alumbrado) correspondientes al trimestre 1 de Julio/Septiembre 30 de 1923 y por la casa No. 6 de la 7 Avenida Sur \$1770. m/n al 62.25 X 1	\$28.43
total	\$38.43

Tenemos pendiente por remitirle de lo que hemos percibido por cuenta de Usted:

Saldo a su favor de la liquidación de la casa No. 6 por Noviembre	\$665.
Saldo a su favor de la liquidación del Fenix por Noviembre	\$110.07
total	\$775.07

De esos \$775.07 deducimos \$38.43 de los gastos y queda un saldo a favor de Usted de **\$736.64 oro am (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLLARS SETENTA Y CUATRO CENTS)**, por cuyo valor remitimos a Usted, adjunto al original del giro No. 49989 de Banco Colombiano, de esta plaza contra American Foreign Banking Corporation de New York. Dicho giro fue extendido a nuestra orden pero va debidamente endosado a favor de Usted.

Según sabemos el Señor Arriola acostumbraba remitir a Usted el producto líquido de los alquileres en giros en Francos, pero además de que aquí siempre se consigue un tipo algo castigado para el cambio entre dólares y francos, como actualmente los francos tienden a seguir bajando nos ha parecido conveniente hacerle los envíos de fondos en Dólares pues así al ir recibiendo Usted nuestros giros y al cambiarlos allí por francos a un tipo mas razonable que el de aquí percibirá una cantidad mayor de francos.

Por hoy no nos es posible extendernos mas pero escribiremos pronto a Ud. enviándole el duplicado del giro cuyo original va hoy.

Con la suma que le enviamos hoy queda remitido todo lo que hemos cobrado por cuenta de Usted hasta el mes de Noviembre inclusive. Ya aquí pagamos las contribuciones correspondientes al trimestre Octubre 1/ Diciembre 31 de 1923, pero ese valor lo deducimos hasta en la liquidación de alquileres y de gastos del mes de Diciembre cuyos alquileres se están cobrando ahora.

Con un atento saludo nos es grato subscribirnos de Usted muy atentos y deferentes seguros servidores.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 4 de Febrero de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 11 de Enero p. p. Mientras tanto fuimos favorecidos por su muy grata del 28 de Diciembre del año p. p., a la cual vamos a referirnos. Nos llegó también su estimable cablegrama del 22 de Enero último, al cual no contestamos por telegrama pues ya en nuestras cartas del 4 y del 11 de Enero nos habíamos referido al asunto de que trata su mencionado cablegrama.

Don Yanuario se mejoró bastante pero ahora está sufriendo de una erupción, consecuencia siempre de su afección de los riñones. Estos últimos días no nos ha sido posible, por esa razón insistir en el proyecto que teníamos de que se haga un inventario completo de todo lo perteneciente a Usted y a Doña Voneopolon que todavía está en poder de Don Yanuario, almacenado en la casa de habitación de dicho Señor.

Incluímos en la presente la liquidación de alquileres y de gastos correspondiente a la casa No. 3 de la 7 Avenida Sur por el mes de Diciembre del año p. p., así como la liquidación correspondiente al edificio "El Fenix" correspondiente al mismo mes. Como se servirá Usted ver la primera arroja un saldo a su favor de **\$525.75** y la segunda un saldo también a su favor de **\$105.00** sea un total de **\$630.75 oro am (SEISCIENTOS TREINTA DOLLARS TREINTA Y CINCO CENTS)**, por cuya suma remitimos adjunto el original del giro No. B 319 de Banco Colombiano, de esta plaza, contra American Foreign Banking Corporation de New York. Dicho giro fue extendido a nuestra orden y va debidamente endosado a favor de Usted.

Va también adjunto la copia de nuestra última carta y el duplicado del giro No. 49989 de Banco Colombiano de esta plaza contra American Foreign Banking Corporation de New York por **\$736.64 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLLARS SETENTA Y CUATRO CENTS)** cuyo original le enviamos con nuestra anterior.

Por ser ya la hora de certificar y deseando que no se pase este correo sin despachar nuestra carta no somos mas extensos, pero le escribiremos muy pronto y quedamos de Usted muy atentos y deferentes servidores.

Indignamente

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 8 de Marzo de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe, Saint Jean de Luz,

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Confirmamos á Usted nuestra última del 4 de Febrero p.p. cuya copia vá adjunto así como las copias de las liquidaciones correspondientes á la casa No. 6 de la 7 Avenida Sur y al Edificio El Fenix por el mes de Diciembre de 1923, cuyos originales fueron adjuntos á nuestra citada carta.

Entretanto hemos tenido el gusto de recibir sus muy gratas cartas del 22 y 26 de Enero recién pasado á las que vamos á referirnos.

DON YANUARIO ARRIOLA:-Tenemos el gusto de participarle que Don Yanuario ha seguido mejorando pero todavía se encuentra muy débil, como es natural, á su edad, después de una enfermedad tan grave como la de que acaba de salir. Por esa razón no le es posible dedicarse mucho á sus asuntos y se ha retrasado el arreglo de lo pendiente con Usted. Ya le manifestamos el deseo que Usted se ha servido expresarnos en sus gratas citadas de que formule él la cuenta de las comisiones y honorarios que tiene pendientes de cobrar en oro americano y nos ofreció hacerlo lo mas pronto posible. Le dimos ya también á Don Yanuario la dirección de Don Iñigo, que Usted nos envió para que él le escriba directamente.

Ya está de acuerdo con nosotros, el Sr Arriola, sobre la conveniencia de hacer un inventario completo de todas las cosas (libros papeles, documentos, escrituras &c) que son de propiedad de Usted y de Doña Concepcion y que todavía se encuentran depositadas en la casa de Don Yanuario. Al hacer ese inventario lo que resulte de interés se depositará en una cajilla de seguridad que tenemos tomada para Usted y Doña Concepcion en el Banco Agrícola Hipotecario de esta ciudad y del resto se dispondrá según las instrucciones que Ustedes se sirvan enviarnos. Pero, hasta ahora, no ha llamado Don Yanuario á la persona que deba hacer ese inventario y cuya elección hemos dejado que él haga para no imponerle una persona extraña en su casa de habitación. Lo unico que nos ha entregado el Sr Arriola, que es de Ustedes, son dos relicarios de plata que vamos á hacer valuar por un conocedor para transmitir á Ustedes el dato y que enseguida depositaremos en el mencionado Safe Deposit del Banco.

CASA No. 6 de LA 7 AVENIDA SUR:-Sirvase encontrar adjunto la liquidación de alquileres y de gastos correspondiente al mes de Enero p.p., cuya liquidación arroja un saldo á favor de Usted de \$588.00 oro am (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLLARS). En esta casa no hay nada especial fuera de que aun no hemos podido arreglar lo del defecto que existe en la inscripción del Registro de la Propiedad y sobre lo cual ya debe haberle escrito á Ud el Sr Arriola, pero abrigamos la esperanza de que pronto podremos remediar eso.

La obra que están haciendo los Señores Schacher en el local que antes ocupó el Hotel Hamilton ha resultado una obra de importancia y no hay du-

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville.

No 2 Marzo 8/24.

da de que el edificio ganará mucho con dicho trabajo. Los inquilinos, que como indicamos á Usted en nuestra última hacen el trabajo por su cuenta han gastado una buena suma pues las paredes han quedado bien reforzadas y además han construido una vitrina que al estar terminada hará juego con la otra que ellos mismos hicieron en el antiguo local que ocupó hace tiempo. Hemos logrado un aumento de \$15. oro am que son \$10. mas que pagará Bieker y \$5. que pagará el Sr Funes. Esto comenzará á regir con los alquileres de Febrero.

EDIFICIO EL FENIX:-Incluimos la liquidación correspondiente á los alquileres y gastos del mes de Enero la cual arroja saldo á favor de Ud de \$87.89 oro am (OCHENTA Y SIETE DOLLARS OCHENTA Y NUEVE CENTS).

Se acabó de pagar en ese mes lo que se debía por las obras que han venido haciéndose y que afortunadamente ya están terminadas y ese pago se hizo con los \$88.78 que figuran entre los gastos. En la liquidación de Octubre figuraron separados para obras \$100., en la de Noviembre \$37.73. En la de Diciembre no quisimos apartar nada con ese fin pues ese mes hubo el gasto de las contribuciones y del arreglo de la cañería. Oportunamente y ya que se terminaron los trabajos enviaremos planilla pormenorizada de todo. El Sr Don Rafael Arcechea ocupaba desde hace tiempo, sin pagar ningun alquiler uno de los locales de este edificio, en cuyo local tenía almacenada una maquinaria y útiles de imprenta. Ahora se logró que lo desocupara y hemos alquilado eso al Sr Drumm que ocupa el almacen contiguo. Para ello fué necesario abrir una puerta de comunicacion y el costo de ese trabajo \$28.01 tá descontado. Por ese local que es pequeño y en el interior pagará Drumm \$15. y el alquiler comenzó á correr desde el 15 de febrero.

NOTA DE COMISIONES:-Incluso se servirá encontrar un detalle de las comisiones que nos corresponden por lo recaudado y remitido á Usted. Hemos cargado el mismo tipo de comision que nos paga su estimable hermana Doña Concepcion.

Remision de fondos:-Las liquidaciones arrojan saldo á su favor como sigue:

La de la casa No. 6, U Avenida Sur por Enero	\$588.00
La del Fenix por Enero	\$ 87.89

total	\$675.89
menos saldo á nuestro favor por comisiones de Octubre de 1923 á Enero de 1924.	\$199.81

saldo á su favor	\$476.08 oro am

(CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLLARS OCHO CENTS) que remitimos á Usted ahora según detalle del giro especificado al final de esta.

FONDOS DE USTED QUE LE QUEDARON A DON YANUARIO:-Según le indicamos en nuestra del 11 de Enero lo que quedó en poder de Don Yanuario y que es de Ud son \$468.02 oro am. Estamos viendo si logramos que Don Yanuario le remita á Usted esa suma dejando el cobro de sus honorarios atrasados para irlo haciendo por abonos mensuales, pero como Don Yanuario aun está delicado y no puede ocuparse largamente de asuntos de negocios lo hemos "menagé" lo mas posible y al notar en él cansancio cuando estamos conversando de estos asuntos suspendemos la plática, pero siempre tenemos muy presentes sus intereses de Ud y haremos lo mejor posible en favor de ellos.

REMISIONES EN DOLLARS:-Vamos que nuestra idea sobre esto que expresamos

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Da Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Nº 3 Marzo 8/24

en carta del 11 de Enero estuvo de acuerdo con lo que Usted se sirva indicarnos sobre el particular en su grata del 22 de Enero que se cruzó con la mencionada carta nuestra.

PREGUNTAS QUE SE SIRVE HACER: La casa El Fenix, según se habrá servido ver por las liquidaciones detalladas que le hemos enviado produce actualmente una renta de \$1235. oro am que ahora con el arreglo del nuevo local alquilado se aumenta a \$1250. En la liquidación de Enero no resulta eso porque cuando la hicimos para repartir el producto entre los conductores no habian pagado ni el Sr Domingo Muñoz \$100., además el Sr Wong debía \$50. y Don Bruno Matzdorff \$20.

Lo que se paga mensualmente por intereses al Sr Aparicio, apoderado de Don Juan Ruiz y Villota son \$493. oro am ó sea el 1% mensual sobre \$49,300. oro que es el total de la deuda al Sr Ruiz. Esta deuda está tomada al 12% de intereses anual y con intereses pagaderos mensualmente.

El valor actual de la casa es muy difícil determinarlo pues no han habido ultimamente transacciones de importancia que pudieran servir de referencia pero estimamos que la casa bien pagada podría venderse en \$120. / \$125000. oro americano, pero puede valer mucho mas todavía. Usted tiene en esa casa un 17.5% que en el caso de valor la casa \$125,000. le representa un capital de \$21875. y sobre eso pesa el 17.5% del v/ de la deuda ó sean \$3827.50, lo que en ese caso daría para Usted un capital de \$18247.50 oro am. Pero no hay que creer que se encontraría fácilmente comprador a ese precio.

Sobre esta casa además de la hipoteca pesa un embargo parcial por un asunto que tiene aún pendiente don Rafael Arrechea.

La casa de la 7 Avenida Sur, aunque de construcción mas antigua y menos apropiada para el comercio, puesto que el Fenix fue hecho especialmente para alquilar locales para tiendas, puede valer mas por el punto, pero tampoco se encontraría fácilmente comprador. Doña Concepcion desearía sacar por su parte ó sea por la mitad \$100,000., pero hasta ahora la única oferta que ha habido no llegaba a \$100,000. por todo el edificio. El momento para vender es malo y la renta que esos edificios les producen a Ustedes es muy buena. Aquí consultamos siempre con personas expertas y todos están de acuerdo en que hemos logrado obtener muy buenos alquileres. Si allá no se puede colocar dinero a mas de 6% por año, sería malo para Ustedes vender esa casa de la septima en menos de \$100,000. para cada una pues su renta disminuiría mucho.

GIROS QUE RIMITAMOS AHORA: El DUPLICADO del giro No. B 319 de Banco Colombiano de esta plaza contra American Foreign Banking Corporation de New York por \$630.75 oro am (SEISCIENTOS TREINTA DOLLARS SETENTA Y CINCO CENTS) cuyo original fué adjunto a nuestra última carta.

EL ORIGINAL del giro No. 293 de Schwartz & Co. de esta plaza contra The EQUITABLE TRUST COMPANY OF NEW YORK 1-217 por \$476.08 oro americano (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLLARS OCHO CENTS), que es el saldo a favor de Usted y a cargo de nosotros en esta fecha, según detalle de esta misma carta. Ambos giros fueron extendidos a nuestra orden pero van debidamente endosados a favor de U.

Sin otra cosa por hoy y prometiendonos escribirle pronto para informarle del curso de sus asuntos nos es grato subscribirnos muy attos y deferentes servidores.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Nº

NOTA DE COMISIONES POR RECAUDACION DE ALQUILERES CORRESPONDIENTE A Doña ISABEL ORTIZ DE URRUTIA VIUDA DE BERNOVILLE.

Producto de la liquidación de El Fenix, correspondiente a	
Noviembre de 1923.	\$223.12
Recaudado de casa No. 6 correspondiente a Octubre 1923	\$ 70.00
Producto de la liquidación de la Casa No. 8, de la 7 Avenida Sur, correspondiente a Noviembre	\$572.50
Producto de la liquidación del Edificio El Fenix correspondiente a Noviembre de 1923	\$216.12
Producto de la liquidación de la Casa No. 6 de la 7 Avenida correspondiente a Diciembre de 1923	\$590.00
Producto de la liquidación de alquileres del Edificio El Fenix correspondiente a Diciembre	\$216.12
Producto de la liquidación de alquileres de la Casa No. 6 correspondiente a Enero de 1924	\$590.00
Producto de la liquidación correspondiente al Fenix y por el mes de Enero de 1924	\$136.37
total	\$2864.23 oro

El 7.50% de comision que nos corresponde por esos cobros es de \$199.81 oro am (CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLLARS OCHENTA Y UN CENTS)

Guatemala Marzo 8 de 1924.

Indignamente

8 de Marzo de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urrutia viuda de Bernoville

Sainte Barbe, Saint Jean de Luz.

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Confirmamos a Usted nuestra última del 4 de Febrero p.p. cuya copia va adjunto así como las copias de las liquidaciones correspondientes a la casa No. 6 de la 7 Avenida Sur y al Edificio El Fenix por el mes de Diciembre de 1923, cuyos originales fueron adjuntos a nuestra citada carta.

Entretanto hemos tenido el gusto de recibir sus muy gratas cartas del 22 y 26 de Enero recién pasado a las que vamos a referirnos.

DON YANUARIO ARRIOLA.-Tenemos el gusto de participarle que Don Yanuario ha seguido mejorando pero todavía se encuentra muy débil, como es natural, a su edad, después de una enfermedad tan grave como la de que acaba de salir. Por esa razón no le es posible dedicarse mucho a sus asuntos y se ha retrasado el arreglo de lo pendiente con Usted. Ya le manifestamos el deseo que Usted se ha servido expresarnos en sus gratas citadas de que formule el la cuenta de las comisiones y honorarios que tiene pendientes de cobrar en ore americano y nos ofreció hacerlo lo mas pronto posible. Le dimos ya también a Don Yanuario la dirección de Don Iñigo, que Usted nos envió para que él le escriba directamente.

Ya está de acuerdo con nosotros, el Sr Arriola, sobre la conveniencia de hacer un inventario completo de todas las cosas (libros papeles, documentos, escrituras etc) que son de propiedad de Usted y de Doña Concepcion y que todavía se encuentran depositadas en la casa de Don Yanuario. Al hacer ese inventario lo que resulte de interés se depositará en una cajilla de seguridad que tenemos tomada para Usted y Doña Concepcion en el Banco Agrícola Hipotecario de esta ciudad y del resto se dispondrá según las instrucciones que Ustedes se sirvan enviarnos. Pero, hasta ahora, no ha llamado Don Yanuario a la persona que deba hacer ese inventario y cuya elección hemos dejado que él haga para no imponerle una persona extraña en su casa de habitación. Lo unico que nos ha entregado el Sr Arriola, que es de Ustedes, son dos relicarios de plata que vamos a hacer valorar por un conector para transmitir a Ustedes el dato y que enseguida depositaremos en el mencionado Safe Deposit del Banco.

CASA No. 6 de LA 7 AVENIDA SUR.-Sirvase encontrar adjunto la liquidación de alquileres y de gastos correspondiente al mes de Enero p.p., cuya liquidación arroja un saldo a favor de Usted de \$588.00 oro am (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLLARS). En esta casa no hay nada especial fuera de que aún no hemos podido arreglar lo del defecto que existe en la inscripción del Registro de la Propiedad y sobre la cual ya debe haberle escrito a Ud el Sr Arriola, pero abrigamos la esperanza de que pronto podremos remediar eso.

La obra que están haciendo los Señores Schacher en el local que antes ocupó el Hotel Hamilton ha resultado una obra de importancia y no hay du-

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville.

2 Marzo 8/24.

da de que el edificio ganará mucho con dicho trabajo. Los inquilinos, que como indicamos a Usted en nuestra última hacen el trabajo por su cuenta han gastado una buena suma pues las paredes han quedado bien reforzadas y además han construido una vitrina que al estar terminada hará juego con la otra que ellos mismos hicieron en el antiguo local que ocupó hace tiempo. Hemos logrado un aumento de \$15.00 oro am que son \$10.00 mas que pagará Biener y \$5.00 que pagará el Sr Fumes. Esto comenzará a regir con los alquileres de Febrero.

EDIFICIO EL FENIX.-Incluimos la liquidación correspondiente a los alquileres y gastos del Mes de Enero la cual arroja saldo a favor de Ud de \$87.89 oro am (OCHENTA Y SEIS DOLLARS OCHENTA Y NUEVE CENTS). Se acabó de pagar en ese mes lo que se debía por las obras que han venido haciéndose y que afortunadamente ya están terminadas y ese pago se hizo con los \$38.78 que figuran entre los gastos. En la liquidación de Octubre figuraron separados para obras \$109.00, en la de Noviembre \$37.73. En la de Diciembre no quisimos apartar nada con ese fin pues ese mes hubo el gasto de las contribuciones y del arreglo de la cafetería. Oportunamente y ya que se terminaron los trabajos enviaremos planilla pormenorizada de todo. El Sr Don Rafael Arrechaga ocupaba desde hace tiempo, sin pagar ningún alquiler uno de los locales de este edificio, en cuyo local tenía almacenada una maquinaria y útiles de imprenta. Ahora se logró que lo desocupara y hemos alquilado eso al Sr Drumm que ocupa el almacén contiguo. Para ello fué necesario abrir una puerta de comunicación y el costo de ese trabajo \$26.01 va descontado. Por ese local que es pequeño y en el interior pagará Drumm \$15.00 y el alquiler comenzó a correr desde el 15 de Febrero.

NOTA DE COMISIONES.-Incluso se servirá encontrar un detalle de las comisiones que nos corresponden por lo recaudado y remitido a Usted. Hemos cargado el mismo tipo de comisión que nos paga su estimable hermana Doña Concepcion.

Remisión de fondos.-Las liquidaciones arrojan saldo a su favor como sigue:

La de la casa No. 6, U Avenida Sur por Enero	\$588.00
La del Fenix por Enero	\$ 87.89
total	\$675.89
Menos saldo a nuestro favor por comisiones de Octubre de 1923 a Enero de 1924.	\$209.91 (199.91)
saldo a su favor	\$476.08 oro am

(CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLLARS OCHO CENTS) que remitimos a Usted ahora según detalle del giro especificado al final de esta.

FONDOS DE USTED QUE LE QUEDARON A DON YANUARIO.-Según le indicamos en nuestra del 11 de Enero lo que quedó en poder de Don Yanuario y que es de Ud don \$468.02 oro am. Estamos viendo si logramos que Don Yanuario le remita a Usted esa suma dejando el cobro de sus honorarios atrasados para irlo haciendo por abonos mensuales, pero como Don Yanuario aún está delicado y no puede ocuparse largamente de asuntos de negocios lo hemos "managé" lo mas posible y al notar en él cansancio cuando estamos conversando de estos asuntos suspendemos la plática, pero siempre tenemos muy presentes sus intereses de Ud y haremos lo mejor posible en favor de ellos.

REMITISIONES EN DOLLARS.-Vemos que nuestra idea sobre esto que expresamos

De Isabel Ortiz de U y de Bernoville

3 Marzo 8/24

en carta del 11 de Enero estuvo de acuerdo con lo que Usted se sirve indicarnos sobre el particular en su grata del 22 de Enero que se cruzó con la mencionada carta nuestra.

PREGUNTAS QUE SE SIRVE HACER: La casa El Fenix, según se habrá servido ver por las liquidaciones detalladas que le hemos enviado produce actualmente una renta de \$1235. oro am que ahora con el arreglo del nuevo local alquilado se aumenta a \$1250. En la liquidación de Enero no resulta eso porque cuando la hicimos para repartir el producto entre los conductores no habían pagado ni el Sr Domingo Muñoz \$100., además el Sr Wong debía \$50. y Don Bruno Matzdorff \$20.

Lo que se paga mensualmente por intereses al Sr Aparicio, apoderado de Don Juan Ruiz y Villota son \$493. oro am ó sea al 1% mensual sobre \$49,300. oro que es el total de la deuda al Sr Ruiz. Esta deuda está tomada al 12% de intereses anual y con intereses pagaderos mensualmente.

El valor actual de la casa es muy difícil determinarlo pues no han habido últimamente transacciones de importancia que pudieran servir de referencia, pero estimamos que la casa bien pagada podría venderse en \$120,125,000. oro americano, pero puede valer mucho mas todavía. Usted tiene en esa casa un 17.5% que en el caso de valer la casa \$125,000. le representa un capital de \$21,875. y sobre eso pesa el 17.5% del v/ de la deuda ó sean \$3827.50, lo que en ese caso daría para Usted un capital de \$19,247.50 oro am. Pero no hay que creer que se encontraría fácilmente comprador a ese precio.

Sobre esta casa además de la hipoteca pesa un embargo parcial por un asunto que tiene aún pendiente don Rafael Arrechea.

La casa de la 7 Avenida Sur, aunque de construcción mas antigua y menos apropiada para el comercio, puesto que el Fenix fue hecho especialmente para alquilar locales para tiendas, puede valer mas por el punto, pero tampoco se encontraría fácilmente comprador. Doña Concepcion desearía sacar por su parte ó sea por la mitad \$100,000., pero hasta ahora la unica oferta que ha habido no llegaba a \$100,000. por todo el edificio. El momento para vender es malo y la renta que esos edificios les producen a Ustedes es muy buena. Aquí consultamos siempre con personas expertas y todos están de acuerdo en que hemos logrado obtener muy buenos alquileres. Si allí no se puede colocar dinero a mas de 6% por año, sería malo para Ustedes vender esa casa de la septima en menos de \$100,000. para cada una pues su renta disminuiría mucho.

GIROS QUE REMITIMOS AHORA: El DUPLICADO del giro No. B 319 de Banco Colombiano de esta plaza contra American Foreign Banking Corporation de New York por \$630.75 oro am (SEISCIENTOS TREINTA DOLLARS SETENTA Y CINCO CENTS) cuyo original fué adjunto a nuestra última carta.

EL ORIGINAL del giro No. 233 de Schwartz & Co. de esta plaza contra The EQUITABLE TRUST COMPANY OF NEW YORK 1-217 por \$476.08 oro americano (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLLARS OCHO CENTS), que es el saldo a favor de Usted y a cargo de nosotros en esta fecha, según detalle de esta misma carta. Ambos giros fueron extendidos a nuestra orden pero van debidamente endosados a favor de U.

Sin otra cosa por hoy y prometándonos escribirle pronto para informarle del curso de sus asuntos nos es grato subscribirnos muy atentos y deferentes servidores.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: RO BENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 3 de Abril de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe Saint Jean de Luz

France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Sin tiempo para escribirle detalladamente pues ya es la hora de mandar a certificar nos concretamos a confirmarle nuestra última del 8 de Marzo, según copia adjunta y a acusarle el recibo de su grata de esa misma fecha.

Incluimos ahora las liquidaciones de la Casa No. 6 y del Edificio El Fenix, correspondientes al mes de Febrero p p y se servirá ver que arrojen saldos a su favor como sigue:

La casa No. 6	\$546.68
El Fenix	\$116.95

total	\$663.63 oro am (SEISCIENTOS

TOS SESENTA Y TRES DOLLARS SESENTA Y TRES CENTS), por cuya suma le remitimos adjunto el original del giro No. 14270 de Schwartz & Co. de esta plaza, contra Lazard Freres, 10 Nassau Street de New York, giro extendido a nuestra orden pero que va debidamente endosado a favor de Usted.

Nos prometemos escribirle muy pronto y mientras tanto nos es grato subscribirnos sus muy atentos y deferentes servidores

Indignus

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Guatemala Mayo 10 de 1924.

No

Sra. Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte-Barbe - Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Confirmamosle nuestra última del 3 de Abril p.p., cuya copia va adjunto lo mismo que copia de las liquidaciones correspondientes a la Casa No. 6 y al Fenix por Febrero p.p.

No hemos recibido ninguna grata suya y como queremos que la presente se vaya por el correo de hoy y es muy poco el tiempo que nos queda disponible para la hora en que suspenden la recepcion de cartas certificadas, nos concretamos a avisarle que en sus asuntos en esta no hay novedad y por el correo proximo le escribiremos detalladamente.

Incluimos en la presente el duplicado del giro No. 233 de Schwartz & Co. de esta plaza contra The Equitable Trust Company of New York 1-217 por \$476.08 oro en (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLLARS OCHO CENTS) cuyo original fué adjunto a nuestra carta del 9 de Marzo. Va tambien incluido el duplicado del giro No. 14270 de Schwartz & Co. de esta plaza contra Lazard Freres 19 Nassau Street de New York cuyo original mandamos con nuestra última del 3 de Abril.

Le remitimos ahora las liquidaciones de alquileres y de gastos correspondientes a la casa No. 6 y a "El Fenix" y por el mes de Marzo recien pasado y como verá arrojan saldos a su favor así:

Casa No. 6 de la 7 Avenida Sur	\$230.91
Edificio "El Fenix"	\$88.47

total \$319.38 (TRESCIENTOS

VEINTY Y NUEVE DOLLARS TREINTA Y OCHO CENTS). Por esta suma le remitimos incluso en la presente el original del giro No. 46114 de Rosenthal & Hijos de esta plaza contra Messrs A Rosenthal & Sons de New York (82-92 Beaver Street). Giro extendido a nuestra orden y debidamente endosado a favor de Usted.

En la proxima semana escribiremos a Usted y mientras tanto nos es grato saludarle muy atentamente y suscribimos atos y deferentes servidores.

Indignamente

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 9 de Junio de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte-Barbe - Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Sin ninguna grata suya a que referirnos tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 10 de Mayo p.p., cuya copia va adjunto así como copias de las liquidaciones de alquileres y gastos correspondientes a sus dos casas y a Marzo y el duplicado del Giro No. 46114 de Rosenthal & Hijos de esta plaza contra Messrs A Rosenthal & Sons Inc (82/92 Beaver Street New York) por \$319.38 oro en (TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE DOLLARS TREINTA Y OCHO CTS) cuyo original le enviamos con nuestra anterior.

Le remitimos ahora incluso los originales de las liquidaciones correspondientes a Abril que arrojan saldos a su favor como sigue:

La de la casa No. 6, 7 Avenida Sur	\$349.89
La del Fenix	\$88.89 (94.09)
total	\$438.78 oro en

(SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLLARS SETENTA Y OCHO CENTS), por cuya suma le remitimos ahora, adjunto, el original del giro No. B 1970 de Banco Colombiano de esta plaza contra AMERICAN FOREIGN BANKING CORPORATION de New York.

Los giros van como de costumbre extendidos a nuestra orden y debidamente endosados a favor de Usted.

Esta debe ir por correo certificado y ese servicio lo cierran a las 12 m., por lo cual no podemos ser mas largos pero en esta semana le escribiremos detalladamente sobre sus asuntos, en los cuales tenemos el gusto de avisarle que no hay ninguna novedad.

Con un atento saludo nos es grato suscribirnos de Usted muy atentos y deferentes servidores.

Indignamente

9 de Junio de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe- Saint Jean de Luz
FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Sin ninguna grata suya a que referirnos tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 10 de Mayo p.p., cuya copia va adjunto así como copias de las liquidaciones de alquileres y gastos correspondientes a sus dos casas y a Marzo y el duplicado del Giro No. 46114 de Rosenthal & Hijos de esta plaza contra Messrs A Rosenthal & Sons Inc (82/82 Beaver Street New York) por \$319.38 oro en (TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE DOLLARS TREINTA Y OCHO CTS) cuyo original le enviamos con nuestra anterior.

Le remitimos ahora incluso los originales de las liquidaciones correspondientes a Abril que arrojan saldos a su favor como sigue:

La de la casa No. 6, 7 Avenida Sur \$540.00

La del Panix \$ 86.47
\$ 64.00 (04.00)

total \$642.78 oro en ---

(SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLLARS SETENTA Y OCHO CENTS), por cuya suma le remitimos ahora, adjunto, el original del giro No. 11 1970 de Banco Colombiano de esta plaza contra AMERICAN FOREIGN BANKING CORPORATION de New York.

Los giros van como de costumbre extendidos a nuestra orden y debidamente endosados a favor de Usted.

Esta debe ir por correo certificado y ese servicio lo cerramos a las 12 m., por lo cual no podemos ser mas largos pero en esta semana le escribiremos detalladamente sobre sus asuntos, en los cuales tenemos el gusto de avisarle que no hay ninguna novedad.

Con un atento saludo nos es grato suscribirnos de Usted muy atentos y deferentes servidores.

LIQUIDACION DE ALQUILERES Y DE GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CASA No. 6 DE
LA 7a. AVENIDA SUR Y POR EL MES DE ABRIL DE 1924-

Alquileres cobrados.

Schachar Hnos. nuevo local	\$ 235.00
Schachar Hnos. antiguo local	" 135.00
A Fierer & Co.	" 215.00
J Y Funes	" 80.00
Eliseo Vasquez	" 270.00
J Domergue & Co.	" 120.00
E Herrarte & Co.	" 140.00
total	\$ 1195.00

Gastos.-

Cobrador y timbres	\$ 8.00
--------------------	---------

Corresponde a Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville.

El 50 % de los productos	\$ 597.50
El 50 % de los gastos	" 4.00
saldo	\$ 593.50
Menos 7.50 % comisión de Rodriguez Benito Hnos.	" 44.81
saldo a su favor	\$ 548.69

Liquidación de alquileres y de gastos correspondientes al Edificio "El

Fenix y por el mes de Abril de 1924.

Alquileres cobrados.

J A Ceballos	\$ 10.00
Benito Yajya	20.00
Carlos Olivero	30.00
Osberto Wyld	40.00
F A Drum	50.00
Alfredo Putzeys	50.00
Kishaan Hermanos	70.00
Domingo F Muñoz	100.00
Matta e hijos	100.00
Isaac Perez	115.00
Cinlen Hermanos	150.00
Wo Hing & Co.	160.00
Perez Hermanos Co.	230.00

total = \$ 1125.00

Gastos.

Intereses a Don Juan Ruiz y V	\$ 493.00
Cesecuento vitrina Isaac Perez	5.00
Cobrador y timbres	5.00

total \$ 503.00

Corresponde a Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville.

El 17.50 % de los productos	\$ 196.87
El 17.50 % de los gastos	22.02

saldo \$ 108.85

Menos comisión de Rodriguez Benito Hnos. \$ 14.76

saldo a su favor \$ 94.09

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 9 de Agosto de 1924.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Marie - Saint Jean de Luz

FRANCE

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 11 de Julio p.p. y cuya copia va adjunto lo mismo que copias de las liquidaciones de Mayo que acompañaban dicha carta.

Por ser ya hora de certificar no podremos ser largos y nos concretamos a remitirle adjunto el original de las liquidaciones del mes de Junio recién pasado y según se servirá ver dichas liquidaciones arrojan saldos a favor de usted como sigue:

La de la casa No. 6, 7 avenida \$ 437.00

La del Fenix \$ 74.92

total \$ 511.92

(QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLLARS NOVENTA Y DOS CENTS), por cuya suma le remitimos adjunto el original del giro No. 8115/7215 de Commercial Bank of Spanish America Ltd, de esta plaza contra The Anglo South American Trust Company of New York city (49 Broadway).

También le enviamos adjunto el duplicado de giro No. 7231/6395 del mismo Banco de esta contra el mismo Banco de New York por la suma de \$ 644.40 cuyo original fue adjunto a nuestra última citada.

Con un atento saludo nos es grato suscribirnos de Usted muy atentos y afmos servidores q b s m.

Rodriguez Benito

14 de Mayo de 1926.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urrutia vda de Bernoville
Sainte Barthe Saint Jean de Luz
FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 27 de Abril p.p., según copia adjunta y le enviamos también copias de las liquidaciones del Fenix y de la Casa No 6 correspondientes á Marzo y de la lista de gastos de Abril.

Entretanto hemos sido favorecidos por las dos gratas de Usted del 19 y 22 de Abril p.p., á las que vamos á referirnos:

COMPRA DE EL FENIX:- Nada nos dice Usted en sus dos gratas citadas de ese negocio que estaba pendiente y como en nuestra carta del 23 de Abril le explicamos, los Sres Arrechea solo se comprometieron á sostener su oferta para el caso de que Usted hubiera escrito aceptando antes del 22 de Abril y como en su grata del 21 no nos dice nada á ese respecto, creemos que debemos dar por concluido ese negocio pero no diremos nada todavía á los Sres Arrechea hasta que recibamos contestación, por carta, á nuestro cable del 22 Abril.

COMPRA DE LA CASA NO 6:- Nos hemos enterado del contenido de su apreciable del 19 y de su idea de comprarle su parte á Doña Concepción en \$165,000.00 oro como base para el negocio lo que significaría pagarle á Ella \$82500.00, que debería conseguirse en esta con primera hipoteca de la finca, creemos que al plantear ya el negocio con un Banco ó con un particular no habría dificultad en conseguir esa suma, que se lograría probablemente al 10%, pero no hemos hecho nada sobre el particular ni le pusimos el cable que Usted nos encargaba pues recibimos también carta de doña Concepción de fecha 15 de Abril y transcribimos á continuación lo que Ella se sirve indicarnos sobre el asunto en referencia:

CASA NO 6: Mucho me satisface y les agradezco en extremo lo que me dicen respecto de las buenas orientaciones del tipo de interés y por consiguiente de la mejora en el valor de esta casa. Estos días he celebrado una larga conferencia con mi hermana con respecto á estos asuntos: ella, como les habrá escrito ya, no quiere vender su parte en la casa No 6.

En consecuencia, damos por anulado el precio de 165,000. dólares que dimos a Vds como precio neto de la venta de esa casa.

Yo persisto en mi idea de venderla y cuanto antes mejor; pero las noticias que me dan Vds me hacen prever que será posible obtener por ella mayor precio del que dimos, y más próximo al que yo siempre he creído que podría lograrse una vez que se normalizara ahí la situación.

La venta de mi parte por el precio NETO de 95,000. dollars ó sea después de pagadas todas las comisiones y gastos, me satisfaría y si hubieran coyuntura de hacerla quedan Vds autorizados para ello desde este momento.

Hay que escribirnos también á Doña Concepción nos referimos á este mismo asunto y sería conveniente que Vds hablaran sobre esto para resolver en definitiva. Al precio de \$195,000, habría que obtener una hipoteca de \$97,500, sobre la propiedad y si sería más difícil, si ese dinero se consigue al 10% serían \$9750. oro en intereses al año ó sean \$812.50 oro en que habría que rebajar para intereses de la renta mensual. Como ahora se les van á aumentar \$15 á los Schacher quedará la renta en \$1280, y sólo quedarían para remitir á Ud \$487.50 mensuales menos gastos. Quedamos pues en espera de sus nuevas noticias sobre el particular. Desde luego al

Guatemala Mayo 14 de 1926.

2 Doña Isabel v de Bernoville.

precio de \$195,000, no será fácil vender pronto el edificio. Ya sobre lo que nos contestó el cliente del Salvador informamos á Ustedes oportunamente.

Quedamos en espera de su grata respuesta y con un atento saludo nos despedimos muy atentos y afanosos.

PS: Talvez las instrucciones que nos dá Doña Concepción se refieran solo para la venta de la casa á un extraño. Hay pues en eso un malentendu ó de nuestra parte ó de Ustedes. Le suplico darnos nuevas instrucciones sobre ese asunto.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, Febrero 13 de 1925.

Señora Doña
Isabel Ortiz de U. v. de Bernoville,
Sainte Barbe, Saint Jean de Luz.

Muy estimada Sra. nuestra:

Sin ninguna de sus gratas á que referirnos tenemos el gusto de confirmarle la nuestra del 26 de Diciembre p.p., según copia adjunta y remitimos también, incluso, el duplicado del giro no 14541 de Schwartz & Co, de esta plaza extendido á nuestra orden y endosado á favor de Usted por \$294.84 (Doseientos noventa y cuatro dólares ochenta y cuatro cents), cuyo original fue adjunto á nuestra carta citada.

El excesivo trabajo de fin de año nos privó del gusto de escribirle el mes p.p. y por esa misma razón aplazamos la remesa de los fondos de cobros de Noviembre para hacer una remesa en junto con el producto de los cobros de Diciembre/Ahora se servirá encotrar adjunto las liquidaciones de esos meses que dan saldos á favor de Usted como se especifica á continuación:

Casa No 6 de la 7 Av Sur por Noviembre	\$498.13
Edificio "El Fenix" por Noviembre	\$127.28
Casa No 6 de la 7 Avenida Sur Dicbre	\$461.46
Edificio "El Fenix" por Diciembre	\$105.49

suma total \$1192.36 oro am

UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DOLLARS TREINTA Y SEIS CENTS, por cuya suma le remitimos adjunto el giro original del Banco Internacional de esta ciudad, extendido á nuestra orden y debidamente endosado á su favor y á cargo de Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street de New York.

Oportunamente recibimos su cable relativo á poder vende la casa No 6 en \$175.000, oro am y hemos continuado nuestras gestiones para ese negocio pero hasta la fecha no se ha llegado á nada pues el Banco interesado en la compra está esperando resoluciones d sus principales.

Por la hora de certificar no nos es posible escribir á Usted hoy con el detenimiento que deseamos pero lo haremos muy pronto ya que nuestro principal objeto hoy era no dejar pasar un correo mas sin remitirle sus fondos.

Sírvase dispensar la demora que como le decimos arriba e fue motivada por el recargo de trabajo de fin y principio de año.

Con un atento saludo nos es grato suscribirnos de Usted como siempre como sus muy atentos y deferentes servidores.

Febrero 13 de 1925.

Señora Doña
Isabel Ortiz de U. v. de Bernoville,
Sainte Barbe, Saint Jean de Luz.

Muy estimada Sra. nuestra:

Sin ninguna de sus gratas á que referirnos tenemos el gusto de confirmarle la nuestra del 26 de Diciembre p.p., según copia adjunta y remitimos también, incluso, el duplicado del giro no 14541 de Schwartz & Co, de esta plaza extendido á nuestra orden y endosado á favor de Usted por \$294.84 (Doseientos noventa y cuatro dólares ochenta y cuatro cents), cuyo original fue adjunto á nuestra carta citada.

El excesivo trabajo de fin de año nos privó del gusto de escribirle el mes p.p. y por esa misma razón aplazamos la remesa de los fondos de cobros de Noviembre para hacer una remesa en junto con el producto de los cobros de Diciembre/Ahora se servirá encotrar adjunto las liquidaciones de esos meses que dan saldos á favor de Usted como se especifica á continuación:

Casa No 6 de la 7 Av Sur por Noviembre	\$498.13
Edificio "El Fenix" por Noviembre	\$127.28
Casa No 6 de la 7 Avenida Sur Dicbre	\$461.46
Edificio "El Fenix" por Diciembre	\$105.49

suma total \$1192.36 oro am

UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DOLLARS TREINTA Y SEIS CENTS, por cuya suma le remitimos adjunto el giro original del Banco Internacional de esta ciudad, extendido á nuestra orden y debidamente endosado á su favor y á cargo de Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street de New York.

Oportunamente recibimos su cable relativo á poder vende la casa No 6 en \$175.000, oro am y hemos continuado nuestras gestiones para ese negocio pero hasta la fecha no se ha llegado á nada pues el Banco interesado en la compra está esperando resoluciones d sus principales.

Por la hora de certificar no nos es posible escribir á Usted hoy con el detenimiento que deseamos pero lo haremos muy pronto ya que nuestro principal objeto hoy era no dejar pasar un correo mas sin remitirle sus fondos.

Sírvase dispensar la demora que como le decimos arriba e fue motivada por el recargo de trabajo de fin y principio de año.

Con un atento saludo nos es grato suscribirnos de Usted como siempre como sus muy atentos y deferentes servidores.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, Marzo 5 de 1925.

Señora Doña
Isabel Ortiz de U. v. de Bernóville,
Saint Barbe- Saint Jean de Luz,
Francia.

Muy estimada Sra. nuestra:

Le confirmamos nuestra última del 13 de Febrero p. p., según copia adjunta, le incluimos también copia de las liquidaciones de la casa y de El Fenix correspondientes a Noviembre y Diciembre y el duplicado del giro No. 3,424 del Banco Internacional de Guatemala por valor de \$1,192.36 oro americano y a/c de los Sres. Brown Bros & Co. de New York.

También le incluimos las liquidaciones correspondientes al mes de Enero p. p. las que ~~xxx~~ arrojan un saldo a su favor, como sigue:

Casa No. 6, Va. Av. Sur.....\$546.33 o/a.
Edificio El Fenix..... 127.23 "

\$ 673.66 o/a.

(SEIS CIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, SETENTA Y TRES CTS.)
por cuya suma le adjuntamos giro original del Banco Internacional de Guat. a/c del mismo Banco de N. Y.

Por las liquidaciones de los últimos meses se habrá servido ver que el Sr. J. Domergue aún no ha pagado el alquiler correspondiente al mes de Octubre ni ha pagado tampoco el mes de Nov.; él había subarrendado parte de su local al Sr. don Julio López Martínez en \$100. oro Amer.; en vista del atraso de Domergue intervenimos en Diciembre y cobramos del Sr. Martínez el alquiler correspondiente a los últimos quince días y por la liquidación que incluimos ahora verá Ud. que Martínez nos pagó directamente todo el mes de Enero; Domergue desocupó el resto del local el último del mes p. p., pero no pudo pagarnos los alquileres atrasados que son \$130. Oro Am. por Octubre; \$130. Oro Am. por Nov. \$80. Oro Am. por Dicbre.; \$30. Oro Amer. por Enero y *Julien* lo que da un total de \$400. Oro Amer., que ha ofrecido pagar por abonos haciendo el primero de ellos antes del 15 de este mes. Este Señor está ~~trabajando~~ pasando una época difícil por falta de trabajo, pues es un constructor contratista, pero sabemos que ahora

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Sra. Doña Isabel Ortiz de U. v. de Bernóville-

Nº 2 116. Marzo 5/925.

está en buena vía de conseguir uno o dos trabajos de importancia en la costa norte de Honduras y con lo que gane en eso podrá por lo menos abonar parte de sus deudas.

Sobre el negocio de la venta de la casa estamos aún en espera de una resolución ~~que~~ debe venir de Londres y oportunamente escribiremos a Ud. sobre el particular y sobre los demás asuntos pendientes.

Con nuestro mas atento saludo nos es grato suscribimos de Ud. muy attos. y S. S.,

Indijman

TRB/MLL/

Marzo 5 de 1925.

Señora Doña
Isabel Ortiz de U. v. de Bernóville,
Saint Barbe- Saint Jean de Luz,
Francia.

Muy estimada Sra. nuestra:

Le confirmamos nuestra última del 13 de Febrero p. p., según copia adjunta, le incluimos también copia de las liquidaciones de la casa y de El Fenix correspondientes a Noviembre y Diciembre y el duplicado del giro No. 3,424 del Banco Internacional de Guatemala por valor de \$1,192.36 oro americano y a/c de los Sres. Brown Bros & Co. de New York.

También le incluimos las liquidaciones correspondientes al mes de Enero p. p. las que xxx arrojan un saldo a su favor, como sigue:

Casa No. 6, 7a. Av. Sur.....\$540.38 o/a.
Edificio El Fenix..... 127.28 "

\$ 675.66 o/a.

(SEIS CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, SESENTIS Y CINCO CTS.)
por cuya suma le adjuntamos giro original del Banco Internacional de Guat. a/c del mismo Banco de N. Y.

Por las liquidaciones de los últimos meses se habrá servido ver que el Sr. J. Domergue aún no ha pagado el alquiler correspondiente al mes de Octubre ni ha pagado tampoco el mes de Nov.; él había subarrendado parte de su local al Sr. don Julio López Martínez en \$100. oro Amer.; en vista del atraso de Domergue intervenimos en Diciembre y cobramos del Sr. Martínez el alquiler correspondiente a los últimos quince días y por la liquidación que incluimos ahora verá Ud. que Martínez nos pagó directamente todo el mes de Enero; Domergue desocupó el resto del local el último del mes p. p., pero no pudo pagarnos los alquileres atrasados que son \$130. Oro Am. por Octubre; \$130. Oro Am. por Nov. \$30. Oro Am. por Diciembre; \$30. Oro Amer. por Enero lo que da un total de \$400. Oro Amer., que ha ofrecido pagar por abonos haciendo el primero de ellos antes del 15 de este mes. Este Señor está atravesando una época difícil por falta de trabajo, pues es un constructor contratista, pero sabemos que ahora

Sra. Doña Isabel Ortiz de U. v. de Bernóville.
2 11c. Marzo 5/1925.

está en buena vía de conseguir uno o dos trabajos de importancia en la costa norte de Honduras y con lo que gane en eso podrá por lo menos abonar parte de sus deudas.

Sobre el negocio de la venta de la casa estamos aún en espera de una resolución de debe venir de Londres y oportunamente escribiremos a Ud. sobre el particular y sobre los demás asuntos pendientes.

Con nuestro mas atento saludo nos es grato suscribirnos de Ud. muy attos. y S. S.,

FEB/1925/

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, Abril 17 de 1925.

Sra. Doña Isabel Ortiz de Urruela vda. de Bernoville,

Sainte Barbe, Saint Jean de Luz, France.

Muy estimada Sra. nuestra:

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última 5 de Marzo según copia adjunta, van también incluidas copias de las Liqs. de Enero.

Sírvase encontrar adjunto el duplicado No. 3,450 del Banco Internacional de Guatemala a cargo de los Sres. Messrs/ Brown Bros. de 59 Wall St., New York por valor de **\$673.66 oro americano.**

No tenemos ninguna grata suya a que referirnos y hoy no nos es posible escribirle detalladamente, pero como no queremos que se atrase el despacho de sus fondos preferimos concretarnos a adjuntarle las liquidaciones de la casa No. 6 de la 7 Av. por Febrero que arrojan saldos a favor de Ud. como siguen:

Casa No. 6 de la 7a. Av. Sur.....**\$546.38**
Edificio "El Fenix".....**100.39**

\$646.77

por cuya suma le remitimos el original del giro No. 7754 del Banco Internacional de Guatemala y a cargo de los Sres. arriba expresados de New York.

Escribiremos a Ud. muy pronto y mientras tanto nos es grato saludarle atentamente y suscribirnos de Ud. muy attos. y Ss., Ss.,

FRB/RM.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 27 de Abril de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe - Saint Jean de Luz
FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 17 del corriente, según copia inclusa y adjuntamos también a la presente el duplicado del giro No 7754/03.623 de Banco Internacional de esta plaza contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York City U S A por **\$646.77 oro am**, cuyo original fue adjunto a nuestra carta ya citada y van también ahora las copias de las liquidaciones de alquileres y de gastos de la casa y del edificio "El Fenix", correspondientes al mes de Febrero de 1925.

Después de despachada nuestra carta nos llegaron, juntas, las gratas de Usted del 17 y 28 de Marzo p.p., que han merecido como de costumbre nuestra mas detenida atención y vamos a referirnos a ellas.

Tomamos nota, conforme a sus deseos, de que en lo sucesivo los despachos de fondos deberán hacerse a mas tardar en la primer semana del mes que sigue al mes en el cual se han efectuado los cobros; por ejemplo los alquileres de Marzo, que se cobran en Abril despacharlos en la primer semana de Mayo. Las demoras han consistido en nuestro deseo de poder disponer de tiempo suficiente para escribir a Usted, en detalle, pero en lo sucesivo cuando se dificulte escribir enviaremos el cheque. Ahora, como el 17 enviamos a Usted lo de los alquileres de Febrero ya no nos queda pendiente sino lo de los alquileres de Marzo que no va ahora porque estamos haciendo los pagos de contribuciones, pero irán en la primer semana de Mayo. Ya se ha regularizado bastante el cobro de alquileres y el inquilino que tenemos en vez de Domergue es puntual para sus pagos.

Le rogamos tomar nota de que en este mes, el día 25, renovamos la póliza de seguro que tiene Usted mancomunada con Doña Isabel para el riesgo de fuego y sobre la casa No 6 de la 7 Avenida Sur; se pagó un total de **\$525.50 oro am** de los cuales cargamos en la estimable cuenta de Usted **\$262.75 oro am**; también en estos días arreglamos con el Ingeniero Roberto Hoegg una cuenta que él había dejado pendiente de unas reparaciones que él hizo en los techos de los almacenes Biener y Schacher en el mes de Octubre del año p.p. y esas cuentas sumaron **\$740. m/n** que reducidas a oro dieron para cada una de Ustedes **\$6.16 oro am**. La compañía con la cual está tomada la póliza de seguro contra incendio es la Hartford Fire Insurance Company, de Hartford Connecticut U S A y sus agentes generales para Guatemala son El Banco Colombiano, cuyo edificio queda enfrente de la casa No 6, lo cual es siempre ventajoso para caso de un siniestro, que esperamos no ocurrirá. La suma asegurada **\$50,000. oro am**

El Sr Licenciado Don Yanuario Arriola se decidió, por fin, a nombrar un apoderado y la designación recayó en el Sr Don J Antonio Muñoz, persona muy estimable y honorable. Con Don Yanuario nunca podíamos llegar a nada sobre los asuntos de Ustedes que tenía él pendientes, pues cuando estaba bien nos decía que pronto se ocuparía de eso y otras veces

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

No 2 Abril 27 de 1925.

que lo buscábamos no estaba en aptitud por su mala salud, de ocuparse de los asuntos pendientes.

Por de pronto se ha hecho una lista o inventario completo de todos los libros y estos en los cajones, comodas y estanterías en que estaban guardados, donde el Sr Arriola, los hemos pasado a depositar en una casa de toda confianza y seguridad donde la Señorita Virginia Pérez en la quinta calle Poniente número 30 de esta ciudad para cuyo objeto le tomamos en alquiler a esta señorita dos cuartos con piso seco y con techo o mejor dicho cielo de madera machihembrada. Allí se han pasado también varios otros objetos o artículos que ha ido entregando don Yanuario; de todo lleva un empleado de confianza que está encargado de esto un apunte minucioso controlado por el Sr Muñoz, que está entregando los libros y objetos donde don Yanuario y en cuanto se termine de sacar todo y se saquen en limpio las listas, remitiremos una copia a Usted y otra a Doña Concepción para que Ustedes se sirvan disponer lo que deba hacerse con eso. Estamos muy satisfechos de haber logrado eso pues Don Yanuario está seriamente enfermo y él, no por mala intención, sino por su mala salud, iba demorando eso mas tiempo de lo prudente pues en caso de que él llegue a faltar, habría surgido la dificultad de que todo sería sellado mientras se liquidaba la testamentaria.

Varias veces nos ha hablado don Yanuario de la cuenta que Usted tiene pendiente con él por comisiones de los cobros que él hacía por su cuenta, y siempre nos ofreció que formularia oportunamente esa cuenta para que nosotros pudiéramos mandarle una copia a Usted pero nunca lo ha hecho ni creemos que su salud le permita ponerse a buscar datos en los copiadres antiguos y en sus libros de contabilidad. El actual apoderado nos ha sugerido que nos dirijamos a Usted pidiéndole que sea Usted quien se sirva formular dicha cuenta para ver en que forma se puede arreglar eso mas tarde. El Sr Arriola va a quedar algo escaso de recursos pues ya no puede ejercer su profesion y talvez lo mejor seria una vez que Usted nos indique cuanto es lo que se le debe a Don Yanuario, que Usted se sirva indicarnos, si, de lo que mensualmente cobramos aqui de los bienes suyos, puede separarse una suma x destinandola para ir amortizando esa deuda. Así Ud no tendria que hacer un fuerte desembolso de golpe y eso constituiria una entrada mensual para que pueda el Sr Arriola ir sufragando sus gastos.

Por si esto puede servirle de base para formular la cuenta que tiene Ud pendiente con Don Yanuario queremos informarle que cuando nos hicimos cargo del poder de su muy estimable hermana Doña Concepción, Ella se sirvió indicarnos que canceláramos aqui a Don Yanuario lo que tuviera el pendiente por cobrarle, de honorarios o comisiones motivadas por el manejo de sus asuntos y el día 19 de Abril de 1920 entregamos a Don Yanuario la suma de \$106,206.58 m/n y le adjuntamos ahora copia del recibo que en esa fecha nos dio el Sr Lic Arriola, pues según ese recibo existiría en esa misma fecha un saldo a favor de Don Yanuario y a cargo de Usted por ese mismo valor. No sabemos si Usted despues de esa fecha haría alguna entrega a cuenta de eso a Don Yanuario o si está todo pendiente y respecto al movimiento habido de entonces para el mes de Octubre de 1923 que fue cuando nosotros nos comenzamos a ocupar de los asuntos suyos, le seria facil a Usted calcular las comisiones revisando las cartas de Don Yanuario de esa época. Según nuestra carta del 11 de Enero del año 1924 quedaron en poder de Don Yanuario para ser abonados a cuenta de lo que Usted resultara adeudándole \$468.02 oro en (Cuatrocientos sesenta y ocho dólares dos cents). Le rogamos pues que en cuanto le sea posible se sirva Usted describirnos y darnos instrucciones sobre este asunto y nos es muy grato suscribimos, como siempre muy atentos y deferentes servidores.

27 de Abril de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe - Saint Jean de Luz
FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 17 del corriente, según copia inclusa y adjuntamos también a la presente el duplicado del giro No 7754/03.583 de Banco Internacional de esta plaza contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York City U S A por \$645.77 oro en, cuyo original fue adjunto a nuestra carta ya citada y van también ahora las copias de las liquidaciones de alquileres y de gastos de la casa y del edificio "El Fenix", correspondientes al mes de Febrero de 1925.

Despues de despachada nuestra carta nos llegaron, juntas, las gratas de Voted del 17 y 23 de Marzo p.p., que han merecido como de costumbre nuestra mas detenida atención y vamos a referirnos a ellas.

Tomamos nota, conforme a sus deseos de que en lo sucesivo los despachos de fondos debieran hacerse a mas tardar en la primer semana del mes que sigue al mes en el cual se han efectuado los cobros; por ejemplo los alquileres de Marzo, que se cobran en Abril despacharlos en la primer semana de Mayo. Los deseos han consistido en nuestro deseo de poder disponer de tiempo suficiente para escribir a Usted en detalle pero en lo sucesivo cuando se dificulte escribir enviaremos el cheque. Ahora, como el 17 enviamos a Usted lo de los alquileres de Febrero ya no nos queda pendiente sino lo de los alquileres de Marzo que no va ahora porque esta vez haciendo los pagos de contribuciones, pero irán en la primer semana de Mayo. Ya se ha regularizado bastante el cobro de alquileres y el inquilino que tenemos en res de Domingue es puntual para sus pagos.

Le rogamos tomar nota de que en este mes, el día 25 renovamos la póliza de seguro que tiene Usted mancomunada con Doña Isabel para el riesgo de fuego y sobre la casa No 6 de la 7 Avenida Sur, de pago un total de \$525.50 oro en de los cuales cargamos en la estimable cuenta de Usted \$262.75 oro en; también en estos días arreglamos con el Ingeniero Roberto Hoegg una cuenta que él había dejado pendiente de unas reparaciones que él hizo en los techos de los almacenes Biener y Schacher en el mes de Octubre del año p.p. y esas cuentas sumaron \$740. m/n que reducidas a oro danon para cada una de Ustedes \$370 oro en. La compañía con la cual está tomada la póliza de seguro contra incendio es la Hartford Fire Insurance Company de Hartford Connecticut U S A y sus agentes generales para Guatemala son El Banco Colombiano, cuyo edificio queda enfrente de la casa No 6, lo cual es siempre ventajoso para caso de un siniestro, que esperamos no ocurrirá. La suma asegurada \$50,000. oro en

El Sr Licenciado Don Yanuario Arriola se decidió por fin a nombrar un apoderado y la designación recayó en el Sr Don J Antonio Muñoz, persona muy estimable y honorable. Con Don Yanuario nunca podíamos llegar a nada sobre los asuntos de Ustedes que tenía el pendiente pues cuando estaba bien nos decía que pronto se ocuparía de eso y otras veces

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

2 Abril 27 de 1925.

que lo buscábamos no estaba en aptitud, por su mala salud, de ocuparse de los asuntos pendientes.

Por de pronto se ha hecho una lista o inventario completo de todos los libros y estos en los cajones, comodas y estanterías en que estaban guardados donde el Sr. Arriola los hemos pasado a depositar en una casa de toda confianza y seguridad donde la Señorita Virginia Pérez en la quinta calle Poniente número 30 de esta ciudad para cuyo objeto le tomamos en alquiler a esta señorita dos cuartos con piso seco y con techo o mejor dicho cielo de madera machihembrada. Allí se han pasado también varios otros objetos o artículos que ha ido entregando don Yamarío; de todo llevamos un empleado de confianza que está encargado de esto un agente minucioso controlado por el Sr. Binos, que está entregando los libros y objetos donde don Yamarío y en cuanto se termine de sacar todo y se saquen en limpio las listas remitiremos una copia a Usted y otra a Doña Concepción para que Ustedes se sirvan disponer lo que deba hacerse con eso. Estamos muy satisfechos de haber logrado eso pues don Yamarío está seriamente enfermo y él, no por mala intención, sino por su mala salud, iba demorando ese mas tiempo de lo prudente pues en caso de que él llegue a faltar, habría surgido la dificultad de que todo sería sellado mientras se liquidaba la testamentaria.

Varias veces nos ha hablado don Yamarío de la cuenta que Usted tiene pendiente con él por comisiones de los cobros que él hacía por su cuenta y siempre nos ofreció que formularia oportunamente esa cuenta para que nosotros pudiéramos mandarle una copia a Usted pero nunca lo ha hecho ni creemos que su salud le permita ponerse a buscar datos en los coplados antiguos y en sus libros de contabilidad. El actual apoderado nos ha multiplicado que nos dirigamos a Usted diciéndole que sea Usted quien se sirva formular dicha cuenta para ver en que forma se pueda arreglar ese mas tarde. El Sr. Arriola va a quedar algo escaso de recursos pues ya no puede ejercer su profesión y tal vez lo mejor sería una vez que Usted nos indique cuanto es lo que se le debe a don Yamarío, que Usted se sirva indicarnos, si, de lo que mensualmente cobramos aquí de los bienes suyos puede separarse una suma x destinándola para ir amortizando esa deuda. Así Usted no tendría que hacer un fuerte desembolso de golpe y eso constituiría una entrada mensual para que pueda el Sr. Arriola ir sufragando sus gastos.

Por si esto puede servirle de base para formular la cuenta que tiene Usted pendiente con don Yamarío queremos informarle que cuando nos hicimos cargo del poder de su muy estimable hermana Doña Concepción, ella se sirvió indicarnos que canceláramos aquí a don Yamarío lo que tuviera pendiente, por cobrarle, de honorarios o comisiones notariales por el manejo de sus asuntos y el día 19 de Abril de 1920 entregamos a don Yamarío la suma de \$100,000.00 m/n y le adjuntamos ahora copia del recibo que en esa fecha nos dio el Sr. Lic. Arriola, pues según ese recibo existiría en esa misma fecha un saldo a favor de don Yamarío y a cargo de Usted por ese mismo valor. No sabemos si Usted después de esa fecha haría alguna entrega a cuenta de eso a don Yamarío o si está todo pendiente y respecto al movimiento habido de entonces para el mes de Octubre de 1923 que fue cuando nosotros nos comenzamos a ocupar de los asuntos suyos, le será fácil a Usted calcular las comisiones revisando las cartas de don Yamarío de esa época. Según nuestra carta del 11 de Enero del año 1924 quedaron en poder de don Yamarío para ser abonados a cuenta de lo que Usted resultara adeudándole \$466.02 oro en (Cuatrocientos sesenta y ocho dólares dos cents). Le rogamos pues que en cuanto le sea posible se sirva Usted comunicarnos y darnos instrucciones sobre este asunto y nos es muy grato suscribirnos, como siempre muy atentos y deferentes servidores.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, Abril 30 de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernoville,
Sainte Barbe- Saint Jean de Luz,

France

Muy estimada Sra. nuestra:-

Le confirmamos nuestra carta última del 27 de Abril; como esta carta ya no puede alcanzar el correo certificado, por esta razón no le adjuntamos las copias de la anterior citada, las que le enviaremos la próxima vez que le escribamos por correo certificado.

EDIFICIO "EL VENIX": en nuestra carta última le informamos que, con motivo del sensible fallecimiento de Doña Carmen Arrechea de Castro creíamos que se presentaría la oportunidad de liquidar la comunidad de intereses que tienen Uds. con la familia Arrechea en El Venix. En efecto, don Pedro Arrechea, en representación de los demás co-propietarios y obrando por sí mismo, vino a proponernos en venta, para Uds., la parte que ellos tienen en el mencionado Edificio o sea el 65%. Como pensamos que el negocio podría ser ventajoso para Uds. porque ese edificio produce muy bonita renta y porque si Uds. se deciden a comprarlo, sería, talvez, una manera fácil y equitativa de dividir, mas tarde sus intereses y los de su estimable hermana Doña Concepción, nos hemos ocupado activamente de este asunto y ahora tenemos el gusto de transcribirle la oferta de los Sres. Arrechea y como se servirá ver, de informarle que, si a Uds. les gusta el negocio, estamos en posibilidad de llevarlo a cabo pues ya tenemos arreglado con el Banco Colombiano la parte financiera.

PROPUESTA DE LOS SRES. ARRECHEA: la primera vez que habló con nosotros don Pedro, quiso él tomar como base para el negocio un valor de \$130,000 oro amer., pero ya hemos logrado que haga una rebaja de importancia y hemos iniciado las negociaciones con él bajo la base de \$120,000 a/a o sean pues \$10,000 o/a menos lo que representa una rebaja de \$6,500 dólares en la parte de ellos y además hemos convenido en que, si se hace el negocio, ellos pagarán la mitad de la alcabala que en este caso representa de \$400. a \$450. o/a.

El negocio podría hacerse en la siguiente forma: al comprar Uds. el edificio, Uds. se harían cargo de la deuda de \$49,300 o/a en que está hipotecado el edificio a la esposa de don Juan Ruiz y conseguiríamos, con primera hipoteca de la casa No. 6 de la 7a. Av. Sur, la suma de \$45,955 dólares que es lo que habría que pagar a los Sres. Arrechea por el 65% del valor del edificio según especificamos a continuación:

Valor edificio El Venix.....	\$120,000 o/a.
Deuda a favor de Sra. Ruiz que Uds. reconocerían deber.....	49,300 "

saldo..... \$ 70,700. o/a.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Sra. doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernville,

Nº 2 4/30/925.

de estos \$70,700 o/a tendrían Uds. que pagar a los Sres. Arrechea el 65% o sean \$45,955. o/a.

Ya hablamos hoy con el Sr. Soto, gerente del Banco Colombiano, y nos ha dicho que, en principio, está dispuesto a dar esos \$45,955 dollars con primera hipoteca de la casa No. 6 de la 7a. Av. Sur, al 1% de interés mensual, pagadero mensualmente, y en cuenta corriente, pues para que el Banco pudiera ir renovando cada año ese crédito si necesitaría que cada fin de semestre se hubiera hecho algún abono a cuenta; pero ya nos ha indicado él de una vez, pues nosotros le manifestamos que esto no les convendría a Uds. porque les mermaría mucho su renta, que lo del abono no sería una gran cantidad la que exigirían cada año.

VENTAJAS PARA UDS. DEL NEGOCIO: actualmente perciben Uds. un producto bruto por la casa No. 6 de la 7a. Av. Sur de \$1,220. o/a; como el edificio El Fenix según le indicamos en nuestra última carta debe producir desde el mes próximo \$1,355. o/a esto representa un producto bruto mensual para Uds. de \$474.25 oro an. que sumados a los \$1,220. o/a dan un total de \$1,694.25 o/a de esto debemos deducir el 35% de \$493. o/a que se pagan mensualmente a la Sra. RUIZ y quedan un saldo de \$1,521.70 o/a que es el producto bruto que perciben Uds. dos por su parte en El Fenix y por la casa No. 6 cuando todos los locales están alquilados.

Si se lleva a cabo el negocio que ahora les proponemos, cobrarían Uds. \$1,220. o/a por la casa No. 6 y \$1,355. o/a por el Edificio El Fenix y de intereses tendrían que pagar \$493. o/a a Ruiz y \$459.55 o/a al Banco lo que daría un producto mensual de \$1,622.45 o/a o sean \$100.75 o/a mensuales de producto, demás.

Otra ventaja que consideramos muy importante es que serían ya propietarias de dos casas que, más o menos, resultarían produciendo la misma renta y con un pequeño arreglo entre Uds. para disminuir la deuda de la casa No. 6, aumentando un poco la deuda sobre El Fenix, podrían llegar a igualar la renta bruta de las dos casas o sean la diferencia entre el producto de alquileres y el pago de intereses y hasta podrían dividir su capital tomando la una para sí El Fenix y quedándose la otra con la casa No. 6; a este propósito nos permitimos recordarle que única oferta positiva que ha habido para compra de la casa fue por \$120,000 o/a o sea el mismo valor en que resultaría el comprado El Fenix; advirtiéndole que en nuestro concepto El Fenix en \$120,000 o/a no resulta caro. Es cierto que la casa No. 6 está en mejor punto pero El Fenix es una construcción mas adecuada para producir renta.

Le rogamos pues que estudie este asunto y que nos resuelva, si posible por cable, pues el Banco nos dijo que no podía comprometerse con nosotros para mucho tiempo, pues no les conviene tener inmovilizados esos fondos. Podrían Uds. también hacer una contra-oferta, tomando como base un valor de \$110,000 para el edificio, en cuyo caso podrían cablegrafarnos diciendo: solo podemos pagar \$40,000, que es mas o menos lo que resultaría para los Arrechea valuando la casa en \$110,000. Por este mismo correo escribimos una carta igual a esta a Doña Concepción, pues eso facilitaría que Ud. se ponga de acuerdo con ella para decidir.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Sra. Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernville,

Nº 3 4/30/925.

VENTA CASA No. 6: como el Sr. Cobos Batres nos ha demorado la resolución del Commercial Bank, fuimos a hablar hoy con Mr. Sawyer Gerente de ese Banco y nos dijo que ya Londres le había resuelto definitivamente que no están interesados en comprar edificio. Nosotros estamos bien informados sobre que el contrato que ese Banco tiene por el local que actualmente ocupa terminará hasta dentro de año y medio, pero que ellos quieren tener preparado con tiempo un local adecuado, pero no comprarlo, sino alquilarlo; en vista de eso le propusimos hoy a Mr. Sawyer alquilarle una parte de la casa que serían los locales que actualmente ocupan E. Herrarte & Cia., J. López Martínez, El Buen Gusto y J. Funes y que ellos hicieran en esa parte todos los cambios y reformas que juzgaran oportunos, por su cuenta, pero para esto habría que darles un contrato largo a lo que naturalmente no nos comprometeríamos sin haber consultado el punto con Uds. Siempre vamos a darle a Mr. Sawyer copia del plano y vamos a estudiar las bases del negocio, junto con él, para poder escribirles detalladamente sobre el particular.

Entre los clientes que tiene en vista don Juan M. de León hay una compañía holandesa que ha escrito ya a Holanda consultando el punto y además hay un finquero de café que debe venir en estos días a la Capital. Si llega a efectuarse el negocio de compra de El Fenix que ahora les proponemos ya no sería tan urgente el asunto de venta de esta casa, cuya propiedad siempre hemos considerado que deben tratar Uds. de conservar no solo por la buena renta que produce sino por el gran porvenir que tiene por el punto en está en contruenda.

Sin otra cosa por hoy, nos es grato saludarla muy atentamente y suscribirnos muy afmos. y attos. Ss. Ss.,

FRB/PHM.

P.D.: Al estudiar el negocio deben ustedes tomar en cuenta lo de la amortización de una suma X al Banco y opali al cablegrafarnos pudiesen ustedes fijar el monto de dicha suma

Abril 30 de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernoville,
Sainte Barbe- Saint Jean de Luz,

France

Muy estimada Sra. nuestra:-

Le confirmamos nuestra carta última del 27 de Abril, como esta carta ya no puede alcanzar el correo certificado por estar demasiado junta nos las copias de la anterior citada, las que le enviaremos la próxima vez que le escribamos por correo certificado.

EDIFICIO "EL FENIX": En nuestra carta última le informamos que con motivo del sensible fallecimiento de Doña Carmen Arrechea de Castro creíamos que se presentaría la oportunidad de liquidar la comunidad de intereses que tienen Uds. con la familia Arrechea en El Fenix. En efecto, don Pedro Arrechea en representación de los demás co-propietarios y obrando por sí mismo vino a proponernos en venta para Uds. la parte que ellos tienen en el mencionado Edificio o sea el 65%. Como pensamos que el negocio podría ser venta José María Uds. porque ese edificio produce muy bonita renta y porque si Uds. se deciden a comprarlo sería tal vez una manera fácil y equitativa de dividir, mas tarde sus intereses y los de su estimable hermana Doña Concepción, nos hemos ocupado activamente de este asunto y ahora tenemos el gusto de transcribirle la oferta de los Sres. Arrechea y como se servirá ver, de informarle que si a Uds. les gusta el negocio estamos en posibilidad de llevarlo a cabo pues ya tenemos arreglado con el Banco Colombiano la parte financiera.

PROPUESTA DE LOS SRES. ARRECHEA: La primera vez que habló con nosotros don Pedro, quiso el tomar como base para el negocio un valor de \$120,000 oro amez., pero ya hemos logrado que haga una rebaja de importancia y hemos iniciado las negociaciones con él bajo la base de \$120,000 ó/a o sean pues \$10,000 ó/a menos lo que representa una rebaja de \$6,500 dollars en la parte de ellos y además hemos convenido en que si se hace el negocio ellos nos pagarán la mitad de la alcabala que en este caso representa de \$400. a \$450. ó/a.

El negocio podría hacerse en la siguiente forma: al comprar Uds. el edificio Uds. se harían cargo de la deuda de \$49,300 ó/a en que está hipotecado el edificio a la esposa de don Juan Ruiz y conseguiríamos con primera hipoteca de la casa No. 6 de la 7a. Av. Sur la suma de \$45,955 dollars que es lo que habría que pagar a los Sres. Arrechea por el 65% del valor del edificio según especificamos a continuación:

Valor edificio El Fenix.....	\$120,000 ó/a.
Deuda a favor de Sra. Ruiz que Uds. reconocerían deber.....	49,300 "

Saldo..... \$ 70,700. ó/a.

Sra. Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernoville,

2 4/30/925.

de estos \$70,700 ó/a tendrían Uds. que pagar a los Sres. Arrechea el 65% o sean \$45,955. ó/a.

Ya hablamos hoy con el Sr. Soto gerente del Banco Colombiano y nos ha dicho que en principio está dispuesto a dar esos \$45,955 dollars con primera hipoteca de la casa No. 6 de la 7a. Av. Sur al 1% de interés mensual pagadero mensualmente y en cuenta corriente pues para que el Banco pudiera ir renovando cada año ese crédito si necesitara que cada fin de semestre se hubiera hecho algún abono a cuenta, pero ya nos ha indicado él de una vez, pues nosotros le manifestamos que esto no les convendría a Uds. porque les mermaría mucho su renta que lo del abono no sería una gran cantidad la que exigirían cada año.

VENTAJAS PARA UDS. DEL NEGOCIO: actualmente perciben Uds. un producto bruto por la casa No. 6 de la 7a. Av. Sur de \$1,220. ó/a como el edificio El Fenix según le indicamos en nuestra última carta debe producir desde el mes próximo \$1,355. ó/a esto representa un producto bruto mensual para Uds. de \$474.25 oro am. que sumados a los \$1,220. ó/a dan un total de \$1,694.25 ó/a de esto debemos deducir el 35% de \$493. ó/a que se pagan mensualmente a la Sra. Ruiz y quedan un saldo de \$1,201.25 ó/a que es el producto bruto que perciben Uds. dos por su parte en El Fenix y por la casa No. 6 cuando todos los locales están alquilados.

Si se lleva a cabo el negocio que ahora les proponemos cobrarían Uds. \$1,220. ó/a por la casa No. 6 y \$1,355. ó/a por el Edificio El Fenix y de intereses tendrían que pagar \$493. ó/a a Ruiz y \$459.55 ó/a al Banco lo que daría un producto mensual de \$1,622.45 ó/a o sean \$100.75 ó/a mensuales de producto demás.

Otra ventaja que consideramos muy importante es que serían ya propietarias de dos casas que más o menos resultarían produciendo la misma renta y con un pequeño arreglo entre Uds. para disminuir la deuda de la casa No. 6 aumentando un poco la deuda sobre El Fenix podrían llegar a igualar la renta bruta de las dos casas o sean la diferencia entre el producto de alquileres y el pago de intereses y hasta podrían dividir su capital tomando la una para sí El Fenix y quedándose la otra con la casa No. 6; a este propósito nos permitimos recordarle que única oferta positiva que ha habido para compra de la casa fue por \$120,000 ó/a o sea el mismo valor en que resultaría el comprado El Fenix; advirtiéndole que en nuestro concepto El Fenix en \$120,000 ó/a no resulta caro. Es cierto que la casa No. 6 está en mejor punto pero El Fenix es una construcción mas adecuada para producir renta.

Le rogamos pues que estudie este asunto y que nos resuelva si posible por cable pues el Banco nos dijo que no podía comprometerse con nosotros para mucho tiempo, pues no les conviene tener inutilizados esos fondos. Podrían Uds. también hacer una contra-oferta tomando como base un valor de \$110,000 para el edificio en cuyo caso podrían cablegrafiarlos diciéndoles solo podemos pagar \$40,000 que esmas o menos lo que resultaría para los Arrechea valuando la casa en \$110,000. Por este mismo correo escribimos una carta igual a esta a Doña Concepción, pues eso facilitaría que Ud. se ponga de acuerdo con ella para decidir.

Sra. Doña Isabel Ortiz de U. vda. de Bernville,

3 4/30/925.

VENTA CASA No. 6: como el Sr. Cobos Batres nos ha demorado la resolución del Commercial Bank, fuimos a hablar hoy con Mr. Sawyer Gerente de ese Banco y nos dijo que ya Londres le había resuelto definitivamente que no están interesados en comprar edificio. Nosotros estamos bien informados sobre que el contrato que ese Banco tiene por el local que actualmente ocupa terminará hasta dentro de año y medio, pero que ellos quieren tener preparado con tiempo un local adecuado, pero no comprarlo sino alquilarlo, en vista de eso le propusimos hoy a Mr. Sawyer alquilarle una parte de la casa que serían los locales que actualmente ocupan E. Hermarte & Cia., J. López Martínez, El Buen Gusto y J. Pines y que ellos hicieran en esa parte todos los cambios y reformas que juzgaren oportunos, por su cuenta, pero para esto habría que darles un contrato largo a lo que naturalmente no nos comprometeríamos sin haber consultado el punto con Uds. Siempre vamos a darle a Mr. Sawyer copia del plano y vamos estudiar las bases del negocio, junto con él para poder escribirles detalladamente sobre el particular.

Entre los alientos que tiene en vista don Juan M. de León hay una compañía holandesa que ha escrito ya a Holanda consultando el punto y además hay un finquero de café que debe venir en estos días a la Capital. Si llega a efectuarse el negocio de compra de El Fenix que ahora les proponemos ya no sería tan urgente el asunto de venta de esta casa, cuya propiedad siempre hemos considerado que deben tratar Uds. de conservar no solo por la buena renta que produce sino por el gran porvenir que tiene por el punto en está contruido.

Sin otra cosa por hoy, nos es grato saludarle muy atentamente y suscribirnos muy afmos. y attos. As. Gs.,

FRG/WHM.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 8 de Mayo de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe - Saint Jean de Luz
FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Le confirmamos nuestra carta del 30 de Abril p.d. y adjuntamos copia de dicha carta, así como de la carta del 27 de ese mismo mes.

Sin tiempo para escribirle hoy detalladamente nos concretamos a incluir en la presente los originales de las liquidaciones del mes de Marzo, las que arrojan saldos a favor de Usted como sigue:

Liquidación de la Casa No 6, V Avenida Sur	\$224.55
Liquidación de el edificio "El Fenix"	\$102.66

total \$327.21 ---

(TRESCIENTOS VEINTISIETE DOLLARS VEINTIUN CENTS), por cuya suma le remitimos adjunto el original del giro No 7760 03,650 de Banco Internacional de esta ciudad contra Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street de New York, extendido a nuestra orden y debidamente endosado a favor de Usted.

Nos es grato aprovechar la oportunidad para saludarle atentamente y suscribirnos muy afmos y obsecuentes servidores.

Indijunpembu
RODRIGUEZ BENITO HERNANDEZ
GUATEMALA
CENTRO AMERICA

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROBERTO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 5 de Junio de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:

Nuestra ultima para Usted, que le confirmamos, lleva fecha 8 de Mayo y va adjunto copia de dicha carta y de las liquidaciones del mes de Marzo así como el duplicado del giro número 7780 03,650 de Banco Internacional de Guatemala contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York por \$327.21 (TRESCIENTOS VEINTISIETE DOLLARS VEINTIUN CENTS) cuyo original fue adjunto a nuestra carta ya citada.

No tenemos ninguna grata suya á que referirnos.

El 29 de Mayo recibimos su cablegrama que dice "Me gustaría aceptar propuesta espera carta, Isabel Ortiz". Como tambien recibimos un cablegrama de Doña Concepción en el que nos dice "Me niego compra Fenix" nos pareció conveniente enviar á Usted un cable que dice "A ISABEL BERNOVILLE Sainte Barbe, Saint Jean de Luz, France, Cablegrafienos ultimo precio podemos vender Fenix, Doña Concepcion no opina comprarlo, ROBERTO." y ya estamos en poder de la respuesta de Usted que dice "Me niego tratar negocio cable esperen carta escribo hoy, Isabel Ortiz". De doña Concepción tenemos tambien un cable reciente contestando á uno que le dirijimos el mismo día que á Usted en el que nos dice "Vendan mi parte Fenix veintinueve mil dollars". Suponemos que Ustedes ya se habrán comunicado alla sea por carta o por telegrafo sobre este asunto y que la carta que Usted nos anuncia nos trahera todas sus instrucciones sobre este asunto. A nosotros nos habria gustado que Ustedes se decidieran á aceptar el negocio de compra de El Fenix que les propusimos no sólo porque consideramos que al precio en que los Arrechea consentian en venderles su parte resultaba un buen negocio para Ustedes sino porque así se habria solucionado muy facilmente el problema de la division de sus bienes y de los de Doña Concepcion pues con un arreglo entre Ustedes por pequeña cantidad, relativamente, para igualar las deudas, se habria podido adjudicar una casa á cada una de Ustedes, casas que mas o menos pueden llegar á producir la misma renta.

Desde que falleció doña Carmen Arrechea de Castro y que vimos que los Sres Arrechea, hermanos de Doña Carmen así como sus hijos y sus sobrinos estaban en buena disposición para vender, tratamos de obtener primero el negocio para Ustedes y luego de convencerlos de que vendan pues á Ustedes les conviene liquidar esa comunidad de intereses pues salvo don Pedro á quien conocemos y tratamos bastante y con quien nunca habra dificultades, no podemos decir lo mismo de otros de los condueños á quienes no conocemos ni menos de don Rafael á quien Ustedes si conocen por referencia y que es muy difícil como copropietario. Por de pronto Don Rafael tiene pendiente con el Banco de Occidente una dificultad que no sabemos como se logre arreglar. Don Rafael le debe al Banco una fuerte suma que está garantizada con una imprenta que él posee y ademas con los derechos que tiene en el Fenix doña Carmen de Castro; Don Rafael le es completamente imposible pagar

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Señora Doña Isabel Ortiz de U y de Bernovi

Nº 2 Junio 5 de 1925.

pues su situación es muy mala; el Banco no quiere quedarse con todo el material de la imprenta por ser difícil su realización y si don Rafael no logra hacer un arreglo satisfactorio con el Banco este se decidirá á pedir el remate de la parte de Doña Carmen, por cuyo motivo existe una anotación de embargo precautorio á favor del mismo Banco. Hay otro asunto de el mismo don Rafael pendiente en esa propiedad y es una fianza que presentó hace tiempo y que no habiendo sido pagada provocó otro embargo sobre sus derechos en el mismo edificio. Esto por supuesto no afecta la parte de Ustedes ni podemos evitarselo á Don Rafael, por ser ademas asunto que viene pendiente desde hace tiempo, pero existe el riesgo que si el Banco se decide á rematar dichos derechos entre ellos formar parte de la Comunidad de intereses en el edificio una persona con quien no nos sea fácil entendernos y que ponga dificultades para todo. Ustedes con el 35% que les pertenece en total no tienen la mayoría y si hemos logrado nosotros ser los que efectivamente manejamos el edificio es por deferencia que para nosotros tiene don Pedro, quien nos consulta todo y todo lo vamos haciendo de acuerdo con él y aquí en nuestra oficina se escriben todas las cartas para los inquilinos, se resuelven sus solicitudes &c. Pero ya en el caso de que otra persona entrara á formar parte de la comunidad no sabemos si eso podría continuar así.

Los Señores Arrechea les ofrecieron á Ustedes venderles su parte en el edificio o sea el 65% del total en la base de \$120,000, para todo el edificio (vease nuestra carta de Abril 30 de 1925). Ellos pues están resueltos á vender su parte sea á Ustedes ó á otra persona en ese valor. Si la carta de Usted que nos anuncia nos trae indicaciones de en que forma podemos efectuar la compra para Usted aun en el caso de que doña Concepción no quiera entrar en el negocio, nos alegraríamos mucho pues como le indicamos en nuestra referida carta consideramos que ese negocio es ventajoso y que el edificio intrínsecamente vale mas de los \$120,000, aunque hasta la fecha la mejor oferta que hemos tenido por ese edificio fue de \$100,000, al contado. Por ahora vamos á convencer á los Señores Arrechea de que antes de hacer nada con su parte esperen ellos la contestación que estamos esperando nosotros de Usted, ya que esa carta no tardará mas de unos veinte días en llegar.

Por falta de tiempo no podemos incluirle hoy las liquidaciones especificadas de Abril, pero irán por el próximo correo el resumen de dichas liquidaciones es como sigue:

Casa número seis produjo	\$1220.	y no hubo gastos por lo que		
le corresponde á Usted	\$610.	menos ntra comision	\$45.75	\$564.25
Edificio El Fenix produjo	\$1230	cuyo 17.5% dá para Ud.	\$215.25	
gasto	\$502.76	" " " "	\$ 87.98	
		saldo.	\$127.27	
		menos ntra comision	\$16.14	\$111.13
				\$675.38

Menos los siguientes gastos:

Pago mozo 1 día arreglo libros	\$ 1.	
Acarreo libros y estanterias	4.08	
Mitad alquiler cajilla seguridad	9.	
Valor de nuestro cable	\$12.96	\$ 27.04
	saldo á favor de Usted	\$648.34

(SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLLARS TREINTA Y CUATRO CENTS), cuya suma le remitimos adjunto en el original del giro Número 7840 03,711 de Banco Internacional de esta plaza contra Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street de New York, extendido á nuestra orden y debidamente endosado á

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Nº 3 Junio 5 de 1925.

favor de Usted.

Tenemos ya listas las listas detalladas de lo que nos entregó el Sr Licenciado Don Yanuario Arriola pero no ha sido posible juntarnos con él y su apoderado para firmar esas listas y por eso no se las remitimos todavía. Debe entregarnos Don Yanuario todavía documentos viejos de Ustedes pero dice que los está juntando para que se haga un inventario de ellos oportunamente; es muy difícil cualquier arreglo con él por su estado de salud y esto que hemos logrado nos ha costado mucho.

Le suplicamos se sirva contestarnos en cuanto le sea posible a lo que tratamos en nuestra carta del 27 de Abril de 1925. Creemos que lo mejor será que Usted destine una suma mensual para ir amortizando la deuda que existe a favor de don Yanuario y a cargo de Usted por comisiones que le corresponden a él por el manejo de sus fondos. Doña Concepción aceptó como buena la liquidación que él presentó cuando la pagamos lo que adeudaba doña Concepción es decir la misma liquidación que está es pedificada en el recibo cuya copia adjuntamos a nuestra carta del 27 de Abril y de esa época para cuando nosotros comenzamos a ocuparnos de los asuntos de Usted es fácil para Usted reconstituir la cuenta de don Yanuario tomando como base las cantidades que él le haya remesado.

En la próxima semana le escribiremos de nuevo y mientras tanto saludamos a Usted y nos es grato suscribirnos como siempre sus muy atentos y defetentes servidores.

Indijunm

RODRIGUEZ BENITO HERNANDEZ
GUATEMALA
CENTRO AMERICA

25 de Junio de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Uruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe - Saint Jean de Luz
FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Confirmamos a Usted nuestra carta del 12 de Junio y tenemos el gusto de referirnos a las gratias de Usted, fechadas en Paris el 31 de Mayo y el 3 del corriente.

Sírvase encontrar adjunto copia de nuestra citada carta, los originales de las liquidaciones de Abril cuyo producto remesamos junto e con nuestra carta del 5 de este mes y una lista de libros y copia del plan del Edificio El Fenix.

COMPRA DEL EDIFICIO EL FENIX PARA USTED:- Vemos que en vista de la resolución de Doña Concepción de no comprar ha pensado Usted en hacer ese negocio sólo para Usted. Nosotros siempre hemos creído que la propuesta que hicieron los Señores Arrechea a Ustedes de venderles su parte en \$120,000 como base para el total del edificio era muy favorable y por eso nos apresuramos a comunicárselas rogándoles pronta resolución; creemos pues que el negocio es bueno y vamos a empeñarnos aquí en tratar de arreglar todo para que Usted pueda realizarlo, pero si le anticipamos que creemos muy difícil que se pueda conseguir una suma tan fuerte, como la que se necesita sólo con primera hipoteca de la mitad de la casa No 6, puesto que al hacer el negocio sólo para Usted es sólo la mitad de esa casa la que podríamos hipotecar. En nuestra última carta le informamos de un proyecto que teníamos de obtener que el Sr Ruiz ampliara en \$10,000. el crédito sobre El Fenix para poder con ese valor, es decir empleando en ello la parte que de esos \$10,000. les habrían correspondido a los Señores Arrechea, sanear el edificio pagando la deuda de Don Rafael y otra que el mismo Sr tiene pendiente por una fianza que prestó; después que le escribimos hemos hablado nuevamente con Don Pedro Arrechea y él nos manifestó que ya tienen casi arreglado el conseguir la suma necesaria para esos pagos sin necesidad de ampliar la hipoteca de El Fenix, pero del momento que el apoderado de Ruiz estaba dispuesto a hacer el negocio de ampliación con toda la comunidad de propietarios, con mayor razón lo haría sólo con Usted y en ese caso lo que habría que conseguir sobre la casa No 6 sería menos. De cualquier modo lo primero que ahora estamos activando es que se arregle pronto todo lo que Don Rafael tiene pendiente pues ya sea que podamos arreglar para Usted la compra del edificio o que, no siendo esto posible convenga vender el edificio por las razones que ya hemos explicado a Ud en una de nuestras anteriores para cualquiera de los dos negocios es necesario que tanto el Banco como el otro acreedor de Don Rafael Arrechea levanten los embargos que pesan sobre el edificio. Tomamos nota de que Doña Concepción está en disposición de venderle a Usted su parte en Ptas 140,000. y suponemos que esa propuesta se refiere a la suma líquida que ella habría de recibir de Usted; calculando el valor de la Peseta en \$0.14 oro am cada una esas Ptas 140,000. representan \$19,600. oro am y como a la vez Usted quedaría debiendo por esa parte el 17.5% de la deuda actual que es de \$49,300. oro am y ese 17.5% representa \$8,627.50 oro am resultaría Usted comprando la parte de Doña Concepción en el Fenix en \$28,227.50 oro am; lo cual está de acuerdo con las instrucciones que nos dio Doña Concepción por cable en las cuales nos autoriza a vender su parte en el Fenix en \$29,000. oro am; al venderle a Usted en Ptas 140,000. resulta haciéndole una rebaja, o es que nuestro cálculo del valor de la

RODRIGUEZ BENITO HERNANDEZ
GUATEMALA
CENTRO AMERICA

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

2

peseta está errado.

Así pues queda pendiente este negocio del cual nos estamos ocupando con todo empeño por los puntos siguientes. Primero lograr el saneamiento del edificio mediante el pago que tiene que hacer Arrechea al Banco y á su otro acreedor para que levanten estos los embargos. Segundo ver hasta que suma puede aumentar Ruiz la primera hipoteca del Fenix. Tercero ver hasta que cantidad podría dar el Banco con primera hipoteca de la mitad de la Casa No 6 de la 7 Avenida Sur.

Para hipotecar la parte de Usted no se necesita permiso de Doña Concepción. Para gestionar lo del Banco tenemos que esperar que pasen estos días de fin de semestre pues ahora no acostumbran tratar negocios nuevos.

Yamario Arriola:- No puede Usted imaginarse lo que nos ha costado ir pensando en claro todo lo pendiente con él; no por mala voluntad de su parte sino porque está muy enfermo y no le permite su salud dedicarse á arreglar todos sus archivos que están en gran desorden. Para ir solucionando todo hemos ido tomando empleados que se van ocupando en ayudarlo á arreglar todo. Por de pronto hoy le adjuntamos, según lo indicamos al principio una lista de los libros; este trabajo se lo encomendamos á un antiguo empleado de don Yamario y se le pagó por eso la suma de \$1500. moneda nacional o sean \$25 oro am. de los cuales hemos cargado en cuenta de Usted \$12.50. El nos entregó una copia hecha a pluma y aquí en la oficina se han sacado cuatro copias en maquina de las cuales una para Ud una para Doña Concepción, una para Don Yamario y una para el apoderado de Don Yamario que figuró en la entrega de todo eso. No podemos garantizar la exactitud de esas listas pues no ha sido posible chequearlas con los libros recibidos y que en la lista general que le enviamos á Ud figuren como sigue:

24 cajones conteniendo libros impresos

1 Baulito conteniendo libros impresos

1 cómoda de cedro grande con libros

3 estantes de cedro forrados de manta con libros diversos

1 armario de cedro conteniendo muchísimos libros viejos en latin, misa los libros viejos de cuentas de la casa Ortiz y otros cuadernos y papeles viejos.

1 armario mas de cedro con otros libros.

Sobre esto de los libros debemos informarle que el Secretario de la Sociedad de Geografía é Historia supo, no sabemos por quien, de la existencia de esa biblioteca y nos manifestó su deseo, para el caso de que Uds desearan obsequiar parte de esos libros á algunas instituciones de este país de seleccionar de allí lo que pueda interesarle á la Sociedad. Ahora hemos contratado un empleado señor Don Julio Palomo que está trabajando donde don Yamario en ir seleccionando todos los papeles de ese Señor y que está apartando lo que á Ustedes les corresponde; está contratado en \$2000. moneda nacional mensuales, de los cuales paga don Yamario mil y pagamos nosotros por cuenta de Ustedes los mil restantes que representan actualmente \$16.66 oro am. el trabajo de ese empleado durante dos meses y comenzó el día 15.

Muy pronto le escribiremos de nuevo y quedamos esperando sus noticias sobre el asunto de los honorarios de Don Yamario y nos es grato saludar á Usted muy atentamente y ofrecerle sus muy atentos y obsecuentes servidores.

"El Fenix"

LIQUIDACIÓN DE ALQUILERES Y DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 1925.

Alquileres cobrados

J. A. Ceballos	\$ 10.00
Osberto Wyld O.	" 25.00
Carlos Olivero	" 50.00
F. A. Drumm	" 50.00
Mishaan Hermanos	" 30.00
Isaac Pérez	" 115.00
Matta e hijos	" 120.00
Alfredo Putneyz	" 175.00
Wo Ming & Cia.	" 175.00
Ginlen Hermanos	" 190.00
Pérez Hnos. & Cia.	" 240.00

\$ 1,230.00

Gastos

Intereses Sra. de Ruiz	\$ 405.00
Descuento vitrina Pérez	" 5.00
Comisión cobrador y timbres	" 4.76

\$ 502.76

Corresponden a Doña Isabel Ortiz de Urruela vda. de Bernoville:

El 17.50% sobre los productos	\$ 215.25.
El 17.50% sobre los gastos	" 27.98

\$ 127.27

Menos comisión Rodriguez Benito Hnos. 16.14

\$ 111.13

REM/

RODRIGUEZ BENITO HERNANDEZ
GUATEMALA
CENTRO AMERICA

Casa No. 6, 7a. Av. Sur.

LIQUIDACION DE ALQUILERES Y DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1925.

Alquileres cobrados

Schacher Hermanos	\$	370.00
A. Biener & Cia.	"	215.00
J. M. Pines	"	80.00
Eliseo Vasquez	"	270.00
Julio López Martínez	"	130.00
E. Herrarte & Cia.	"	155.00

\$ 1,220.00

Corresponden a Doña Isabel Ortiz de Urruela vda. de Bernoville:

El 15% de los productos	\$	610.00
Menos comisión Rodríguez Benito Hnos.		45.75

\$ 564.25.

RODRIGUEZ BENITO HERMANOS
GUATEMALA
CENTRO AMERICA

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 10 de Julio de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Sainte Barbe Saint Jean de Luz

France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Nuestra ultima para Usted lleva fecha 26 de Junio y va adjunto copia de ella y de las liquidaciones de Abril que la acompañaban.

Le enviamos ahora las liquidaciones de Mayo que arrojan saldo a favor de Usted como sigue:

La casa No 6 de la 7a Avenida Sur
Edificio El Fenix

\$508.46
\$114.17

total \$622.65 oro am, cuya suma le remitimos ahora, segun se especificará al pie al entregarnos el giro el Banco.

Las excesivas ocupaciones de fin de semestre no nos permiten escribirle largo hoy, pero lo haremos muy pronto para tratar los asuntos pendientes de compra venta de la casa El Fenix. Nuevas propuestas de compradores no han habido y nosotros estamos esperando nuevas cartas de Usted y de Doña Concepcion sobre el asunto, y trabajando aqui todo para poder llevar a cabo el negocio en caso de que veamos que es conveniente para Usted; pero el punto principal que es el del saneamiento del edificio va despacio.

CASA NO 6 DE LA 7 AV SUR: Por descuido del empleado que ha ce los recibos de alquileres no se cambio desde Diciembre de 1924 el de Schacher Hnos, quienes, segun contrato deberian haber comenzado a pagar \$250. oro am en vez de \$235. desde el mes de Diciembre; pero ya les avisamos a los Señores Schacher y esperamos poder incluir en la proxima liquidación, el cobro de esa diferencia pendiente que serian \$105. por 7 meses a \$15.

A Don Eliseo Vasquez logramos aumentarle \$10. oro am en el alquiler del local que ocupa allí, no fue posible mas pues los inquilinos, comerciantes, se quejan de malos negocios, no hicimos contrato.

La venta de esa propiedad si está muy paralizada y no por falta de gestiones sino porque realmente al precio minimo de \$175,000, no se podrá por ahora pensar en hacer negocio.

EDIFICIO EL FENIX:- El Sr Domingo Muñoz está aduendando actualmente Abril, Mayo y Junio, los dos primeros meses a \$100. y el ultimo a \$125. Hemos logrado que nos firme un documento comprometiendose a pagar eso a finde este mes y si no cumple habra que ejecutarlo.

En la liquidacion de Mayo ya no figura Drumm que se retiró del edificio y ese local lo habia tomado Ginlen Hnos, pero luego dejaron una de las piezas y para Junio el cobro de Ginlen en vez de \$240. sera \$215.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel O de U y de Bernoville

Nº 2 Julio 10 de 1925.

YANUARIO ARRIOJA: Está trabajando allí el Sr Palomo pero va eso lentamente. De las cosas que nos entregó el no hemos podido conseguir una persona competente que nos haga un avalúo que sea exacto, y no queremos darles opinión sobre lo que eso pueda valer pues como los cuadros imágenes && son antiguos pudieran tener merito por esa razón. Entre lo que nos entregó don Yanuario hay ornamentos de Iglesia como casillas && y sobre esto pensamos que como a Usted des, seguramente, no les gustaría vender eso a turistas o a otras personas que emplearían esos ornamentos para tapetes, cortinas && nosotros podríamos comprarlos, una vez que se tenga listo un avalúo exacto, para usarlos en un oratorio que estamos construyendo actualmente en nuestra finca "Capetillo"

SITIOS EN LA PARROQUIA: Don Yanuario no puede encontrar los títulos de propiedad correspondientes a esos sitios y si ahora que está el arreglando todos los papeles no se encuentra eso, tendremos que solicitar títulos supletorios. Ultimamente fuimos de nuevo a ver esos sitios para poder informar le sobre su estado y decidimos dejárselos alquilados a un Sr Tintí desde ahora hasta el día ultimo de este año en \$600. moneda nacional para dos que tienen zacate y una cuchilla que solo puede servirle para corral; otro de los sitios está alquilado a otro señor Tintí, quien tiene allí construida una barraca y por ese pagará \$20. mensuales pero va a desocuparlo pronto por haber comprado otro sitio y el Quinto sitio no producirá nada, por ahora, pues no hay inquilino en perspectiva. Veremos bien si no se encuentran los títulos, si se solicita el supletorio y les daremos todos los datos conducentes para lo que haya que resolver sobre esto. No estan en parte urbana y quedan en la Calle de los Eucaliptus que está al nordeste de la Parroquia.

Sin otra cosa por hoy que saludar a Usted muy atentamente nos es grato firmarnos sus muy attos y afmos s s

P S El giro que le incluimos ahora es el numero 7900/03,774 de Banco Inter nacional de Guatemala contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York por \$622.65 oro am (SEISCIENTOS VEINTIDOS DOLLARS SESENTA Y TRES CENTS), entendido, como de costumbre a nuestra orden y debidamente endosado a favor de Usted.

Indy...

10 de Julio de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Sainte Barbe Saint Jean de Luz

France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Nuestra ultima para Usted lleva fecha 26 de Junio y va adjunta copia de ella y de las liquidaciones de Abril que la acompañaban.

Le enviamos ahora las liquidaciones de Mayo que arrojan saldo a favor de Usted como sigue:

La casa No 6 de la 7ª Avenida Sur	\$508.46
Edificio El Fenix	\$114.17

total \$622.65 oro am, cuya suma le remitimos ahora segun se especificará al pie al entregarnos el giro el Banco.

Las excesivas ocupaciones de fin de semestre no nos permiten escribirle largo hoy pero lo haremos muy pronto para tratar los asuntos pendientes de compra venta de la casa El Fenix. Nuevas propuestas de compradores no han habido y nosotros estamos esperando nuevas cartas de Usted y de Doña Concepcion sobre el asunto y trabajamos aqui todo para poder llevar a cabo el negocio en caso de que veamos que es conveniente para Usted, pero el punto principal que es el del saneamiento del edificio va a espacio.

CASA NO 6 DE LA 7 AV SUR: Por descuido del empleado que ha ce los recibos de alquileres no se cambio desde Diciembre de 1924 el de Schacher Inos, quienes, segun contrato deberian haber comenzado a pagar \$250. oro am en vez de \$235. desde el mes de Diciembre; pero ya los avisamos a los Señores Schacher y esperamos poder incluir en la proxima liquidación el cobro de esa diferencia pendiente que serian \$205. por 7 meses a \$15.

A Don Eliseo Vasquez logramos aumentarle \$10. oro am en el alquiler del local que ocupa allí, no fue posible mas pues los inquilinos, comerciantes se quejan de malos negocios; no hicimos contrato.

La venta de esa propiedad si está muy paralizada y no por falta de gestiones sino porque realmente al precio minimo de \$175,000. no se podrá por ahora pensar en hacer negocio.

EDIFICIO EL FENIX:- El Sr Domingo Muñoz está ayudando actualmente Abril, Mayo y Junio, los dos primeros meses a \$100. y el ultimo a \$125. Hemos logrado que nos firme un documento comprometiendose a pagar eso a finde este mes y si no cumple habrá que ejecutarlo.

En la liquidacion de Mayo ya no figura Druza que se retiró del edificio y ese local lo había tomado Gintlen Inos, pero luego deja ron una de las piezas y para Junio el cobro de Gintlen en vez de \$240. ser \$215.

Doña Isabel O de U y de Bernoville

2 Julio 10 de 1925.

YANUARIO ARRIOLA: Está trabajando allí el Sr Palomo pero va eso lentamente. De las cosas que nos entregó él no hemos podido conseguir una persona competente que nos haga un avalúo que sea exacto y no queremos darles opinión sobre lo que eso pueda valer pues como los cuadros imágenes &c son antiguos pudieran tener merito por esa razón. Entre lo que nos entregó don Yanuario hay ornamentos de Iglesia como casullas &c y sobre esto pensamos que como a Usted seguramente no les gustaría vender eso a turistas o a otras personas que emplearían esos ornamentos para tapetes, cortinas &c, nosotros podríamos compra eso, una vez que se tenga listo un avalúo exacto, para usarlos en un oratorio que estamos construyendo actualmente en nuestra finca "Capetillo"

SITIOS EN LA PARROQUIA: Don Yanuario no puede encontrar los títulos de propiedad correspondientes a esos sitios y si ahora que está el arreglando todos los papeles no se encuentra eso, tendremos que solicitar títulos supletorios. Ultimamente fuimos de nuevo a ver esos sitios para poder informar le sobre su estado y decidimos dejárselos alquilados a un Sr Tinti desde ahora hasta el día ultimo de este año en \$400, moneda nacional para dos que tienen zacate y una cuchilla que solo puede servirle para corral; otro de los sitios está alquilado a otro señor Tinti, quien tiene allí construida una barracay por eso se pagará \$20. mensuales pero va a desocuparlo pronto por haber comprado otro sitio y el quinto sitio no producirá nada, por ahora, pues no hay inquilino en perspectiva. Veremos bien si no se encuentran los títulos si se solicita el supletorio y les daremos todos los datos conducentes para lo que haya que resolver sobre esto. No están en parte urbana y quedan en la Calle de los Eucaliptos que está al nordeste de la Parroquia.

Sin otra cosa por hoy que saludar a Usted muy atentamente nos es grato firmarnos sus muy attos y afeos s n

P S El giro que le incluimos ahora es el numero 7900/03, 774 de Banco Inter nacional de Guatemala contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York por \$622.63 oro am (SEISCIENTOS VEINTIDOS DOLARES SESENTA Y TRES CENTES), extendido, como de costumbre a nuestra orden y debidamente endosado a favor de Usted.

CASA No. 6, 7, y 8, Cde.

Liquidación de los alquileres y gastos correspondientes al mes de Mayo de 1925.

ALQUILERES cobrados

Schecher Hermanos	\$	270.00
A. Sienar & Co.	"	210.00
J. M. Rivas	"	50.00
Miguel Viquez	"	270.00
Julio López Martínez	"	150.00
B. Martorel & Co.	"	100.00

\$ 1,220.00

GASTOS

Julio Martínez por hacer lista de libros	\$	25.00
Cto. Glasemann por una puerta donde		
Schecher Hermanos.....	"	10.00
Contribuciones fiscales.....	"	65.50

\$ 111.50

Corresponden a Doña Isabel Ortiz de Urruela vda. de Bernoville:

El 50% de los productos	\$	610.00
El 50% de los gastos	"	60.75

\$ 670.75

\$ 670.75

ENC/ENC.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 13 de Agosto de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urrusola viuda de Bernoville
Sainte Barbe Saint Jean de Luz
France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de acusarle recibo de su muy grata del 18 de Julio p.p. y confirmamosle nuestra última del 10 de Julio recién pasado, de cuya carta así como de las liquidaciones correspondientes a Mayo, van copias adjunto lo mismo que le remitimos ahora el duplicado del giro numero 7900 03,774 de Banco Internacional de esta ciudad contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York.

Muy a tiempo nos llegó su grata ya citada del 18 pues, tres días antes de recibirla, había venido a buscarnos don Antonio Muñoz, por encargo de Don Yanuario Arriola para manifestarnos que, dada su mala posición, por verse forzado a no ejercer su profesión por motivo de salud y no contando sino con escasos recursos, fuera de eso, nos suplicaba que se le hicieran entregas mensuales a cuenta de lo que Usted le debe. En cuanto recibimos su carta le notificamos su contenido y como le pareció poco la suma de \$50. o \$60. oro am que Usted nos indica, le pedimos en que él nos escribiría una carta avisándonos cuanto necesita exactamente cada mes, pero aun no hemos recibido esa carta por lo que no podemos informarle todavía sobre el particular, pero desde luego, creemos que él va a pedir de \$30. a \$90. mensuales y con la autorización que Usted nos da en su carta le concederemos eso pues se trata realmente de una necesidad imperiosa que tiene don Yanuario de ese dinero para vivir.

Como le informamos anteriormente un Sr Federico Palomo que está empleado donde don Yanuario arreglando papeles, se hizo cargo mediante un sueldo mensual de \$1000. billetes que representan \$16,66 oro am de ir apartando y revisando bien todo lo que les corresponde a Ustedes. Algo nos ha entregado ya y les enviaremos oportunamente lista de todo lo que se pueda ir recibiendo. Nos pareció oportuno hacer ese gasto, por cuenta de Ustedes, pues el día que Don Yanuario muera será difícilísimo lograr sacar lo que aun quede de Ustedes en su poder. Estamos esperando las instrucciones de Ustedes referente a las listas que ya les hemos ido remitiendo. A los objetos recibidos y que estan depositados en la 5 Calle Poniente número 30 hay que agregar un reloj de pared antiguo (es un cajon como de un metro cincuenta cm de lato con sus pendulos &&) Nosotros no hemos podido ocuparnos de ir con un experto valuador a ver todo lo que hay, según listas remitidas, pero esperamos hacerlo pronto. Todo lo que nos ha entregado don Yanuario está depositado en dos cuartos que alquilamos con tal objeto en una casa, de personas muy seguras en las 5 Calle Poniente Número 30 de esta ciudad y el alquiler mensual de los dos cuartos es de \$500. m/n que equivalen a \$8,33 oro am. Don Yanuario, además del arreglo de sus honorarios que queda pendiente de las instrucciones que Usted nos dará, quiere que le pague, según nos manifestó don Antonio Muñoz, un alquiler por haber tenido tanto tiempo todo lo de Ustedes depositado en su casa de habitación. Nosotros le hemos dicho que si la estancia de todas esas cosas se prolongó tanto tiempo, es porque él no se prestó a entregarlas antes, pero si creemos que sería justo reconocerle una suma que él pretende y que serían \$120. oro americano por todo, pero esperamos instrucciones de Usted sobre el particular.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel O de U y de Bernoville

Nº 2 Ago 13/25.

Respecto al asunto de la compra de la casa para Usted, nada se puede hacer mientras no se logren arreglar los asuntos pendientes sobre el edificio y que, como Usted sabe, son: el embargo del Banco de Occidente y el embargo de un sr de Costa Rica, todo motivado por asuntos de don Rafael. Estamos constantemente actitudando ese asunto.

Le remitimos incluso las liquidaciones de Junio que dan saldos a favor de Usted como sigue:

Casa número 6 de la 7 avenida
Edificio El Fenix

\$595,91

\$ 88,91

total \$684,82

Ademas notamos que en la liquidación del Fenix, del mes pasado hay un error de \$1. oro am a favor de Usted y por esa razón le remitimos ahora \$685,82 oro am (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLLARS OCHENTA Y CINCO CENTS) en el original de giro numero 7952 03,532 de Banco Internacional de esta ciudad contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York.

Prometiendonos escribirle muy pronto para seguir tratando todo lo pendiente nos es grato suscribirnos muy atento y deferentes servidores.

Indijman

13 de Agosto de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe Saint Jean de Luz
France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de acusarle recibo de su muy grata del 13 de Julio p.p. y confirmamosle nuestra última del 10 de Julio recién pasado, de cuya carta así como de las liquidaciones correspondientes a Mayo van copias adjunto lo mismo que le remitimos ahora el duplicado del giro número 7900 03,774 de Banco Internacional de esta ciudad contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York.

Muy á tiempo nos llegó su grata ya citada del 13 pues tres días antes de recibirla había venido á buscarnos don Antonio Muñoz, por encargo de Don Ynuario Arriola para manifestarnos que, dada su mala posición, por verse forzado á no ejercer su profesión por motivo de salud y no contando sino con escasos recursos fuera de eso, nos suplicaba que se le hicieran entregas mensuales á cuenta de lo que Usted le debe. En cuanto recibimos su carta le notificamos su contenido y como le pareció poco la suma de \$50. o \$60. oro am que Usted nos indica, quedamos en que él nos escribiría una carta avisándonos cuanto necesita exactamente cada mes, pero aun no hemos recibido esa carta por lo que no podemos informarle todavía sobre el particular, pero desde luego creemos que él va á pedir de \$80. a \$90. mensuales y con la autorización que Usted nos da en su carta le concederemos eso pues se trata realmente de una necesidad imperiosa que tiene don Ynuario de ese dinero para vivir.

Como le informamos anteriormente un Sr Federico Palomo que está empleado donde don Ynuario arreglando papeles, se hizo cargo mediante un sueldo mensual de \$1000. billetes que representan \$16.66 oro am de ir apartando y revisando bien todo lo que les corresponde á Ustedes, algo nos ha entregado ya y les enviaremos oportunamente lista de todo lo que se pueda ir recibiendo. Nos pareció oportuno hacer ese gasto, por cuenta de Ustedes pues el día que don Ynuario muera será difícilísimo lograr sacar lo que aún quede de Ustedes en su poder. Estamos esperando las instrucciones de Ustedes referente á las listas que ya les hemos ido remitiendo. A los objetos recibidos y que están depositados en la 5 Calle Poniente número 30 hay que agregar un reloj de pared antiguo (es un cajón como de un metro cincuenta cm de lato con sus pendulos etc) Nosotros no hemos podido ocuparnos de ir con un experto valuator á ver todo lo que hay, según listas remitidas pero esperamos hacerlo pronto. Todo lo que nos ha entregado don Ynuario está depositado en dos cuartos que alquilamos con tal objeto en una casa de personas muy seguras en las 5 Calle Poniente Número 30 de esta ciudad y el alquiler mensual de los dos cuartos es de \$500. m/n que equivalen á \$3.33 oro am. Don Ynuario además del arreglo de sus honorarios que queda pendiente de las instrucciones que Usted nos dará quiere que le pague, según nos manifestó don Antonio Muñoz, un alquiler por haber tenido tanto tiempo todo lo de Ustedes depositado en su casa de habitación. Nosotros le hemos dicho que si la estancia de todas esas cosas se prolongó tanto tiempo es porque él no se prestó á entregarlas antes, pero si creemos que sería justo reconocerle una suma que él pretende y que serían \$120. oro americano por todo, pero esperamos instrucciones de Usted sobre el particular.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROBERTO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 13 de Septiembre de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe Saint Jean de Luz
France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Sin ninguna de sus gratas á que referimos tenemos el placer de confirmarle nuestra última del 13 de Agosto p.p. según copia adjunta y remitimos también incluso las copias correspondientes á las liquidaciones de Junio y el duplicado del giro Número 7952 03,532 de Banco Internacional de Guatemala contra Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street, de New York, por **\$685.82 oro am** cuyo original le remitimos en nuestra citada.

Van también adjuntos los originales de las liquidaciones de Julio p.p. los que arrojan saldos á favor de Usted como sigue:

Casa No 6 de la 7 Avenida Sur	\$553.84
Edificio El Fenix	\$183.58
total	\$736.38

A esto agregamos la mitad que corresponde á Usted en el cobro de alquiler de un sitio de los de la Parroquia

\$ 4.62

total	\$741.00
Y deducimos suma entregada á Don Ynuario Arriola	\$100.00
saldo á su favor	\$641.00 oro am (SEIS-)

CIENTOS CUARENTA Y UN DOLLARS), por cuya cantidad le remitimos adjunto el original del giro número 8008 03,589 de Banco Internacional, de esta plaza, contra Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street, de New York.

Los giros, como de costumbre extendidos á nuestra orden y debidamente endosados á favor de Usted.

Mucho hemos sentido que un verdadero recargo de trabajo que hemos tenido últimamente nos haya privado del placer de escribirle á Usted antes de hoy y que esa misma causa haya demorado, por unos días, el despacho de sus fondos, pero ya hemos aumentado el número de empleados para poder atender todo al día y esperamos que en los meses próximos no habrá ningún atraso.

Casa Número 6 de la 7 Avenida Sur:-

Como se servirá Usted ver por la liquidación de Junio los señores Schacher pagaron los **\$105. que** estaban pendientes, según el párrafo relativo á esta de nuestra carta del 10 de Julio y como verá por la liquidación de Julio ya quedó entablado el pago de **\$385.** también el Sr Vasquez está pagando ya los **\$280.** y cuidaremos de ir aumentándoles, aunque sea por pocos á los demás inquilinos.

La venta de esta propiedad si se ha paralizado pero dadas las perspectivas de bonanza que presenta Guatemala con el régimen actual de orden y de progreso y buenos precios de café para el futuro, no dudamos que se irán presentando mas tarde compradores que puedan pagar bien; además se piensa formar un Banco Central, emisor y el que suscribe forma parte de la comisión organizadora y tendrá cuidado al tratarse de obtener un local apropiado para el Banco de trabajar por que se dé la preferencia á la casa de Uds.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Nº 2 Sep 18/25.

EDIFICIO EL VENIX: Según se servirá ver por la liquidación de Julio el Sr J Domingo Muñoz pagó ya lo que adeudaba y los dos últimos meses fueron ya a \$125. oro am c/u.

El Sr Don Pedro Arrechea, á quien hemos activado mucho para que se ocupe de solucionar esos asuntos vino antier á avisarnos que ya el asunto pendiente con el Banco de Occidente está arreglado sin haber tenido que hacer la operación con Ruiz de que hablamos á Usted en carta anterior. Al terminar de arreglar los Arrechea lo del otro embargo pendiente sobre este edificio podremos tratar ya para la compra para Usted, si se puede realizar el negocio.

YANUARIO ARRIOLA: Notificamos á Don Yanuario el contenido de la última carta de Usted y nos manifestó que como no puede hacer nada en su profesión y está en condiciones difíciles para sostenerse pues las personas que le deben no le pagan intereses que suplicaba mucho que se le entregaran \$100. y puesto que es un desembolso que tarde o temprano hay que hacer nos parece cío aceptar y se le entregaron ya \$100. oro am, que van deducidos de el saldo á su favor de las liquidaciones que adjuntamos. El empleado que tenía don Yanuario ya se retiró de su servicio y cesa pues ese gasto que habíamos aceptado para evitar que al morir don Yanuario resulte muy difícil recoger todo lo de Ustedes que todavía hay en su poder. Ahora tiene don Yanuario un nuevo apoderado, don Alejandro Pacheco con quien ya hemos conferenciado sobre sus asuntos. A Don Julio Martínez, el antiguo empleado de don Yanuario que desde hace muchos años efectuaba los cobros de las propiedades de Ustedes, lo retiró don Yanuario de su servicio y había continuado él haciendo ese cobro por cuyo servicio le pagábamos \$8. oro am mensuales. Este señor está muy enfermo pues padece de cataratas en los ojos y además perdió hace poco á su esposa y esto le produjo una crisis de bebida por lo que nos pareció suspenderle el trabajo de los cobros y que lo haga un empleado de nuestra oficina, por cuyo servicio no cobraremos nada, naturalmente (vease liquidaciones de Abril y Mayo) pero como es un servidor tan antiguo de Ustedes y carece por completo de recursos para vivir, nos pareció conveniente no suspenderle por completo el pago mensual pero lo redujimos a \$4. oro am y como una especie de pension. Siempre este arreglo significa para Ustedes una economía de \$4. oro mensuales puesto que nosotros no cobramos nada por ese servicio.

Sintiendo tener que cortar por la hora del correo nos es grato saludar á Ud prometiéndole escribirle muy pronto y quedamos siempre á sus órdenes muy atentos y a más.

Indignamente

18 de Septiembre de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville
Sainte Barbe Saint Jean de Luz
France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Sin ninguna de sus gracas á que referirnos tenemos el placer de confirmarle nuestra última del 13 de Agosto p.p., según copia adjunta y remitimos también incluído las copias correspondientes á las liquidaciones de Junio y el duplicado del giro Número 7952 03,532 de Banco Internacional de Guatemala contra Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street, de New York, por \$685.82 oro am cuyo original le remitimos en nuestra citada.

Van también adjuntos los originales de las liquidaciones de Julio p.p. los que arrojan saldos á favor de Usted como sigue:

Casa No 6 de la 7 Avenida Sur	\$553.38
Edificio El Venix	\$183.38
total	\$736.76

A esto agregamos la mitad que corresponde á Usted en el cobro de alquiler de un sitio de los de la Parroquia

\$ 4.62	
total	\$741.00

Y deducimos suma entregada á Don Yanuario Arriola saldo á su favor \$641. oro am (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DOLLARS), por cuya cantidad le remitimos adjunto el original del giro número 8008 03,539 de Banco Internacional, de esta plaza, contra Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street, de New York.

Los giros, como de costumbre extendidos á nuestra orden y decididamente endosados á favor de Usted.

Mucho hemos sentido que un verdadero recargo de trabajo que hemos tenido últimamente nos haya privado del placer de escribirle á Usted antes de hoy y que esa misma causa haya demorado, por unos días el despacho de sus fondos, pero ya hemos aumentado el número de empleados para poder atender todo al día y esperamos que en los meses próximos no habrá ningún atraso.

Casa Número 6 de la 7 Avenida Sur:-

Como se servirá Usted ver por la liquidación de Junio los señores Schacher pagaron ya los \$105. que estaban pendientes, según el párrafo relativo á este de nuestra carta del 10 de Julio y como vera por la liquidación de Julio ya quedó entablado el pago de \$385., también el Sr Vasquez está pagando ya los \$280. y cuidaremos de ir aumentándoles, aunque sea por pocos á los demás inquilinos.

La venta de esta propiedad si se ha paralizado pero dadas las perspectivas de bonanza que presenta Guatemala con el régimen actual de orden y de progreso y buenos precios de café para el futuro, no dudamos que se irán presentando más tarde compradores que puedan pagar bien; además se piensa formar un Banco Central, emisor y el que suscribe forma parte de la comisión organizadora y tendrá cuidado al tratarse de obtener un local apropiado para el Banco de trabajar por que se dé la preferencia á la casa de Ud.

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

2 Sep 18/25.

EDIFICIO EL FENIX: Según se servirá ver por la liquidación de Julio el Sr J Domingo Muñoz pago ya lo que adeudaba y los dos últimos meses fueron ya a \$125. oro am c/u.

El Sr Don Pedro Arrechea, a quien hemos activado mucho para que se ocupe de solucionar esos asuntos vino antier a avisarnos que ya el asunto pendiente con el Banco de Occidente está arreglado sin haber tenido que hacer la operación con Ruiz de que hablamos a Usted en carta anterior. Al terminar de arreglar los Arrechea lo del otro embargo pendiente sobre este edificio podremos tratar ya para la compra para Usted si se puede realizar el negocio.

YANUARIO ARRIOLA: Notificamos a Don Yanuario el contenido de la última carta de Usted y nos manifestó que como no puede hacer nada en su profesión y está en condiciones difíciles para sostenerse pues las personas que le deben no le pagan intereses que suplicaba mucho que se le entregaran \$100. y puesto que es un desembolso que tarde o temprano hay que hacer nos pareció aceptar y se le entregaron ya \$100. oro am, que van deducidos de el saldo a su favor de las liquidaciones que adjuntamos.

El empleado que tenía don Yanuario ya se retiró de su servicio y cesa pues ese gasto que habíamos aceptado para evitar que al morir don Yanuario resulte muy difícil recoger todo lo de Ustedes que todavía hay en su poder. Ahora tiene don Yanuario un nuevo apoderado, don Alejandro Pacheco con quien ya hemos conferenciado sobre sus asuntos.

A Don Julio Martínez, el antiguo empleado de don Yanuario que desde hace muchos años efectuaba los cobros de las propiedades de Ustedes, lo retiró don Yanuario de su servicio y había continuado el haciendo ese cobro por cuyo servicio le pagabamos \$8. oro am mensuales. Este señor está muy enfermo pues padece de cataratas en los ojos y además perdió hace poco a su esposa y esto le produjo una crisis de bebida por lo que nos pareció suspenderle el trabajo de los cobros y que lo haga un empleado de nuestra oficina, por cuyo servicio no cobraremos nada, naturalmente (vease liquidaciones de Abril y Mayo) pero como es un servidor tan antiguo de Ustedes y carece por completo de recursos para vivir, nos pareció conveniente no suspenderle por completo el pago mensual pero lo redujimos a \$4. oro am y como una especie de pensión. Siempre este arreglo significa para Ustedes una economía de \$4. oro mensuales puesto que nosotros no cobramos nada por ese servicio.

Sintiendo tener que cortar por la hora del correo nos es grato saludar a Ud prometiéndoles escribirle muy pronto y quedamos siempre a sus órdenes muy atentos y afanosos.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 9 de Octubre de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

FRANCE

Muy estimada Señora nuestra:

Sin ninguna de sus gratas a que referirnos tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 18 de Septiembre p.p., según copia inclusa y adjuntamos también copia de las liquidaciones correspondientes a Julio y el duplicado de giro No 8008 - 03,589 extendido por Banco Internacional, de esta ciudad, contra Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street de New York, por **\$641.00 oro am (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DOLLARS)**, cuyo original fue adjunto a nuestra ya citada.

Le rogamos retirar también de la presente las liquidaciones correspondientes al mes de Agosto último, las cuales, según se servirá ver arrojan saldos a favor de Usted como sigue:

Casa No 6 de la 7 Avenida Sur	\$569.66 oro am
Edificio "El Fenix"	\$126.49 oro am
total	\$696.15 oro am

De aquí dedujimos el valor de nuestra entrega a don Yanuario Arriola de **\$100.** y queda un saldo a favor de Usted de **\$596.15 oro am (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLLARS-QUINCE CENTS)** suma que le remitimos ahora en giro que se detalla al pie de la presente.

Sobre el asunto de los embargos pendientes sobre el Fenix, sentimos mucho no poder darle todavía aviso de estar eso completamente arreglado pues han surgido pequeñas dificultades originadas por que los Arrechea no se han cuidado de ir arreglando las mortuales de los miembros de la familia que han ido falleciendo pero con este motivo don Pedro se ha empeñado en poner todo en claro y espero que pronto podremos darle informe de que todo está en regla y entonces tratar de nuevo sobre la compra. El apoderado de don Juan Ruiz con quien hablé no tiene inconveniente en dar **\$10,000. oro am** mas sobre esa propiedad para el caso de que sea necesario para Usted aprontar esa suma al formalizarse el negocio. Por el último correo recibimos carta de doña Concepción en la que nos informa que estaba pendiente de una respuesta que Usted debía darle a una propuesta que ella le hizo para venderle a Usted toda su participación en los negocios que tienen en Guatemala. No dudamos que con ese motivo nos escribirá Usted pronto y desde luego le ofrecemos que prestaremos nuestra mejor atención a ese asunto para poder llegar a una solución favorable para Ustedes dos. También está pendiente, si se lleva a cabo la fundación del Banco Central, el tratar de venderle a esa institución la casa de Ustedes de la 7 Avenida. Todo esto lo tenemos bien presente y cuidaremos de informar oportunamente sobre todo.

El giro que va ahora es el número 8040 03,321 de Banco Internacional contra Brown Brothers & Co por **\$596.15 oro am**.

Prometiéndoles escribir a Usted muy pronto nos es grato saludarla y quedamos muy atentos y afanosos.

9 de Octubre de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Sainte Barbe - Saint Jean de Luz

FRANCE .

Muy estimada Señora nuestra:-

Sin ninguna de sus gratas á que referimos tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 18 de Septiembre p.p., según copia inclusa y adjuntamos también copia de las liquidaciones correspondientes á Julio y el duplicado de giro No 8008 - 03,589 extendido por Banco Internacional de esta ciudad, contra Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street de New York, por \$641.00 oro am (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DOLLARS), cuyo original fue adjunto á nuestra ya citada.

Le rogamos retirar también de la presente las liquidaciones correspondientes al mes de Agosto último, las cuales, según se servirá ver arrojan saldos á favor de Usted como sigue:

Casa No 6 de la 7 Avenida Sur	\$24,086 oro am
Edificio "El Fenix"	\$120.49 oro am
total	\$24,206.49 oro am

De aquí dedujimos el valor de nuestra entrega á don Yamarío Arriola de \$100. y queda un saldo á favor de Usted de \$596.15 oro am (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLLARS QUINCE CENTS) suma que le remitimos ahora en giro que se detalla al pie de la presente.

timos mucho no poder en la última liquidación que completamente arreglado pues han surgido pequeñas dificultades originadas por que los Arrechea no se han cuidado de ir arreglando las mortuales de los miembros de la familia que han ido falleciendo pero con este motivo don Pedro se ha empeñado en poner todo en claro y espero que pronto podremos darle informe de que todo está en regla y entonces tratar de nuevo sobre la compra. El apoderado de don Juan Ruiz con quien hablé no tiene inconveniente en dar \$10,000. oro am mas sobre esa propiedad para el caso de que sea necesario para Usted aporantar esa suma al formalizarse el negocio. Por el último correo recibimos carta de doña Concepción en la que nos informa que estaba pendiente de una respuesta que Usted debía darle á una propuesta que ella le hizo para venderle á Usted toda su participación en los negocios que tienen en Guatemala. No dudamos que con ese motivo nos escribirá Usted pronto y desde luego le ofrecemos que prestaremos una mejor atención á ese asunto para poder llegar á una solución favorable para Ustedes dos. También está pendiente, si se lleva á cabo la fundación del Banco Central, el tratar de venderle á esa institución la casa de Ustedes de la 7 Avenida. Todo esto lo tenemos bien presente y cuidaremos de informar oportunamente sobre todo.

El giro que va ahora es el número 8040 03,321 de Banco Internacional contra Brown Brothers & Co por \$596.15 oro am.

Prometiendonos escribir á Usted muy pronto nos es grato saludarla y quedamos muy atentos y afanosos.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA: ROSENITO

GUATEMALA, C. A.

6

Guatemala, 13 de Noviembre de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe Saint Jean de Luz

FRANCE .

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última de fecha 9 de Octubre y adjuntamos copia de dicha carta, copia de las liquidaciones de Agosto y duplicado del giro No 8040 03,321 de Banco Internacional de esta ciudad contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York por \$596.15 oro am (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLLARS QUINCE CENTS), cuyo original fue adjunto á nuestra citada.

Oportunamente recibimos la muy grata de Usted de fecha 13 del mes p.p. de cuyo contenido hemos tomado buena nota y estamos preparando un estudio de la forma en que se podría hacer para Usted la compra de las propiedades para remitírsela oportunamente. Lo del Fenix siempre está pendiente pues aunque la familia Arrechea ya le pagó al Banco de Occidente el valor que le adeudaba no ha sido posible que el Banco arregle definitivamente ese asunto.

Ahora le incluimos los originales de las liquidaciones de Septiembre que arrojan saldos á su favor como sigue:

La casa No 6 de la 7 Avenida Sur	\$483.15
El Fenix	\$110.77
sumas	\$593.90
	\$100.00

Menos el pago mensual al Lic Arriola saldo á favor de Usted \$493.90

(CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLLARS NOVENTA CENTS), suma que le remitimos adjunto en cheque el original del giro No 8091 - 03,570 extendido á nuestra orden y debidamente endosado á su favor por el Banco Internacional de esta ciudad contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York.

Le escribiremos muy pronto y mientras tanto nos es grato saludar á Usted y suscribimos muy atentos y deferentes servidores.

Rodriguez Benito

RODRIGUEZ BENTO HERMANOS
GUAYMALA
CENTRO AMERICA

13 de Noviembre de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville

Sainte Barbe Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última defecga 9 de Octubre y adjuntamos copia de dicha carta, copia de las liquidaciones de Agosto y duplicado del giro No 8040 03,321 de Banco Internacional de esta ciudad contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York por \$596.15 oro am (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLLARS QUINCE CENTS), cuyo original fue adjunto á nuestra citada.

Oportunamente recibimos la muy grata de Usted de fecha 13 del mes p.p. de cuyo contenido hemos tomado buena nota y estamos preparando un estudio de la forma en que se podría hacer para Usted la compra de las propiedades para remitirselas oportunamente. Lo del Fenix siempre está pendiente pues aunque la familia Arrechea ya le pagó al Banco de Occidente el valor que le adeudaba no ha sido posible que el Banco arregle definitivamente ese asunto.

Ahora le incluimos los originales de las liquidaciones de Septiembre que arrojan saldos á su favor como sigue:

La casa No 6 de la 7 Avenida Sur \$425.15
El Fenix \$110.77

Menos el pago mensual al Lic Arriola sumas \$335.90
saldo á favor de Usted \$100.00

(CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLLARS NOVENTA CENTS), suma que le remitimos adjunto en cheque el original del giro No 8091 - 03,370 extendido á nuestra orden y debidamente endosado á su favor por el Banco Internacional de esta ciudad contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York.

Le escribiremos muy pronto y mientras tanto nos es grato saludar á Usted y suscribimos muy attos y deferentes servidores.

Guatemala Diciembre II de 1925.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela vda de Bernoville

Sainte Barbe Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Confirmamos á Usted nuestra última del 13 de Noviembre p.p. y no tenemos ninguna grata suya á que referirnos.

Entretanto, y, como habrá Usted visto por la tarjeta que le enviamos, tuvimos el gran dolor de recibir la noticia del fallecimiento, en Paris, de nuestro querido hermano José (q de D g), acontecimiento que ha sido muy pehoso para nosotros pues al pesar de perder á un ser querido, se une el de no haber podido asistirlo personalmente en sus últimos días. Afortunadamente si estaban en Paris nuestros parientes los Señores Herrera que lo acompañaron y cuidaron con todo esmero y hicieron preparar el cadaver que nos remitiran para esta en el curso de este mes.

Por el correo corriente, de esta tarde le escribiremos detalladamente sobre una propuesta que hacen los Señores Arrechea para vender á Usted su parte de ellos en El Fenix; ahora nos concretamos á incluirle las liquidaciones originales de Octubre que arrojan saldos á su favor como sigue:

Casa No 6 ,7 Avenida \$569.66

Edificio El Fenix \$131.67

total \$701.33

Menos pago á Arriola \$100.00

saldo \$601.33 oro am (SEISCIENTOS

UN DOLLAR TREINTA Y TRES CENTS), suma que le remitimos adjunto en en giro original No 8132 de Banco Internacional de esta contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York. Van tambien adjuntas las copias de liquidaciones de Septiembre y duplicado del giro No 8091 0.3370 del mismo Banco y contra la misma casa cuyo original fue adjunto á nuestra anterior.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA:
"ROBENITO"

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 29 de Mayo de 1926.

Señor Don Pio Monte
Siervas de Jesús 17, pral
VITORIA.

Muy Señor nuestro:-

Tenemos el gusto de referirnos á la grata de Usted del 16 de Abril p.p.

Hoy escribimos detalladamente á doña Isabel Ortiz de Urruela viuda de Bernoville explicándole el arreglo que hicimos con el albacea de la mortual del Licenciado Don Yauuario Arriola.

La grata citada de Usted llegó á nuestro poder después del fallecimiento de Don Yauuario, con quien, aunque tratamos de hacerlo muchas veces nunca pudimos lograr establecer el saldo á cargo de doña Isabel. Pero por lo que vamos á explicarle á continuación creemos que Usted oprimará como nosotros que lo arreglado con el Albacea es equitativo.

Tuvimos á la vista el testamento del Licenciado Arriola otorgado ante el Notario Licenciado Juan Rosales Alcantara el 17 de Agosto de 1925. Al detallar sus bienes menciona don Yauuario el saldo á cargo de Doña Isabel como sigue: "Un saldo que por servicios profesionales y los prestados como apoderado, le adeuda la que fue su mandante doña Isabel Ortiz de Bernoville" y al disponer de esos bienes dice: "Deja en calidad de legado al Hospital General de esta Ciudad el saldo que á la muerte de él otorgante le estuviere adeudando Doña Isabel Ortiz de Bernoville por los servicios de que ya hizo mención"

Para hacer la liquidación partimos del saldo de \$106,206.38 m/n que, según la liquidación que aceptamos para arreglar las comisiones de doña Concepción, es lo que doña Isabel adeudaba á Don Yauuario por iguales servicios hasta el 31 de Diciembre de 1918. De allí se dedujeron \$80,000.00 m/n que según datos que encontró el albacea en la correspondencia de don Yauuario, le quedaron á este señor en calidad de abono á esa cuenta en 11 Febrero 1920 y resultó un saldo de \$26,206.38 m/n que se redujo á oro americano al cambio de aquella época, transformándose esa cantidad en \$1007.93 de la cual dedujimos \$468.02 que quedaron en poder de don Yauuario del último mes que él cobró por cuenta de doña Isabel y de lo cual dimos oportuno aviso á Doña Isabel, en carta del 11 de Enero 1924; y el saldo se redujo á \$539.91. Lo recaudado por don Yauuario desde entonces hasta que dejó de ocuparse de los asuntos de Doña Isabel, ascendió, según cuenta que hizo el albacea, basándose en la correspondencia, á \$26,100.83 y el 3% sobre esa cantidad á \$783.02 que agregados al saldo anterior lo hicieron subir á \$1,322.93; de los cuales restamos los \$700.00 entregados por nosotros á Don Yauuario en siete partidas de \$100.00 cada una y el saldo quedó en \$622.93 oro am. De la liquidación cuya copia enviamos á doña Isabel tenemos en nuestro poder una copia firmada por el Albacea, pero si nos advirtió, él, que no debe considerarse como definitiva, pues si resultara algo que él haya omitido deberá hacerse figurar, pero no puede alterar ese saldo, en nuestro concepto sino en

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Sr Pio Monte Vitoria

Nº 2 Mayo 29 de 1926.

poca cantidad. Hemos pedido á Doña Isabel que si está Ella de acuerdo con la liquidación que formulamos se sirva escribirnos, aparte de la carta corriente, diciéndonos su conformidad y mencionando el saldo pues probablemente le exigirán al albacea ese documento para comprobar los arreglos de la mortual cuando presente sus inventarios &c

La cantidad recaudada por don Yauuario para Doña Isabel la comprobamos nosotros haciendo un resumen de lo que en la misma época recaudamos para doña Concepción y por eso aceptamos el saldo de \$26,100.83 según verá Usted por el detalle que á ese respecto dimos á Doña Isabel en nuestra última carta. Además el saldo inicial de \$106,206.38 es muy justo, puesto que don Yauuario se dio por totalmente pagado de la parte de doña Concepción con la entrega de igual suma que le hicimos en Abril de 1920.

Le rogamos estudiar este asunto con Doña Isabel y redactar con ella la carta que debe enviarnos para el fin ya indicado.

Gustosos aprovechamos esta oportunidad para ofrecernos á Usted con toda consideración muy atentos y deferentes servidores

q e s m.

Indijunmy

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA:
"ROBENITO"

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 27 de Abril de 1926.

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela vda de Bernoville
Sainte Barbe Saint Jean de Luz
FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Tenemos el gusto de confirmarle nuestra última del 9 del corriente según copia adjunta y van también incluidas copias de las liquidaciones del mes de Febrero p.p. y de la lista de gastos correspondiente á Enero, Febrero y Marzo. Le remitimos también el duplicado del giro Número 8316 06, 214 de Banco Internacional contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York por \$594.19 oro am cuyo original fue adjunto á nuestra citada.

Ahora nos es grato enviarle las liquidaciones de Marzo p.p., que arrojan saldos á favor de Usted como sigue:

La Casa No 6 de la 7 Av Sur ----- \$585.07
El Fenix ----- \$109.88

suma ----- \$694.95

Más 1/2 valor del automovil vendido ----- 50.00

total ----- \$744.95

Menos 1/2 de la lista de gastos adjunta ----- \$372.12

saldo s/t/ \$372.83 oro ameri-

cano (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DOLLARS OCHENTA Y TRES CENTS), suma que le remitimos adjunto en el original del giro número 8360 05, 166 de Banco Internacional de Guatemala contra Messrs Brown Brothers & Co de New York (59 Wall Street), extendido á nuestra orden pero debidamente endosado á favor de Usted.

En nuestras dos últimas cartas, por la premura del tiempo, no hemos podido informarle de varios asuntos que están pendientes ó que han ocurrido en los últimos tiempos pero vamos á hacerlo ahora.

LICENCIADO DON YANUARIO ARRIOLA:- Tenemos la pena de comunicarle que este señor falleció el día 1 del mes en curso. Fue durante los días de la Semana Santa y nosotros estábamos ausentes de la Capital. Nada supimos de su gravedad y la escuela de defunción la encontramos en nuestra oficina el día 5 al regresar á esta. Nos ha visitado ya el encargado de liquidar la testamentaria que era el apoderado de don Yanuario durante el último tiempo y nos ha ofrecido que irá entregándonos todo lo que vaya resultando de propiedad de Ustedes como papeles, documentos, títulos viejos & ahora que vá él á hacer una revisión de todo. Este señor es el que ha venido cada mes á cobrar el abono de \$100. oro am que se le hacía á don Yanuario por cuenta de los honorarios que Usted le adeuda. Convenimos con él en que se suspendería por un tiempo ese pago mientras podíamos escribir a Usted y se hace una liquidación definitiva de esa cuenta. Ponemos á continuación una lista detallada de las entregas que por cta de esto hemos hecho al Sr Arriola

Fecha de la entrega	Cantidad	Restada en carta de
Agosto 25	\$100.	18 Sep
Sep 24	\$100.	9 Oct
Oct 25	\$100.	13 Nov
Nov 25	\$100.	11 Dic
Dic 24	\$100.	8 Enero
Enero 29	\$100.	12 Febrero
Marzo 1	\$100.	12 Marzo

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville

Nº 2 Abril 27/26

Se le han entregado, pues, \$700. oro am y como puede Usted ver por n/ carta del 27 de Abril de 1925 al recibir nosotros los asuntos suyos quedó una suma de \$468.02 en poder del Licenciado Arriola para que él le abonara á Ud. ese valor á la misma cuenta (vease también nuestra carta de 11 de Enero de 1924).

El día que pa'amos nosotros á don Yanuario los honorarios que le debía doña Concepción (19 de Abril de 1920) quedó Usted debiéndole á don Yanuario \$106,206.38 billetes que redimidos á oro americano son \$1770.10 resulta pues que lo que Usted le quedaría debiendo de esa cuenta serían ---- \$602.08 oro am pero están pendientes de liquidarse sus honorarios desde esa fecha hasta el mes de Septiembre de 1923. Ese dato creemos que puede Usted obtenerlo fácilmente sumando las remesas de fondos que él le hizo en ese lapso de tiempo. Le rogamos darnos sus instrucciones sobre la forma en que debemos tratar ese asunto con los herederos del Sr Arriola, es decir si se sigue abonando esa deuda por mensualidades de \$100. o si se destina algo más de la renta mensual para salir luego de eso.

Otro asunto que quedó pendiente con Don Yanuario fue el de lo que había que pagarle como alquiler por el local que ocuparon los muebles, libros, & de propiedad de Ustedes durante el tiempo que los tuvo en su casa. Con él habíamos convenido en cortar eso por \$120. oro am de los cuales correspondían \$60. á Usted y \$60. á su estimable hermana doña Concepción. El Lic Arriola destinó esos \$120. oro am para pagarle al Sr Don J Antonio Muñoz los servicios que le prestó, como encargado de sus asuntos, hace algún tiempo. El Sr Muñoz estaba ausente de la Capital cuando falleció don Yanuario, pero nos ha presentado una carta fechada 23 de Marzo y suscrita por el apoderado de don Yanuario en la que él nos pide que hagamos esa entrega al Sr Muñoz. Así lo haremos en estos días pues era cosa arreglada con don Yanuario y él nos manifestó su deseo de pagar con eso al Sr Muñoz. Durante el tiempo que dicho señor Muñoz estuvo encargado de los asuntos del Lic Arriola fue cuando logramos que se sacaran todas las cosas de Ustedes que actualmente tenemos depositadas en dos cuartos en la 5 Calle P No 10. Sabemos que don Antonio piensa donar esos \$120. para la reconstrucción de la Catedral. Las listas de todos los objetos de Ustedes, que les enviamos oportunamente fueron hechas por él y por un empleado de nuestra oficina.

Aseguro contra incendio:- A fines de Marzo p.p. se incendió la casa donde tenía instalado su despacho y almacenes la farmacia La Salud. Buena inquietud nos ocasionó esto pues dicho edificio queda en la parte de la misma manzana donde está la casa No 6 que dá á la 6 Avenida Sur. Afortunadamente la noche del incendio no soplaban aire fuerte y con los esfuerzos de la policía y de los particulares que ayudaron logró circunscribirse el fuego á la casa citada. Allí estuvimos en el techo desde las 8 y 20 hasta las 11 de la noche. En vista de eso visitamos al Sr Soto agente de la Compañía Hartford en la cual tenemos asegurada la casa de Ustedes en \$50,000. y le consultamos sobre la conveniencia de aumentar dicha suma pero él no fue de opinión de hacerlo pues considera que las paredes, que son de cal y canto, no pueden sufrir mucho en caso de un siniestro y que siempre pagaría suficiente la Compañía para reponer los daños causados por un fuego. Quedó pues renovada la póliza por los mismos \$50,000. por un año el día 26 del corriente.

Edificio El Fenix:- Enviamos á todos los inquilinos de ese edificio, con excepción de Domingo F Muñoz y de Ginlen Hnos, á quienes hace poco que se les subió el alquiler, una circular avisándoles un aumento de la renta de los locales que ocupan, á partir del 1 de Mayo p.e. Mucha resistencia hemos encontrado pero se han ido haciendo arreglos y esperamos que para el mes de Mayo en adelante tendremos un alquiler de m o n \$1500. oro am mensuales.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel O de U y de Bernoville

Nº 3 - Abril 27/26

Lista de gastos que adjuntamos en nuestra carta del 9 del corrie:-

En el interior de la casa No 6, en un patio que antes fue el lugar donde estaba la cocina del Hotel Hamilton y que ahora pertenece al local del Buen Gusto, de Eliseo Vasquez, había una azotea española, formando corredor que estaba ya en muy mal estado. Fue necesario demolerla y aprovechando unas laminas que allí habían y madera que salió en estado aprovechable, se construyó una galera tapando todo el patio. En la copia de dicha lista que ahora le incluimos va marcado con las iniciales B G todo gasto correspondiente a ese trabajo. Con los inquilinos de esa casa teníamos constantemente dificultades por la repartición de la poca agua que la surte y para atenuar hasta donde es posible esas dificultades mandamos a hacer un deposito de repartición y los gastos relativos a eso van marcados A. Además con la gente que subió al techo para el cuidado la noche del incendio se rompieron muchas tejas y fue necesario componer eso lo mismo que unas goteras de que se quejaban los Señores Schacher en la parte que ellos no repararon del edificio. Los gastos relativos a eso van marcados T.

Lista de gastos que va ahora:- Todos los materiales y planillas pagados en este mes se refieren al mismo trabajo del techo y van con la misma marca T. Los demás gastos especificados en las listas se explican por si solos.

Venta casa No 6:- Teníamos en vista un cliente de El Salvador pero nos contestó que en el precio que le indicamos no podía interesarse en el asunto. De esto si le informamos ya en nuestra carta del 23 del corrie, cuya copia le adjuntamos.

Nueva escritura de hipoteca:- Fue necesario renovar la antigua que existía con la Señora de don Juan Ruiz por los \$4300, que se deben sobre el Fenix. Por ahora quedó ese crédito en las mismas condiciones de intereses, pero esperamos que para el próximo vencimiento que es dentro de seis meses si logramos el tipo de 10% anual de interés.

Domergue:

Para que Domergue pagara el saldo que quedó debiendo de alquileres convenimos en tomarle en pago dos automoviles viejos que valuamos en \$100, para un Chevrolet y \$200, para un Hudson. Estos carros, como carros para pasajeros, eran inusables pero los transformamos, por cuenta nuestra en camiones y hemos vendido ya uno de ellos y abonamos en la cuenta de Usted \$50, como habrá visto por la primera pagina de nuestra carta. Al vender el Hudson que quedaba pendiente le abonamos \$100.

Liquidación vieja con los Arrechea:- Por conversaciones con don Ygnacio sabemos que él suplió por cuenta de Ustedes algunas cantidades regulares de fondos cuando se hizo la reconstrucción del Fenix y nunca se hizo una liquidación con los condeños Arrechea para saber cuanto les correspondía pagar a ellos de esas sumas. Sobre esto escribimos a Doña Concepción pidiéndole algunos datos y los que nos mandó los hemos agregado a nuestro archivo sobre el particular, pero talvez, en su archivo, tenga Usted algunos datos mas concretos sobre eso y le rogamos darnoslos, pues talvez si se vende esa propiedad, o por lo menos si ellos venden sus partes, se logre rescatar algo.

Señora Arrivillaga de La Vega:- Esta Señora que les debe a Ustedes un saldo está gravemente enferma desde hace tiempo y no se ocupa para nada de sus asuntos. Nuestro abogado nos ha aconsejado que nos conviene esperar para liquidar ese asunto que Ella fallezca y podemos entender con los herederos.

Hereditarios de la casa No 6:- Los apoderados de don J Victor Urruela

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel O de U y de Bernoville

Nº 4 - Abril 27/26

están de acuerdo en comparecer para hacer una escritura o acta de deslinde, pero el apoderado de doña Clara Sinibaldi de Gonzalez dice que su poder no es suficiente para eso y será pues necesario esperar para arreglar eso la proxima venida de doña Clara.

Fotografías de la casa No 6 y del Fenix:- Doña Concepción en su última carta nos encarga unas fotografías de los dos edificios para poder formarse idea exacta de ellos y ya las hemos encargado al Estudio Matheu. Le enviaremos tambien a Usted copia de ellas.

Libros y cosas de su propiedad que tenemos depositadas en esta:- No se ha servido Usted darnos sus instrucciones sobre el particular pero doña Concepción, en carta del 29 de Enero nos manifiesta el deseo que tienen Ustedes de que les remitamos los relicarios y los cuadros y objetos de familia. Además nos pide le indiquemos cuanto sería el costo de enviarles para Europa lo demás especificado en la carta que les escribimos sobre ese asunto. Estamos tratando de arreglar que unos amigos que van a Europa lleven los retratos y los relicarios y sobre lo demás si no hemos podido todavia obtener el dato de costo de empaque, fletes de ferrocarril y de mar &c, pero tenemos a la vista siempre este asunto.

Quedamos en espera de sus siempre gratas noticias y aprovechamos la oportunidad para enviar a Usted y estimable familia un atento saludo suscribiendonos muy attos y afmos s s.

Rodriguez Benito

"EDIFICIO EL FENIX"

LIQUIDACION de alquileres y de gastos correspondiente al mes de Febrero de 1926.

Alquileres cobrados:

J. A. Ceballos	\$	10.00
Osberto Wyld Ospina	"	25.00
Carlos Olivero	"	50.00
Mishaan Hermanos	"	80.00
Matta e Hijos	"	120.00
Domingo F. Muñoz	"	125.00
Isaac Pérez	"	140.00
Alfredo Putzeys	"	175.00
Wo Hing & Cia.	"	175.00
Ginlen Hermanos	"	225.00
Pérez Hermanos & Co.	"	240.00
	\$	1,365.00

GASTOS:

Intereses Señora de Ruiz	\$	493.00
Cobrador y timbres	"	4.76
	\$	497.76

Corresponden a Doña Isabel Ortiz de Urruela vda. de Bernoville:-

El 17.50% de los productos	\$	238.87
El 17.50% de los gastos	"	87.10
	\$	151.77
Menos comisión Rodriguez Benito Hnos.....	"	17.91
	\$	133.86

-0-0-0-0-0-

CASA #6, 7a. Avenida Sur.

LIQUIDACION de alquileres y de gastos correspondiente al mes de Febrero de 1926.-

Alquileres cobrados:

Schacher Hermanos	\$	385.00
A. Biener & Cia.	"	215.00
Juan M. Pines	"	80.00
Eliseo Vásquez	"	280.00
Julio López Martínez	"	140.00
E. Herrarte & Cia.	"	165.00
	\$	1,265.00

Corresponden a la Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela v. de Bernoville:-

El 50% sobre los productos	\$	632.50
Menos 7.50% comisión Rodriguez Benito Hnos.		47.43
	\$	585.07

-0-0-0-0-

Abril 9 de 1926.

Cantidades que están pendientes de cargarse en las liquidaciones de las Señoras Ortiz.

1926				oro am.
Enero	2	Sacar ripio obra Hamilton	240 m/n	4.00
"	21	Cta. Ricardo Estrada v/ hechura galeras interior El Buen Gusto.....	900 "	15.00
"	31	Cta. Aserradero Italiano v/ maderas para las mismas galeras.....	774 "	12.90
Feb.	2	Sacar 4 carretadas ripio.....	60 "	1.90
"	3	Cta. Stensohn v/ clavos.....	60 "	1.00
"	"	Completo v/ hechura de las galeras...	300 "	5.00
"	6	Limpier cañeria casa #6.....	150 "	2.50
Marzo	2	Alquiler cajilla Banco Agrícola Hip. Cta. Felipe B. Medina v/ arreglo de la instalación de agua de la casa #6 para distribuirla equitativamente entre los inquilinos.....	420 "	7.00
"	"	Alquiler cuarto muebles por Febrero	6,568. "	109.46
"	16	Pensión Julio Martinez	"	8.34
"	"	Honorarios escritura hipoteca Fenix	"	4.00
"	27	Cta. El Gallito v/ 1 p de arena y 430 tejas canal.....	505 "	52.50
"	"	Cta. El Aguila v/ 80 cal.....	80 "	8.42
"	"	Planilla reparaciones casa #6	80 "	1.32
"	"	Licencia del Juzgado de P. & O.....	294 "	4.90
"	31	Cta. El Aguila v/ 80 cal.....	"	1.00
"	"	Planilla reparaciones casa #6.....	80 "	1.32
"	"	Cta. El Gallito 400 tejas canal.....	165 "	2.74
			425 "	7.08
				<u>249.48</u>

Corresponden a Doña Isabel Ortiz de Urruela vda. de Bernoville:-

El 50% sobre estos gastos \$ 124.74

• 0 • 0 • 0 •

9 de Abril de 1926.

Sra Doña Isabel Ortiz de Urruela v de Bernoville
Saint Jean de Luz

Muy estimada Señora nuestra:-

Le confirmamos nuestra ultima del 12 de Marzo p.p. 6' incluimos copia de dicha carta y de las liquidaciones de Enero y el duplicado del giro Número 8277 06,256 extendido por Banco Internacional, de esta plaza contra Messrs Brown Brothers & Co 59 Wall Street de New York por -- \$600.44 oro am cuyo original fue con nuestra carta citada.

Ahora remitimos adjunto las liquidaciones de Febrero que arrojan saldos a su favor como sigue:

Casa No 6 de la 7 Av Sur	\$ 535.07
Fenix	\$ 133.86
total	\$ 713.93

y de allí dedujimos el valor de la adjunta lista de gastos a favor de Usted de \$ 124.74, quedando un saldo (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLLARS DIEZ Y NUEVE CENTES) que le remitimos adjunto en el original del giro No. 8316 06,214 extendido por el Banco Internacional contra los mismos Señores Brown y endosado por nosotros a favor de Usted.

Escribiremos a Usted por el correo corriente de esta tarde pues ya no podemos hacerlo ahora por la hora de certificar y mientras tanto quedamos de usted muy attos y afmos s s .

25 de Abril de 1926.

Señora Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville
Sainte Barbe Saint Jean de Luz
France.

Muy estimada Señora nuestra:-

Le confirmamos nuestra última del 9 del corriente y acusamos recibo de su cable del 16 Abril que dice "No vendan casa sin visar antes, Bernoville". Suponemos que se refiere a los pourparlers que le dijimos teníamos con un Sr de El Salvador. Este cliente contestó que no podía interesarle en la casa en el precio que le indicábamos de \$135,000, calculando que de allí al quitar las comisiones y gastos les quedarán a Uds alrededor de \$130,000. libras.

Ayer le enviamos un cable que dice: A ISABEL BERNOVILLE SAINT JEAN DE LUZ FRANCE. Hoy retiraron oferta Arrechea. Si Usted escribió aceptando con fecha anterior a hoy, sostendrán oferta.- propuesta, ROSENITO.

En efecto ayer vino don Pedro y nos manifestó que no podía esperar por mas tiempo su resolución y que iban a ofrecer la casa a otro comprador por la parte que les corresponde a ellos. Le manifestamos que considerabamos que su propuesta no podía cancelarse así y que según carta de Usted que lo mostramos estabamos todavia esperando su resolución sobre eso, pero él encontró que ha sido demasiado tiempo. En efecto la carta en que Usted se sirve ofrecernos que nos resolverá sobre eso es de fecha 22 de Enero y cuando la recibimos lo comunicamos a Don Pedro. El dice que ha recibido instrucciones de los demás condueños y que no pueden esperar mas. Logré por fin convencer con él en que si Usted nos habla escrito con fecha anterior a ayer aceptando el negocio ellos sostendrán su oferta pero dudó que llegado el caso tengan esa entereza pues la propiedad ha subido en Guatemala y además en estos ultimos dias hemos logrado subir la renta del Penix y creemos que para de el primero de Mayo en adelante se lograrán \$1500. oro am mensuales. Así pues quedamos en espera de las cartas que Usted haya podido dirijirnos antes de la fecha de ayer.

Ellos estan decididos a vender y como pudiera ser que juzguemos que la persona que compre sus acciones ó parte de ellos no convenga para condueña de Ustedes le rogamos decírnos por cable ó a vuelta de correo cuanto quiere Usted por su parte en ese edificio. La suma que Usted nos indique debe ser e minimum que Usted debería recibir y aqui agregaremos nosotros sobre esa suma la cantidad necesaria para pagar la parte de deuda que corresponde a Usted en el edificio.

Muy pronto le escribiremos sobre los demás asuntos pendientes pues hoy no tenemos ya tiempo y deseando esté Usted muy bien nos suscribimos muy atentos y deferentes servidores.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA:

"ROSENITO"

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 29 de Mayo de 1926.

Señora Doña Isabel Ortiz de U y de Bernoville
Sainte Barbe Saint Jean de Luz
FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Nuestra última para Usted lleva fecha 14 de Mayo en curso, según copia que adjuntamos.

En efecto habia un malentendido, de ntra parte, en lo que se referia a las instrucciones de doña Isabel para la venta de la casa No 6 pues en carta posterior, que recibimos de ella, vemos que se referia lo del precio solo a venta a extraños.

Ahora vamos a referirnos a los asuntos pendientes con el Lic Don Ynuario Arriola. Hemos tenido en esta semana dos largas entrevistas con el Sr Don Alejandro Pacheco que es el albacea de la mortual de don Ynuario Arriola. Tuvimos a la vista el testamento original y en lo que se refiere a lo de los honorarios dice así: al hacer mención de sus bienes:

"Un saldo por servicios profesionales y los prestados como apoderado que le adeuda la que fue su mandante doña Isabel Ortiz de Bernoville" y al disponer de sus bienes dice "En calidad de legado al Hospital General de esta ciudad el saldo que, a la muerte del otorgante, le estuviere adeudando Da Isabel Ortiz de Bernoville por los servicios de que ya hizo mención"

La unica base que nosotros teniamos para hacer con el albacea, la liquidación de la cuenta de Usted con la mortual, era el recibo que nos extendió el Lic Arriola, al hacer la liquidación de lo de doña Concepción, pero como sabiamos que lo recaudado por don Ynuario, para Usted, desde esa epoca debería ser igual a lo recaudado por nosotros, para doña Concepción, desde que hicimos la mencionada liquidación hasta la fecha en que nos hicimos cargo del poder de Usted, revisamos, todo lo relativo a ese asunto, en las cuentas y correspondencia con Doña Concepción y obtuvimos un total recaudado de \$26,069.98 oro am y -- \$55,644.44 m/n. Pero ese dato resultaba ser muy aproximado pues desde luego no sabiamos lo que él le hubiera cobrado ya a Usted de honorarios ó comisiones sobre esas sumas."

El albacea revisando los copiadotes de don Ynuario encontró datos sobre el asunto y junto con él formulamos entonces, ayer, la liquidación cuya copia le adjuntamos y que nos parece muy equitativa y de la cual conservamos aqui el original, firmado por el albacea, pero que siempre considera él como no definitiva pues si encontrara algún nuevo dato tendría que reformarse. Como se servirá ver, la mencionada liquidación parte del saldo de \$106,206.38 que es conforme con la liquidación que hicimos para doña Concepción. Luego figura un abono que Usted le hizo a Don Ynuario en Febrero II de 1920 y del cual no nos habia Usted dado indicación. El saldo convenimos en reducirlo a oro americano al cambio de aquella fecha y quedó pues reducido lo viejo a \$1007.98. Nos pareció conveniente aceptar para Usted ese tipo de cambio para no tener dificultades con la Dirección del Hospital al presentar esa liquidación, cuando sea tiempo que lo haga el albacea. Luego rebajamos el abono de \$468.02 oro am que Usted le hizo al Sr Arriola por los fondos que quedaron en poder de él cuando él se enfermó (vease nuestra carta de Enero II/24) y quedaba un saldo de \$539.91 a cargo de Usted. Luego para el cobro de la comi-

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel O de U y de Bernoville

Nº 2 Mayo 29/26

sion que Usted resultó adeudándole a Don Yauvario por las recuadaciones que él hizo, desde la época de la liquidación hecha en conjunto para Usted y doña Concepcion y la época en que nosotros nos hicimos cargo del poder de Usted, nos basamos en los datos de lo recuadado y remitido que encontró don Alejandro en la correspondencia: \$26,100.83 (contra \$26,069.98 y \$55,644.44 que nos resultaron a nosotros según explicamos al principio de esta) y el 3% dio un total de \$783.02 que agregado a los \$559.91 anteriores sumó \$1,322.93 oro am y de esa suma dedujimos los \$700. oro am que se le entregaron a Don Yauvario en abonos mensuales de \$100 y queda un saldo a cargo de Usted y a favor de la mortal de \$622.93. Le rogamos revisar esto y escribirnos dándonos aviso de su conformidad. Ese aviso debe venir en carta aparte de la que Usted nos escriba sobre otros asuntos, pues probablemente tendremos que entregarla al albacea para que la haga figurar entre los documentos que debe él presentar al arreglar la mortal en referencia.

Difícil ha sido poder llegar a reunir todos los datos relativos a este asunto pero estamos muy satisfechos del resultado, pues además de que consideramos muy equitativo el arreglo, no es ya tan fuerte lo que Usted tiene que pagar para liquidar ese asunto puesto que aparecieron esos \$80,000. abonados en Febrero de 1926.

Hoy escribimos a Don Pio Monte sobre este mismo asunto para que de acuerdo con él se sirva Usted escribirnos lo que tenga a bien.

Recibimos su cable del 14 firmado por Usted y doña Concepcion que dice "PUEDEN VENDER FENIX TREINTA MIL DOLLARS LIQUIDOS" Bernoville Monzon lasso. Suponemos que se refiere a que queden para cada una de Ustedes --- \$15,000. oro y hemos hecho el calculo siguiente:

Sobre \$30,000. agregamos el 35% del total de la deuda a Ruiz --- (35% de \$49,300 igual \$17,255) y resulta que se necesita vender la parte de Ustedes en \$47,255. para de allí pagar la parte de deuda que les corresponde y poder quedarles \$30,000. Si el cable de Ustedes se refiriera a que desean que les queden \$30,000. libras a cada una habria que vender las dos partes de Ustedes en \$77,255. En el primer caso, es decir sacando \$15,000. libras para cada una el valor total del edificio resulta en \$135,000. y en el segundo caso ó sea sacando \$30,000. para cada una el valor total del edificio resulta en \$220,000. Aunque entendemos que el cable de Ustedes se refiere a \$15,000. para cada una, hemos hecho estos calculos para poder orientar bien a Ustedes sobre este asunto.

Los Sres Arrechea si están con la idea de vender pero como han visto que le renta ha mejorado mucho creo que no se decidirán nunca a menos de \$150,000. Para el mes en curso debe subir la renta a \$1501.37 oro am mensuales pues, aunque con gran trabajo y mucha resistencia de parte de los inquilinos, hemos logrado ese resultado quedándonos solo pendiente un cliente que no ha aceptado en definitiva pero en caso de no hacer arreglo con él la diferencia en contra sería sólo de \$6.87. En fin aquí veremos nosotros por lo que mas convenga a sus intereses y de ningún modo haremos nada definitivo sin consultarles, salvo que fuera necesario tomar una determinación rápida por el caso de que los Arrechea vendieran a una persona que bajo ningún concepto conviniera para condeño proindiviso. Pero para ese caso ya sabemos que podemos actuar con la base de \$15,000. netos para cada una. Pero esperamos que esto no sucederá y que, si los Arrechea se empeñan en vender, se obtendrá lo justo por el edificio.

No podemos ser mas largos hoy pero hemos tratado ya los asuntos mas urgentes. Con un atento saludo quedamos sus siempre atentos y afmos s s

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA:
"ROBENITO"

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 13 de Septiembre de 1926

Señora Doña Isabel Ortiz de Urruela vda de Bernoville

Sainte Barbe Saint Jean de Luz

FRANCE.

Muy estimada Señora nuestra:-

Nos es grato acusarle recibo de sus apreciables del 27 de Junio y del 19 de Julio y confirmamos a Usted nuestra última del 7 de Agosto, según copia adjunta, e incluimos también en la presente las copias de las liquidaciones de la casa y del Fenix por Junio y la copia de la cuenta de gastos de Julio y el duplicado del giro número 8558 05,048 de Banco Internacional de esta ciudad contra Messrs Brown Brothers & Co, 59 Wall Street de New York por \$461.71 oro am (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLLARS SETENTA Y UN CENTS), cuyo original fue adjunto a nuestra citada carta.

Ahora vamos a referirnos a sus estimables ya citadas y al curso de sus asuntos desde nuestra última.

EDIFICIO EL FENIX:- En el interim falleció don Pedro Arrechea, uno de los condeños, persona de la cual ya hemos escrito a Ustedes en cartas anteriores y que siempre colaboró con nosotros con gusto para llegar a poner la renta de ese edificio en las buenas condiciones en que está actualmente. Ya las liquidaciones de Junio y Julio son por el total de \$1501.37 que es la renta que se logró obtener y que nos parece muy satisfactoria y aún esperamos poder subirla un poco con un aumento que vamos a hacerle al Sr Domingo Muñoz. Este inquilino es el unico que a veces se atraza en sus pagos, como habrá Usted observado por las liquidaciones y le hemos guardado consideraciones, no exigiéndole la desocupación del local por ser el inquilino más antiguo del edificio. Parte de los condeños Arrechea están siempre en la idea de vender sus partes pero Don Rafael ya tiene otras pretensiones pues lo halaga, como es natural la buena renta que se obtiene ahora. Para lograr la venta del edificio hemos encargado mucho a los señores Arrechea que procuren arreglar los asuntos que todavía tienen pendientes y que son un embargo por una fianza que en una ocasión prestó don Rafael y además tienen ellos pendientes el arreglo de varias mortuales y ahora se les viene el de la de don Pedro, aunque esta creo que será facil pues sólo hay un heredero, que es el hijo, quien actualmente se encuentra aquí. Uno de los condeños, don José Castro Arrechea, sobrino de don Rafael y de don Pedro está tomando bastante empeño en arreglar esas pendencias, pues es el más interesado en vender. Tuvimos un reclamo de uno de los inquilinos por habérsele mojado mercadería por una gotera y pretendía que se le reconociera el valor de los daños pero rechazamos esas pretensiones. Esperamos poder lograr mas tarde una rebaja en el tipo del interés que cobra la Sra de Ruiz y si esto no es posible talvez pueda hacerse algún arreglo con el Banco Central que ya vá a iniciar sus operaciones. Se han vendido algunas propiedades últimamente pero los precios por vara no dan una idea exacta de lo que puede valer en la actualidad el terreno en el Centro pues estando las propiedades vendidas cerca unas de otras ha habido mucha diferencia en los precios logrados, pero si se confirma lo que hemos dicho siempre a Ustedes de que la propiedad

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

Doña Isabel Ortiz de U y de Bernaville
No 2

DIRECCION CABLEGRAFICA:
"ROBENITO"

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, Septiembre II de 1926.

en buenos puntos de la ciudad se está valorizando cada día y que no perderían nada Ustedes con esperar. Si los Arrechea persisten en su idea de vender y al hacerlo vemos que no conviene al comprador que quedaría de condeudo, tendremos que vender la parte de Ustedes en el precio que nos asignaron como mínimo. Pero ya escribimos a Doña Concepción y ahora lo hacemos a usted rogándole que estudie nuevamente el asunto de comprar Ustedes ese edificio pues es indiscutiblemente una muy buena inversión y para los cálculos que para tal asunto deben hacer, nos permitimos recordarles que fácilmente se obtendría que el acreedor actual si otro que fuera diera \$10,000.00 oro mas con la garantía del edificio y además el resto se obtendría fácilmente con garantía de la casa de la 7 Av. Lo que está pendiente con el Banco de Occidente si se arregló pues este Sr Castro le prestó a Don Rafael lo necesario para que pagara esa deuda.

Casa No 6 de la 7 AV SUR:— Aquí si no hemos podido lograr un aumento de importancia en los alquileres y es como hemos explicado a Ustedes en otras ocasiones que ese edificio no es construido especialmente para Comercio sino una antigua casa adaptada al objeto actual. Sólo el Sr Funes pagará \$10. oro am más a partir del primero de este mes. Con los Sres Schacher no pudimos lograr aumento y para no tomar en esto una determinación que hubiera podido traer la desocupación del local consultamos al Sr Juan Maria de Leon que es un comisionista muy entendido en el asunto alquileres y que conocía bien la casa pues hace algún tiempo le encargamos que la visitara detenidamente para poder informarnos sobre su valor. El nos dirigió contestando nuestra consulta sobre el asunto Schacher la carta que hemos mandado copiar y cuya copia va incluida. Aunque él tenía pendiente el cobro de sus honorarios por esa visita que hizo antes nos pareció caro lo que cobró ahora y le recomparamos accediendo él a que sean \$15.00 oro los honorarios, pero no ha mandado a cobrar.

Fotografías:— Las que tenemos listas de los dos edificios de su propiedad no nos ha sido posible despacharlas por falta de tiempo para ponerles las indicaciones necesarias a cada una, pero esperamos poder mandarlas mañana.

LIQUIDACION DE LA DEUDA DE DOÑA MARIA ARRIVILLAGA DE LA VEGA:— Pudo al fin arreglarse bien este asunto pues el 18 de Agosto nos pagó esa deuda el Sr don Antonio Arrivillaga uno de los herederos. Liquidada la cuenta hasta esa fecha resultó un saldo a cargo de doña Maria y a favor de Ustedes de \$329,839.51 moneda nacional billetes que reducido a oro americano dio un valor de \$497.32 o sean \$248.66 para cada una de Ustedes.

Terrenos por la Parroquia:— Aunque no hemos podido lograr encontrar los títulos de estas propiedades, estamos ocupándonos de tratar de venderlos puesto que no están situados en punto de la ciudad que tienda a mejorar. Le ponemos a continuación la especificación de esos sitios:

Sitio inculto y sin habitación en donde fue llano de Chinautla sin número y linda al Norte con la calle que llaman de los Eucaliptus, al sur con la Llanura, al O con Sotera Silva y al P con José Alvarez. Queda a inmediaciones de la Parroquia Vieja y mide sesenta y nueve varas de Norte a Sur por doce varas de O a P.

Sitio en el mismo lugar que el precedente lindando al Norte con la Calle de los Eucaliptus, al Sur con la Llanura, al O con Alberto García y al P con José Alvarez veintiseis varas por sesenta y una.

Sitio en el mismo lugar que el anterior lindando al Norte con la calle de los Eucaliptus al sur con la Llanura al O con Ciriana Valdez y al P con Gervasia Muñoz, veinticuatro varas por veintinueve.

Doña Isabel O de U y de Bernaville

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

No 4

DIRECCION CABLEGRAFICA:
"ROBENITO"

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 14 de Septiembre de 1926

lo sucesivo podremos despachar todo a tiempo.

Sírvase encontrar incluso el original del giro No 8651 04,347 de

Banco Internacional de Guatemala contra Messrs Brown Brothers & Co, 59

Wall Street de New York por valor de \$850.34 oro am (OCHOCIENTOS CINCUEN-

TA DOLLARS TREINTA Y CUATRO CENTS) suma que debemos remitir a Usted según la

liquidación antes especificada.

Sin otra cosa de momento y en espera de sus gratas quedamos de U

muy atentos y afmos servidores.

Indignum

LIQUIDACION de la deuda de Doña Isabel Ortiz de Urruela vda. de Bernoville con
la mortual del Señor Lic. Don Ynuario Arriola.

Comisión que adeudaba hasta Diciembre de 1918.....	\$ 106,206.38	m/n
1er. Abono hecho el 11 de Febrero de 1920.....	80,000.00	m/n
	\$ 26,206.38	m/n
que al cambio de 26 x 1 son:.....	\$ 1,007.93	m
2o. Abono en oro en Enero de 1924.....	468.02	m
S a l d o	\$ 539.91	m
Comisión del 3% sobre \$ 26,100.83.....	783.02	m
	\$ 1,322.93	m
Abonados de orden de Doña Isabel.....	700.00	m
Saldo a su cargo.....	\$ 622.93	m

Guatemala, Mayo 26 de 1926.

-0-0-0-

J. A. Pacheco Hernandez

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 12 de Noviembre de 1927

Sra. Da. Isabel Ortiz U. de Bernoville

Paris.

Muy respetable Señora:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que, aparte del saldo que por servicios profesionales y como apoderado se adeudaba al Sr. D. Ynuario Arriola, y que él legó al Hospital General, hay otra cuenta pendiente con la casa de Ud.

Como heredero y a la vez albacea de la mortual del expresado señor, debo manifestarle que D. Ynuario, antes de morir, me recomendó que indicara a Ud. que la suma de Mil dollars, e intereses, que para su regreso a Europa entregó de sus fondos particulares a su apreciable hijo D. Iñigo de Bernoville en esta capital en 1920, era su voluntad que se le entregara a la Curia Eclesiástica para emplearla en la reconstrucción de la Catedral.

Ud., estimada Señora, tiene conocimiento por gestiones hechas en vida del Sr. Arriola de la legitimidad de este cobro, y de que no fue posible hacerlo efectivo por haber indicado Ud. que se le hiciera a su apreciable hijo D. Iñigo, lo que no se logró.

No dudo de que como buena católica, Ud. dará orden a sus apoderados en esta que entreguen a la referida Curia los citados \$1000 e intereses, como es justo. D. Ynuario me repitió muchas veces que si él hizo al Sr. D. Iñigo este suplemento, con el mayor gusto, fue no solo por ser hijo de Ud. sino por no haber tenido advertencia para no hacerlo, y creyendo que se le reintegrarían sin dificultad.

Como este es un asunto de conciencia, apelo a su buen corazón y a las virtudes de su respetable persona, a fin de que se cumpla con esta disposición del Sr. Lic. Arriola (Q. F. P. D.).

Quedo esperando su grata respuesta, y me suscribo con toda consideración su más respetuoso servidor.

J. Alejandro Pacheco H.

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA:
"ROBENITO"

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 25 de noviembre de 1927.

Señora doña Isabel Ortiz de Urruela v. de Bernoville.
Sainte Barbe
Saint Jean de Luz,
France.

Muy estimada señora muestra:

Nos es grato confirmarle nuestra última del 4 de noviembre ppdo. y remitimos adjunto copia de dicha carta y copia de las cartas que dirigimos el 21 de octubre al Director del Banco Guipuzcoano y el 4 de noviembre al Director de la Sociedad General de San Juan de Luz, nuestra carta citada lleva la explicación de por qué hicimos en dos partidas el despacho de sus fondos.- Recibimos su cablegrama del 22 del corriente que dice: "No he recibido envío dinero Francia telegrafien por qué. Bernoville" y le contestamos ayer diciendo: "Dinero Francia despachado 4 corriente" y suponemos que tal vez al siguiente día de despachado su cable recibiría Ud. aviso del Sr. De Capelle de haber recibido ya dichos fondos.

Por un trabajo excesivo que hemos tenido todo este último tiempo hasta hoy nos es posible enviarle todas las liquidaciones que estaban pendientes y que son: la de alquileres de agosto de la casa # 6 documento # 1.- la de El Fenix de agosto documento # 2.- la de la casa por septiembre documento # 3.- la de El Fenix por septiembre documento # 4, la de El Fenix por Octubre documento # 5, gastos particulares de Ud. en septiembre y octubre documento # 6 y lista de gastos de agosto, septiembre y octubre documento # 7 y en la hoja numerada 8 va un resumen de los saldos de todos esos documentos que como se servirá ver, arrojan hoy un saldo a favor de Ud. de **1.016.60 oro americano**, que le remitimos adjunto en un giro cuya numeración detallaremos más adelante.- Para estar completamente al día de cuentas con Ud. solo nos falta liquidarle los intereses a su favor desde el día en que recibimos el saldo del valor de la casa, hasta las fechas en que le remitimos esos fondos, intereses que como le indicábamos en carta del 23 de septiembre se computarán al 6 % y su producto lo remitiremos junto con la liquidación de El Fenix de noviembre, pues no queremos que se demore más el despacho de lo pendiente.

Como recordará Ud. en una ocasión le escribimos respecto a un saldo que don Yamario nos avisó existía a cargo de Ud. por fondos que él suplió aquí a su estimable hijo don Iñigo.- Ud. se sirvió contestarnos que le dijéramos al Sr. Arriola que se dirigiera él directamente a don Iñigo y así lo hicimos, pero el Albacea siempre ha estado insistiendo sobre ese asunto y ahora acaba de estar en nuestra oficina a pedirnos la dirección de Ud. para enviarle una carta que trata de ese asunto y aprovechamos esta oportunidad para repetirle a dicho albacea lo que, en aquella ocasión se sirvió Ud. escribirnos, y en la semana próxima vamos a buscar a dicho albacea para aclarar bien el punto y

RODRIGUEZ BENITO HNOS.

DIRECCION CABLEGRAFICA:
"ROBENITO"

GUATEMALA, C. A.

- 2 -

Guatemala,

poderle escribir a Ud. sobre el particular.- Para este mismo asunto y en defensa de los intereses suyos y de don Iñigo nos interesa saber si don Yamario le remitió a Ud. el valor de las acciones de la Empresa Electrica y le rogamos contestarnos sobre el particular, pues creíamos nosotros que don Yamario tenía esos fondos de Ud. depositados en un Banco y que de allí había tomado lo que entregó a don Iñigo, pero esto es una simple suposición - pues cuando hablamos con don Yamario sobre esto estaba él ya bastante mal de salud y con las ideas confusas.

El giro cuyo original le remitimos adjunto y que es por valor de **\$ 1.016.60 oro am.** fué extendido a nuestra orden por el Banco de Guatemala a cargo de la Agency of the Royal Bank of Canada de New York y lleva el número 6539; va debidamente endosado por nosotros a favor de Ud.

Muy pronto le escribiremos sobre los demás asuntos pendientes y por hoy nos suscribimos con un atento saludo de Ud. Afmos. y deferentes servidores.

